

LA UNIÓN EUROPEA Y EL CAPITALISMO VERDE MILITAR: MATERIAS PRIMAS Y ACUERDOS COMERCIALES PARA EL EXTRACTIVISMO NEOCOLONIAL

Los casos de Chile y Mercosur

Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro



Autoría: Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro

Coordinación: Francesca Ricciardi

Revisión: Walter Actis, Lucía Bárcena, Gonzalo Fernández, Luis Flores, Alba González, Erika González y Yago Martínez

Diseño y maquetación: www.tereseta.com

Fecha: Junio de 2024

Editan: Ecologistas en Acción y Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad

Apoya: European Climate Foundation



Índice

Presentación.....	4
1. El reposicionamiento de la UE en el mundo.....	6
1.1. Marco teórico.....	8
1.2. Pilares.....	13
1.3. Estrategias.....	16
1.4. Ideas fuerza.....	23
2. El pilar comercial en la geopolítica de la UE.....	28
2.1. Directrices.....	29
2.2. Herramientas.....	31
3. Estudios de caso.....	42
3.1. Chile.....	44
3.2. Mercosur.....	55
4. Propuestas para la acción.....	72

Presentación

La pandemia y la guerra han hecho saltar las costuras de la Unión Europea. La interrupción de las cadenas globales de valor y los cortes del suministro de energía y materiales han evidenciado las debilidades del metabolismo económico europeo. En medio de las crecientes tensiones geopolíticas y la aceleración de la emergencia climática, la UE se ha revelado como una potencia en declive, una región dependiente de los recursos provenientes del exterior que solo puede mantener las ganancias de las clases dominantes con el rescate permanente de sus Estados miembros. En este marco, la salida de la crisis, entendiendo esta como una huida adelante del capitalismo para girar sobre su propio eje reforzando las relaciones de explotación y dominación, pasa por intensificar las transacciones comerciales con otros territorios.

Tras la recesión provocada por el covid, primero, la recuperación de la economía se articuló en base a una inyección masiva de fondos públicos y a la readaptación empresarial a la transición energética y la digitalización. La invasión de Ucrania y la guerra en la frontera oriental de la UE, después, tuvieron como resultado el refuerzo del control migratorio y la apuesta por impulsar las políticas europeas de defensa. El capitalismo verde y digital, modelo para la recuperación capitalista post-pandémica, ha devenido en capitalismo verde militar.¹

El refuerzo de la tríada militarización-fronteras-extractivismo dirige las políticas europeas, que se despliegan internacionalmente a través de un renovado *pack* normativo con el que la UE trata de resituarse en el (des)concierto global. Junto al incremento de los presupuestos militares, la reindustrialización a través de la fabricación de armamento y el blindaje de la Europa fortaleza a través de la externalización de fronteras, la Unión Europea ha rediseñado sus instrumentos de *soft power* para proyectarse a nivel global.

Las materias primas fundamentales para el desarrollo de coches eléctricos, energías renovables, baterías, dispositivos móviles y armamento, en su gran mayoría, están distribuidas en territorios ajenos a la Unión. Así que, a pesar de la aceleración de la crisis ecológica, con la emergencia climática y la pérdida de biodiversidad como principales exponentes de los efectos de un modelo basado en la lógica de crecimiento y acumulación, las propuestas del capitalismo verde pasan por lanzar una ofensiva extractivista para blindar el suministro de energía y materiales. Dando por hecho que la única salida económica pasa por insistir en el “crecimiento sostenible” y la “competitividad responsable”, eufemismos actualizados del *business as usual*, la Unión Europea ha priorizado la garantía de los dividendos empresariales sobre la justicia social y ambiental.

¿Cómo se ha articulado la apuesta europea para garantizar el acceso a las materias primas críticas? ¿Cuáles son las principales estrategias de la Unión para proteger el metabolismo económico europeo? ¿Qué ideas fuerza atraviesan el discurso del capitalismo verde militar? ¿Cuáles son las nuevas herramientas comerciales que la UE ha impulsado para reforzar su posición global? ¿Qué papel juegan los tratados y acuerdos de asociación de la Unión Europea con Chile y Mercosur? ¿Qué tiene que ver la estrategia *Global Gateway* con todo este proceso? ¿Quiénes van a ser los beneficiarios de este intento de recomposición capitalista?

¹ En este trabajo se utilizan indistintamente los términos *capitalismo verde militar* y *capitalismo verde oliva* para definir el proceso de recomposición capitalista actual en torno a dos cuestiones fundamentales: la transición energética (verde) y el régimen de guerra (militar). No en vano, el verde oliva ha sido el color que ha caracterizado históricamente la indumentaria del ejército.

El presente informe trata de responder a estas preguntas. A partir de la propuesta del área de antiglobalización, paz y solidaridad de Ecologistas en Acción, en este trabajo se analiza la renovación actual de las políticas comerciales de la Unión Europea en el marco de su apuesta por sostener el flujo de recursos minerales. Para ello, se han revisado las normativas europeas impulsadas en los últimos años, fijando la atención en los lineamientos militares, migratorios y comerciales. Y se ha situado el foco especialmente sobre las directrices comerciales, estudiando los casos de Chile y Mercosur como ejemplos de territorios que concentran importantes reservas de materias primas y, al mismo tiempo, son objeto de renegociación de las reglas de comercio e inversión.

El reposicionamiento de la Unión Europea en el mundo se despliega en base a tres ejes fundamentales. Primero, una doctrina del *shock* militar, con la que se aumentan los presupuestos para la guerra y se reactiva la industria de armamento. Segundo, un reforzamiento de las fronteras (exteriores e interiores) de la Unión, con el que se niega el derecho a tener derechos a las personas migrantes que quieren vivir en Europa. Por último, una ofensiva extractivista neocolonial, que a través de los acuerdos comerciales trata de capturar en terceros países los minerales imprescindibles para que la UE pueda avanzar en la transición al capitalismo verde oliva y digital. Las tres patas están interrelacionadas y funcionan de manera coordinada, a través de una serie de estrategias e ideas fuerza, como se muestra en el primer capítulo del informe.

A continuación, la investigación se centra específicamente en el pilar comercial. Este se articula en base a cinco directrices fundamentales: renovar la agenda comercial, asegurar el acceso a materias primas, impulsar acuerdos de inversión, desarrollar alianzas público-privadas y promover la autorregulación empresarial. Con la mira puesta en esos objetivos, se ha promovido en los últimos años una batería de herramientas que abarcan desde la nueva agenda para reforzar las relaciones con América Latina y el Caribe al reglamento de materias primas críticas, pasando por el *Global Gateway* y el empuje a los tratados comerciales. Lo analizamos en el segundo capítulo.

En Chile y Mercosur se concentran importantes reservas de minerales estratégicos como el litio, cobre, níquel y niobio. Este hecho guarda relación con el impulso dado por la Unión Europea a la renegociación de los tratados comerciales y acuerdos de asociación estratégicos. Por un lado, desgajando la parte comercial para no pasar por los parlamentos nacionales, el tratado UE-Chile ha finalizado su recorrido legislativo con la aprobación en 2024 del acuerdo marco de asociación. Por otro, el acuerdo de la Unión Europea con Mercosur, que se negocia desde hace veinte años y estaba maduro a finales de 2023, ha terminado encallando del lado europeo. Además, la UE ha firmado sendos acuerdos sobre materias primas con Chile y Argentina, a la vez que ha impulsado nuevos negocios empresariales mediante iniciativas público-privadas. Dedicamos el tercer capítulo al estudio de esta ofensiva normativa, que va acompañada de una serie de impactos socioecológicos.

Por último, planteamos un conjunto de medidas para exigir un cambio de rumbo a las instituciones que nos gobiernan. La asimetría normativa que preside el capitalismo global no es un principio inamovible: las normas que conforman el derecho internacional de los derechos humanos tienen que resituarse en el vértice de la jerarquía del orden internacional por encima de las reglas de comercio e inversión. Y sus contenidos deben ser dotados de plena exigibilidad y justiciabilidad. Siendo conscientes de que el camino se encuentra lleno de obstáculos, se trata, al fin y al cabo, de tener la voluntad política para afrontarlo.

1. El reposicionamiento de la UE en el mundo

“¡Acuerdo! El Consejo Europeo cumplió nuestras prioridades”. Al término de la primera reunión de los máximos mandatarios europeos en 2024, la presidenta de la Comisión Europea celebraba así el consenso de la Unión en torno a los ejes centrales sobre los que va a pivotar su agenda en los próximos tiempos: “Apoyar a Ucrania. Luchar contra la migración ilegal. Apoyar la competitividad europea”. Una versión actualizada de los pilares clásicos del proyecto europeo, orientada ahora con más fuerza hacia el reposicionamiento global de la UE: defensa, migraciones, comercio.

En el marco del relato del capitalismo verde y digital, las posibilidades de acometer la tantas veces anunciada transformación del modelo productivo, así como de acelerar la transición energética y de cumplir con los planes de descarbonización (véase el cuadro 1), quedaron sepultadas bajo las bombas en Ucrania y Palestina. La Unión Europea siempre ha tratado de proyectarse como la versión amable de la globalización capitalista, con unas posiciones internacionales en materia ambiental menos agresivas que las del resto de las grandes potencias. Sobre todo, con una narrativa que ha insistido en su declarada preocupación por la inclusión social, el medio ambiente y los derechos humanos en todo el mundo. Pero esta imagen, en buena medida, se ha venido abajo en los últimos tiempos: el régimen de guerra ha pasado por encima del *Green New Deal*.²

Cuadro 1. Señas de identidad del relato del capitalismo verde y digital.



Fuente: elaboración propia.³

² Raúl Sánchez Cedillo, [Esta guerra no termina en Ucrania](#), Pamplona, Katakarak, 2022.

³ Para una caracterización más amplia de las principales señas de identidad del relato del capitalismo verde y digital, véase: Gonzalo Fernández, Erika González, Juan Hernández y Pedro Ramiro, [Megaproyectos: claves de análisis y resistencia en el capitalismo verde y digital](#), OMAL, 2022.

Sin desconocer que la construcción de la Europa fortaleza siempre se ha fundamentado sobre las bases de la explotación neocolonial, los ideales progresistas que formalmente presidieron durante décadas la acción de la UE ya no aguantan ni siquiera en el papel. Más allá de evidenciar el fracaso del *greenwashing*,⁴ la necesidad de asegurar el aprovisionamiento de gas natural y de minerales críticos,⁵ de controlar las fronteras y de apostar por la deriva militarista para garantizar los intereses de los grandes propietarios han terminado de liquidar los *valores europeos*.

“La presidencia española del Consejo de la UE ha sido un éxito”, afirmó Pedro Sánchez al concluir el segundo semestre de 2023: “Hemos alcanzado acuerdos históricos para avanzar en el proyecto común europeo”. El cierre de la presidencia española, efectivamente, resultó muy importante para certificar el reposicionamiento estratégico de la Unión Europea. Este pasó por una ofensiva normativa en todos los frentes: migración y asilo, materias primas, inversión y comercio, control y ampliación de fronteras, inteligencia artificial, mercado eléctrico, reglas fiscales... Un contragolpe regulatorio que abarcó todos los frentes menos uno: a pesar de sus llamamientos al cumplimiento del derecho internacional, la Unión no impulsó ninguna acción efectiva para detener el genocidio en Gaza. Así se ha mostrado, una vez más, la asimetría normativa sobre la que se asienta el proyecto europeo: miles de reglas y actuaciones rápidas y contundentes para blindar los intereses comerciales, apenas algunas declaraciones y ni una sola medida concreta eficaz para defender los derechos humanos.

Todos los planteamientos oficiales de la UE, desde la transformación de la matriz energética hasta el reordenamiento de las relaciones internacionales, se vertebran a través de un mismo punto: el crecimiento económico. En esta *nueva prosperidad*, como declaró el presidente del gobierno español en el último Foro de Davos, el objetivo es “conjugar el crecimiento económico con la sostenibilidad medioambiental”. Y para ello reclamó el compromiso de las grandes empresas, de las *big tech* a las transnacionales del Ibex-35, porque resultan “esenciales para el crecimiento y bienestar de un país”.⁶ A partir de la idea de que “crecer dentro de los límites planetarios es un imperativo moral y científico”, se pretende lograr que los habitantes de Europa seamos “más prósperos, sanos y competitivos”.⁷

El caso es que las referencias de Pedro Sánchez a que la UE es “el tejido productivo más sostenible que existe” se reiteran para darle la vuelta al hecho de que, precisamente, es la sostenibilidad del proyecto europeo la que ahora está en cuestión. A nivel económico, por el estancamiento, la inflación y el endeudamiento.⁸ A nivel social, por la extensión de la desigualdad y el empobrecimiento. A nivel ambiental, por la degradación de los ecosistemas

⁴ Miriam Lang, Breno Bringel y Mary Ann Manahan (eds.), [Más allá del colonialismo verde: justicia global y geopolítica de las transiciones ecosociales](#), Buenos Aires, CLACSO, 2023.

⁵ Agencia Internacional de la Energía, [The Role of Critical World Energy Outlook Special Report Minerals in Clean Energy Transitions](#), 2021.

⁶ “[Pedro Sánchez llama a las empresas a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y a defender la democracia](#)”, La Moncloa, 17 de enero de 2024.

⁷ En el último pleno del Congreso español celebrado antes del parón navideño, Pedro Sánchez hizo repaso de sus logros al frente del Consejo de la UE; para más información, véase: Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, “[¿Para qué ha servido la presidencia española de la UE?](#)”, *El Salto*, 28 de enero de 2024.

⁸ Wolfgang Streeck, [¿Cómo terminará el capitalismo?](#), Madrid, Traficantes de Sueños, 2017.

y la necesidad de continuar con el saqueo de otros territorios para sostener la lógica de acumulación.⁹

El mito de la *desmaterialización de la economía*, de hecho, se basa en externalizar los impactos socioecológicos mediante la deslocalización de los procesos más contaminantes con altos consumos de energía y materiales.¹⁰ Con la ofensiva regulatoria de la UE, más allá de las promesas que vinculan el crecimiento sostenible con la transición ecológica, se trata de asegurar por todos los medios el sostenimiento del modelo europeo. La decisión de redoblar la apuesta extractivista y neocolonial es el intento de lograr una solución capitalista a la crisis multidimensional, garantizando los objetivos de negocio sin tener en cuenta sus consecuencias sobre las personas y los ecosistemas y sin modificar los mecanismos habituales de extracción de riqueza ni las relaciones de propiedad.¹¹

1.1. Marco teórico

En la Unión Europea, tras el *crash* de 2008, la salida de la crisis pasó por la *austeridad*. Con el mismo guión que ha dirigido las políticas neoliberales en los últimos cuarenta años: flexibilización del mercado laboral, privatización de los servicios públicos, mercantilización de los bienes comunes, aumento de los impuestos indirectos, descenso de la presión fiscal para las grandes fortunas, socialización de las pérdidas empresariales, disminución del gasto social. Con el golpe financiero en Grecia y la reforma del artículo 135 de la constitución española, con los recortes en los presupuestos de sanidad y educación, los *hombres de negro* se convirtieron en los ejecutores del rescate de las élites político-empresariales. Y la deuda, como en las crisis precedentes en las regiones periféricas, se volvió una forma de gobierno.¹²

La década de 2010 también nos dejó, en la vieja Europa, el vuelco del sistema de partidos y el auge de los estallidos sociales. Del 15-M a la rebelión de los *chalecos amarillos*, en buena parte del continente se reprodujeron las movilizaciones para enfrentar las imposiciones de las instituciones financieras.¹³ Atemperada —que no resuelta— la inestabilidad político-económica, los grandes poderes que operan en la Unión Europea tomaron nota de las grietas en su estrategia para los siguientes conflictos que estaban por venir.

⁹ En los últimos diez años se ha producido una extensa bibliografía sobre la insostenibilidad del capitalismo derivada de sus propias contradicciones. Véanse, entre otras muchas publicaciones, trabajos como los siguientes: David Harvey, [Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo](#), Madrid, Traficantes de Sueños, 2014; Ramón Fernández Durán y Luis González Reyes, [En la espiral de la energía](#), Madrid, Libros en Acción y Baladre, 2014; Fernando Prats, Yayo Herrero y Alicia Torrego, [La gran encrucijada. Sobre la crisis ecosocial y el cambio de ciclo histórico](#), Madrid, Libros en Acción, 2016; Corsino Vela, [Capitalismo terminal. Anotaciones a la sociedad implosiva](#), Madrid, Traficantes de Sueños, 2018.

¹⁰ Para una revisión completa de los mitos asociados al modelo global de producción y consumo, así como de sus efectos sistémicos, véase: Ecologistas en Acción, [Caminar sobre el abismo de los límites. Políticas ante la crisis ecológica, social y económica](#), 2019.

¹¹ Isidro López y Rubén Martínez, [La solución verde. Crisis, Green New Deal y relaciones de propiedad capitalista](#), IDRA, 2021.

¹² David Graeber, [En deuda. Una historia alternativa de la economía](#), Barcelona, Ariel, 2021.

¹³ Para una caracterización de ambos fenómenos, véanse por ejemplo: Emmanuel Rodríguez, [La política en el ocaso de la clase media. El ciclo 15M-Podemos](#), Madrid, Traficantes de Sueños, 2016; Stathis Kouvelakis, "La insurgencia francesa. La economía política de los 'gilets jaunes'", *New Left Review*, nº 116/117, 2019.

Cuando llegó la pandemia y se produjo la ruptura de las cadenas globales de valor y el frenazo de la economía mundial, la respuesta de los poderes económico-financieros, al menos en primera instancia, fue diferente. Primero quedaron en suspenso los techos de gasto y las limitaciones al déficit público, que habían sido absolutamente intocables en la década anterior. Luego se procedió a la inyección masiva de fondos públicos al sector privado, ya fuera vía subvenciones de costes laborales o bien mediante el despliegue de un amplio abanico de mecanismos estatales de rescate económico. Después se aplazaron los recortes sociales. Las instituciones que nos gobiernan demostraron que, efectivamente, habían aprendido de los errores de las políticas austeritarias. Y se dieron a la tarea de comunicar las restricciones de una manera más sofisticada y menos frontal, garantizando su aplicación en diferido.

En el marco de la reconstrucción post-pandémica, el Estado asumió el rol central en el sostenimiento de la economía.¹⁴ No puede decirse que volviera el Estado porque realmente nunca se fue; más bien, el Estado vino ahora a reactivar la economía de la mano del capital transnacional y a pilotar la transición del modelo productivo hacia los nuevos nichos de negocio verdes y digitales. En un giro de la Unión sobre sí misma, las políticas monetarias expansivas y el endeudamiento masivo aparecieron como los vectores clave para una salida neokeynesiana de la crisis que prometía “no dejar a nadie atrás”.

Los fondos *Next Generation* fueron entonces el elemento más distintivo de las propuestas para “salir de la crisis”.¹⁵ En el caso español, 140.000 millones de euros movilizados desde el sector público, con una condicionalidad sujeta a reformas estructurales, que sobre todo se configuraron como una potente inyección para sostener las cuentas de resultados de las grandes corporaciones. El cambio de modelo fue un eslogan: las mismas compañías que lideraron el capitalismo español desde mediados del siglo pasado, cada vez más concentradas y centralizadas tras las fusiones y la entrada de grandes fondos transnacionales en su accionariado,¹⁶ han pasado ahora a abanderar la supuesta *transformación y resiliencia* de la economía española.

Parecería que el neoliberalismo hizo *crack* y que estuviéramos ante un retorno de la preeminencia del poder político sobre el poder económico, cuando la realidad es que los Estados centrales han entrelazado sus intereses con los de las grandes corporaciones. En la prolongada crisis estructural del capitalismo global, los aparatos estatales son la única tabla de salvación del capital transnacional. El Estado, además de para seguir reforzando la arquitectura jurídica de la impunidad, se ha hecho imprescindible para que no se venga abajo todo el andamiaje económico-financiero.¹⁷ La inflación como forma de gobierno; la subida de los tipos de interés como el enésimo rescate de la banca.

¹⁴ Erika González, y Pedro Ramiro, “[El Estado-empresa español en el capitalismo verde](#)”, *La Pública*, nº 1, 2022.

¹⁵ Sobre los fondos europeos, pueden verse los informes: Nicola Scherer, Erika González y Nuria Blázquez, [Guía NextGenerationEU: más sombras que luces](#), ODG, OMAL y Ecologistas en Acción, 2021; Erika González y Pedro Ramiro, [Análisis de los fondos Next Generation EU: objetivos, desarrollo e impactos sobre los ecosistemas y los derechos humanos](#), OMAL, 2022.

¹⁶ Pedro Ramiro, “El Ibex, hoy: entre los fondos de inversión y el recambio de élites”, en Dani Domínguez (coord.), [Ibex 35. Tres décadas marcando la agenda política de España y de tu bolsillo](#), Madrid, La Marea, 2022.

¹⁷ Sebastian Franco, Olivier Petitjean, Nicola Scherer, Erika González y David Felix, [Negocios por encima de las personas: un análisis crítico de la financiación pública ante la crisis](#), ODG, Observatoire des multinationales, GRESEA y OMAL, 2024.

MITO Y REALIDAD

Paz, libertad e independencia energética. Derechos humanos, solidaridad y energía limpia. Democracia, diversidad y protección del clima. Los lemas de la campaña *You are EU* buscan recuperar el brillo de los “valores europeos” para proyectar la imagen de la Unión como un actor preocupado en las cuestiones sociales y ambientales. En el marco de un conflicto bélico que ha puesto en riesgo la garantía de los recursos energéticos esenciales para el metabolismo económico de la UE, la Comisión Europea trata de legitimar la profundización de las dinámicas de militarización y securitización. En un estado de excepción permanente donde los derechos colectivos se desplazan por un necrocapitalismo cada vez más generalizado, la Unión Europea pretende hacer bandera de la cohesión social. Y en medio del avance de la emergencia climática y la pérdida acelerada de biodiversidad, quiere jugar otra vez el comodín verde.¹⁸

Cuatro son los mitos sobre los que se asienta la narrativa actual de la Unión Europea. Afirmados en torno a una identidad compartida y en contraposición con el resto de potencias y bloques regionales, los **valores europeos** se articulan en torno a las ideas de modernidad, progreso y crecimiento.

Cuadro 2. Unión Europea: mito vs. realidad



Fuente: elaboración propia.

¹⁸ Gorka Martija y Gonzalo Fernández, *Unión Europea: agenda verde oliva y digital al servicio de las empresas transnacionales. Análisis del impacto de los fondos NGEU en Hego Euskal Herria (2020-2024)*, OMAL, ELA y Manu Robles-Arangiz Fundazioa, 2024.

Frente al mito de que la UE es garantía de **paz y cohesión social**, el hecho es que se está fomentando un proceso de recomposición capitalista en base al avance de la militarización en las sociedades europeas. “Si queremos la paz, debemos prepararnos para la guerra”, ha afirmado el presidente del Consejo Europeo, marcando la línea a seguir: “Debemos pasar a una ‘economía de guerra’. Ha llegado el momento de asumir la responsabilidad por nuestra propia seguridad”.¹⁹ *Economía de guerra* ya no es sólo la metáfora utilizada en los tiempos del covid para justificar la intervención del Estado en la economía, ahora opera en sentido literal.

Las nociones de **resiliencia** y **democracia** pasan por blindar la Europa fortaleza para negar los derechos de ciudadanía a quienes hayan nacido fuera de las fronteras de la Unión. En el *necrocapitalismo*, se deja abandonadas —o se empuja a morir— a todas las personas que no resultan funcionales a la lógica dominante de generación de riqueza.²⁰ Al mismo tiempo, la que se considera la cuna de la democracia y la civilización occidental está promoviendo un cierre autoritario que restringe el derecho a tener derechos y criminaliza el derecho a la protesta.²¹ Solo en los dos últimos años, en el Estado español, la plataforma Defender a Quien Defiende ha registrado 1.184 vulneraciones de derechos vinculados al ejercicio de la protesta social.²² Una suerte de estado de excepción permanente donde la dinámica de crecimiento y acumulación prevalece sobre los derechos humanos.

La tantas veces citada transición **verde y digital**, que para las instituciones que nos gobiernan no es tanto una transición ecológica como energética y siempre está dirigida por criterios de mercado, se fundamenta sobre una ofensiva extractivista neocolonial. Bajo el paraguas de los acuerdos *win-win*, los grandes intereses europeos se despliegan gracias a tratados de inversión que en ningún caso significan “libre comercio”. Más bien, lo que vienen a reproducir es el clásico *modus operandi* de la globalización capitalista desde los orígenes del proyecto europeo: mientras a los países con los que se firman los acuerdos se les prometen todo tipo de beneficios sociales, laborales y ambientales, estos no solo nunca llegan a quienes iban a ser sus destinatarios sino que, al final, les son devueltos en forma de numerosos impactos socioecológicos.

Aprendiendo de sus propios errores, la Unión Europea está promoviendo una salida de la crisis aparentemente distinta a la de la década pasada, con el **Estado** como actor fundamental y la **no-austeridad** como eje central. Eso no significa que se hayan dejado de promover contrarreformas y que la masiva intervención de los Estados para rescatar las economías europeas estén exentas de condicionalidad; las reformas del mercado laboral y del sistema de pensiones, así como la reforma del marco fiscal europeo aprobada en 2024, dan fe de ello.²³ Pero los grandes poderes económico-financieros, hasta la fecha, han tratado de cargar masivamente los costes de la crisis no tanto sobre los hombros de la mayoría de la

¹⁹ Charles Michel, “[Si queremos la paz, debemos prepararnos para la guerra](#)”, *El País*, 19 de marzo de 2024.

²⁰ Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, “[Salir del necrocapitalismo: los derechos humanos frente al poder corporativo](#)”, *Viento Sur*, nº 102, 2022.

²¹ Juan Hernández Zubizarreta, Erika González y Pedro Ramiro, [Criminalización del derecho a la protesta: patrones, actores e instrumentos](#), OMAL, 2022.

²² Defender a Quien Defiende, [Diagnóstico del derecho a la protesta. Vulneraciones de derechos en el Estado español 2022-2023](#), 2024.

²³ Manu Robles-Arangiz Fundazioa, “[Reforma del marco de gobernanza económica europeo: vuelven las políticas de austeridad](#)”, *Estudios*, nº 47, 2023.

población como sobre los presupuestos públicos (vía deuda). La pregunta sería hasta cuándo van a poder seguir haciendo lo segundo sin tocar lo primero.

EJES DE ACTUACIÓN

Ante esta coyuntura, la Unión Europea trata de reforzar su posición en el mundo a través de tres ejes de actuación: las políticas militares, migratorias y comerciales, **pilares** fundamentales del proyecto europeo desde sus inicios, cobran especial relevancia en el contexto geopolítico actual. Para reimpulsar con fuerza estas políticas, la Unión Europea ha actualizado sus **estrategias** de militarización, control de fronteras y extractivismo. Y la narrativa para justificar el reposicionamiento global de la Unión se construye alrededor de **ideas fuerza** como autonomía estratégica, seguridad y soberanía.

Cuadro 3. El reposicionamiento de la UE en el mundo: marco teórico.



Fuente: elaboración propia.

La triplete de pilares, estrategias e ideas fuerza, tal y como se disponen en la gráfica anterior, guardan una correlación no sólo horizontal sino multidireccional. Las estrategias se retroalimentan mutuamente y se justifican discursivamente en base a conceptos polisémicos, que atraviesan las dimensiones económicas, sociales y ecológicas de la crisis. El reposicionamiento geopolítico de la UE se articula en torno a un *pack* de estrategias e instrumentos que adquieren todo su sentido cuando se despliegan en conjunto.

1.2. Pilares



La defensa, las migraciones y el comercio se encuentran estrechamente relacionados en la arquitectura política y jurídica de la UE. No hay más que ver lo que sucedió a comienzos de 2024 en el [mar Rojo](#) con el envío de buques de guerra —primero estadounidenses y británicos, luego [también españoles](#)— para proteger los cargueros comerciales ante los ataques de los hutíes frente a las costas de Yemen. “Se trata del comercio, la prosperidad y la estabilidad de todo Oriente Medio; en definitiva, la continuidad del orden multilateral”, dijo Pedro Sánchez en el Foro de Davos. Para respaldar sus intereses geoestratégicos, la Unión Europea ha añadido ahora al tradicional *soft power*, ejercido a través de la diplomacia económica y los tratados de comercio e inversión, el *hard power* de las intervenciones militares.²⁴

Los tres pilares operan de manera coordinada y se refuerzan mutuamente. La militarización se conecta con el control de fronteras a través de instrumentos como Frontex, cuyo presupuesto aumentó el 55% entre 2019 y 2022. La deriva militarista se relaciona con la ofensiva extractivista: la inclusión del titanio y el aluminio en la lista de materias primas estratégicas responde fundamentalmente a las presiones de los *lobbies* de la aeronáutica y fabricación de armamento.²⁵ Y el macro programa de colaboración público-privada *Global Gateway* combina el eje comercial con el migratorio en muchos de los acuerdos ya firmados, especialmente con países de África.

²⁴ “La batalla del mar Rojo es una contienda estratégica de gran importancia”, tal y como ha señalado la analista libanesa Leila Ghanem: “En primer lugar, por su impacto en la navegación marítima y el transporte internacional. Pero esta contienda esconde otra más virulenta, la de las rutas comerciales terrestres y marítimas que China y Estados Unidos se disputan de manera sigilosa”. Véase: Gorka Castillo, “[La contienda del mar Rojo esconde otra más virulenta: la disputa de las rutas comerciales de China y Estados Unidos](#)”, entrevista a Leila Ghanem en *CTXT*, nº 304, enero de 2024.

²⁵ Olivier Petitjean y Lora Verheecke, *Blood on the Green Deal. How the EU is boosting the mining and defence industries in the name of climate action*, Corporate Europe Observatory (CEO) y Observatoire des Multinationals, 2023.

Cuadro 4. El reposicionamiento de la UE en el mundo: pilares.



Fuente: elaboración propia.

Pilar 1: DEFENSA

La excepcionalidad de la invasión terrestre y los bombardeos en la frontera oriental de la UE han llevado a que la población europea acepte sin demasiadas reticencias tanto el envío de armas a Ucrania como el incremento en los presupuestos de defensa. “Dado que la guerra de Rusia contra Ucrania ha modificado la estructura de seguridad europea, ello requiere también un esfuerzo urgente desde la Unión para fortalecer su capacidad de respuesta en los términos que impone un mundo hostil”, leímos en el editorial de *El País* el 3 de marzo de 2024.²⁶ Ese mismo día, el diario abrió su portada con el titular “Europa se prepara ya para un escenario de guerra”. Y recomendaba que las propuestas militaristas, en caso de ser contestadas por la población, fueran “acompañadas de una labor intensa de explicaciones y pedagogía política ante una ciudadanía europea educada durante varias generaciones, por fortuna, en escenarios de paz”.²⁷

Además de fomentar la ideología militarista, “debemos pasar de la fabricación a la producción en masa de armamentos”, ha dicho el canciller alemán.²⁸ Crece la escalada bélica: “La Unión Europea debe impulsar su industria de defensa y lo tiene que hacer con una planificación a nivel europeo, porque eso va a dar la señal a la industria armamentística de que debe aumentar su capacidad de producción”, insiste la exministra de Asuntos Exteriores del gobierno español.²⁹ En todo caso, desde que la Unión Europea impulsó su

²⁶ “La defensa de Europa ante la ciudadanía”, *El País*, 3 de marzo de 2024.

²⁷ “Ninguna guerra es injusta para quien la promueve. Mejor dicho, todas encuentran su justificación desde un principio. Nunca una guerra es ofensiva, sino defensiva”, ha escrito Josemi Lorenzo, “[Guerras, las justas. Las 'guerras justas' en la historia](#)”, *El Salto*, 13 de febrero de 2024.

²⁸ “Scholz insta a la ‘producción en masa’ de armamento en Europa”, *Deutsche Welle*, 12 de febrero de 2024.

²⁹ Beatriz Navarro, “[Europa debe fabricar más munición y más armamento](#)”, entrevista a Arancha González Laya en *La Vanguardia*, 14 de febrero de 2024.

primera misión exterior en 2003 en Macedonia, ha llevado a cabo más de cuarenta operaciones militares en Europa, África y Asia. Como ha documentado el Transnational Institute, estas misiones tienen poco que ver con promover la paz, la prosperidad y la seguridad; básicamente, se despliegan para defender los *intereses europeos* en detrimento de las poblaciones locales.³⁰

Pilar 2: MIGRACIONES

El blindaje de la *Europa fortaleza* es el segundo de los pilares centrales del reposicionamiento geoestratégico de la UE. En realidad, este ha sido uno de los elementos fundacionales de la Unión desde sus inicios, ya que los derechos de ciudadanía siempre fueron concebidos por y para quienes tuvieran la nacionalidad europea. En un mundo atravesado por múltiples crisis y con un horizonte de (aún mayor) competencia global por los recursos naturales, el control de fronteras y la expulsión de personas migrantes de nuevo aparecen, a costa de la destrucción de los derechos humanos,³¹ como propuestas de las élites político-económicas para garantizar el *Estado del bienestar*.

“Estamos aquí para intensificar la asociación con Mauritania. Con inversiones del *Global Gateway* para la transición verde y digital. Y una mayor cooperación en materia de seguridad regional y migración”, dijo Ursula Von der Leyen, acompañada de Pedro Sánchez, en una reciente visita al país africano. El paquete de 500 millones de euros anunciado por los dos líderes europeos en Nuakchot —210 millones de ayudas directas de la UE, 300 millones del Estado español repartidos en diferentes instrumentos financieros de apoyo al sector privado— tiene como objetivo fundamental el control de las migraciones, pero también la internacionalización de los negocios de las compañías energéticas. Lo llaman cooperación e inversión cuando quieren decir externalización (de fronteras), extracción (de materias primas) e internacionalización (de las grandes empresas españolas).

Pilar 3: COMERCIO

La tercera pata de la redefinición geopolítica de la UE se asienta sobre la base de reforzar las relaciones comerciales. “La apertura internacional es un pilar fundamental para la Unión Europea. Gran parte del progreso económico y social cosechado hasta la fecha habría sido imposible sin ella”, repitió Pedro Sánchez³² para justificar la nueva oleada de tratados de comercio e inversión que se fijó como prioridad para la presidencia española del Consejo de la UE. La intención del gobierno español era que en el segundo semestre de 2023 se hubiera cerrado el acuerdo con Mercosur y firmado la actualización de los tratados con Chile y México, para asegurar el acceso de la UE a las materias primas críticas y los nuevos mercados verdes y digitales. “Nuestras economías dependerán cada vez más del comercio internacional a medida que se acelere la transición para abrir más mercados y acceder a los

³⁰ Josephine Valeske, [Under the Radar. Twenty years of EU military missions](#), Transnational Institute, 2024.

³¹ Todo ello sin olvidar que en el Estado español han muerto 11.286 personas al intentar atravesar las fronteras en estos últimos cinco años, según ha atestiguado Caminando Fronteras, [Víctimas de la necrofrontera 2018-2022. Por la memoria y la justicia](#), diciembre de 2022.

³² “[Pedro Sánchez: "Impulsar la Autonomía Estratégica Abierta será una de las prioridades de la presidencia española de la UE"](#)”, La Moncloa, 6 de febrero de 2023.

insumos necesarios para la industria”, afirmó Von der Leyen el año pasado en Davos. Como veremos en el tercer apartado del informe, una parte importante de estos objetivos se ha cumplido.

El Parlamento Europeo acaba de aprobar la salida del Tratado de la Carta de la Energía porque no sirve para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París.³³ Al mismo tiempo, la Comisión está impulsando muchos otros acuerdos similares y promoviendo nuevas infraestructuras gasísticas —con la excusa del hidrógeno verde— que van a contribuir al desorden climático. La salida del TCE es, sin lugar a dudas, una buena noticia; tampoco hay demasiadas dudas en que, en lugar de dedicar tanto esfuerzo a impulsarlos (en el segundo capítulo haremos una revisión de todas las herramientas comerciales desarrolladas recientemente por la Unión), habría que denunciar los demás acuerdos comerciales en vigor. La asimetría normativa es el principio fundamental de la *lex mercatoria*: la única seguridad jurídica que se valora es la vinculada a los intereses de las grandes empresas.

1.3. Estrategias



“Sentar las bases del futuro de Europa”. La cumbre de Granada, punto culminante de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, estaba llamada a redefinir las prioridades estratégicas del continente.³⁴ Con las reuniones de la Comunidad Política Europea y del Consejo Europeo, el 5 y el 6 de octubre de 2023, los Estados miembros pretendían “intensificar la colaboración con socios de todas las regiones del mundo para proteger y mejorar el orden internacional basado en normas con las Naciones Unidas como eje central”. Pero el llamamiento al multilateralismo de la declaración conjunta quedó

³³ Lucía Bárcena, Francesca Ricciardi y Cuca Hernández, “Victoria de los activistas climáticos: la UE sale del Tratado de la Carta de la Energía”, *El Salto*, 30 de mayo de 2024.

³⁴ Consejo Europeo, “Reunión de la Comunidad Política Europea”, 5 de octubre de 2023.

obsoleto al día siguiente. Cualquier referencia de los mandatarios de la Unión al derecho internacional y a los valores europeos, con un genocidio en curso en Palestina, se volvió papel mojado. La UE no miró para otro lado mientras Israel sitiaba y bombardeaba Gaza, sino que apoyó, directa o indirectamente, los crímenes de guerra.

La cumbre de Granada demostró la apuesta de la Unión Europea por reforzar sus estrategias de militarización, control de fronteras y extractivismo. Mientras los mandatarios europeos se veían en la Alhambra, el foco mediático se centró en los dos primeros: el desbloqueo del pacto migratorio y la posible ampliación hacia el Este de Europa monopolizaron los debates y titulares de prensa. La urgencia por garantizar el acceso a los recursos materiales y energéticos que mueven el motor de la Unión, por el contrario, no fue tan visible en la agenda oficial. Al fin y al cabo todos los gobiernos europeos, como pudo leerse en la *Declaración de Granada*,³⁵ compartían el objetivo de redoblar la ofensiva extractivista para sostener el desarrollo del capitalismo verde y digital. A lo largo de 2024, la entrada de Ucrania en la UE y el nuevo reglamento migratorio fueron también aprobados.

Cuadro 5. El reposicionamiento de la UE en el mundo: estrategias.



Fuente: elaboración propia.

Estrategia 1: MILITARIZACIÓN

Después de dos años del estallido de la guerra en Ucrania, la UE continúa reforzando la lógica de militarización. Esto no se ha quedado únicamente en un apoyo político y logístico al

³⁵ Presidencia española del Consejo de la UE, [Declaración de Granada](#), 6 de octubre de 2023.

gobierno ucraniano, sino que ha tenido una traducción inmediata en el incremento de los presupuestos militares en los países miembros. En 2014, los Estados europeos pertenecientes a la OTAN tuvieron un gasto militar de 235.000 millones de dólares, equivalente al 1,47% del PIB de media. En 2023 esa cantidad subió ya hasta los 347.000 millones, correspondientes al 1,85%. Y para 2024 se prevé que el gasto en este rubro sea de 380.000 millones, llegando al 2% del PIB como ha exigido la Alianza Atlántica.³⁶

En 2023, el gasto militar alcanzó cifras récord a nivel mundial: 2,44 billones de dólares, un 6,8% más que el año precedente y el 2,3% del PIB mundial.³⁷ Estados Unidos lidera la clasificación con el mayor gasto militar del planeta (el 37% del total global), mientras el gasto conjunto de los países de la Unión Europea se incrementó el 16%, lo que supone la mayor subida desde la guerra fría. En el caso español, el gobierno cerró el año pasado 166 acuerdos para elevar el gasto militar hasta los 28.232 millones de euros.³⁸ El presupuesto oficial de defensa en 2023 fue de 13.161 millones, pero esa cifra se multiplica por dos al incluir los gastos comprometidos en otras partidas ministeriales. En la práctica, el Estado español ya ha superado a día de hoy el 2% del PIB con su gasto en armamento.³⁹

Gráfica 1. Gasto militar mundial, por regiones (1988-2023).

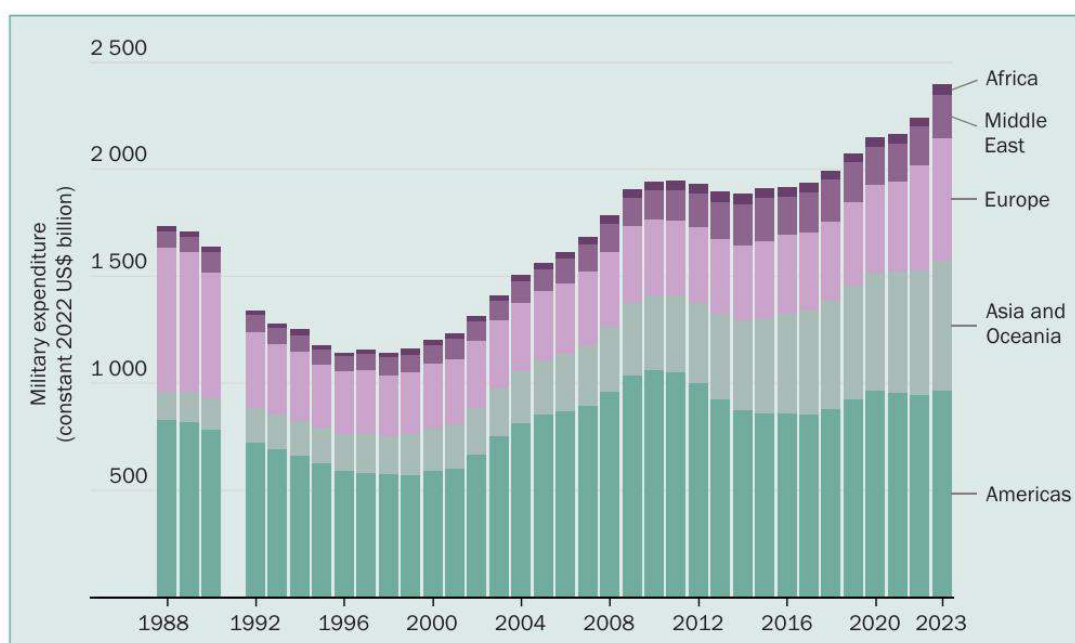


Figure 1. World military expenditure, by region, 1988–2023

Fuente: SIPRI (2024).⁴⁰

³⁶ Ya hay diez países europeos (de los 22 que pertenecen a la OTAN) que han superado el objetivo del 2%; se estima que serán 17 al final de 2024. Véase: [María R. Sahuquillo](#) y [Andrea Rizzi](#), “[Europa se pone en pie de guerra](#)”, *El País*, 3 de marzo de 2024.

³⁷ Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), “[El gasto militar mundial aumenta en medio de guerras, tensiones crecientes e inseguridad](#)”, 22 de abril de 2024.

³⁸ “[El Gobierno comprometió gastos militares en 2023 por el doble del presupuesto del Ministerio de Defensa](#)”, *El Salto*, 3 de enero de 2024.

³⁹ Centre Delàs, “[El gasto militar real español para 2023 será de 27.617 millones, más del doble de lo asignado al Ministerio de Defensa y por encima del 2% del PIB que exige la OTAN](#)”, octubre de 2022.

⁴⁰ Nan Tian, Diego Lopes da Silva, Xiao Liang y Lorenzo Scarazzato, [Trends in world military expenditure, 2023](#), Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), 2024.

La recomposición capitalista en la Unión Europea, junto a la apuesta energética (verde) y tecnológica (digital), pasa por lo militar. “Tenemos que gastar más, tenemos que gastar mejor, tenemos que gastar europeo”, ha insistido la presidenta de la Comisión: “Tenemos un mercado de la defensa muy fragmentado y necesitamos cambiarlo”.⁴¹ Von der Leyen ha presentado la *Estrategia industrial de defensa europea*, la apuesta por la reindustrialización militar que se ha acelerado en los últimos meses.⁴² También lo ha señalado el jefe de la diplomacia europea, Josep Borrell: “Lo que intentamos hacer es incentivar la capacidad de producción. La vocación es encargarnos de la industria de defensa, que es algo crítico”.⁴³ Para 2030, en base a esta estrategia, al menos el 50% de las adquisiciones militares debería formalizarse dentro de las fronteras de la Unión; y el 40% de todo el material militar que se compre debería ser desarrollado conjuntamente entre varios países de la UE.⁴⁴

Las nuevas reglas fiscales de la UE, recién aprobadas tras una larga negociación,⁴⁵ contemplan que el gasto público en armamento y seguridad sea considerado como prioritario frente a otras posibles inversiones.⁴⁶ En los planes de reducción de deuda, resultado de la reactivación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, tendrá que especificarse qué va a hacer cada uno de los Estados miembros en relación al blindaje de los gastos militares.

Otra de las vías por las que se concreta el incremento de la militarización es el programa de financiación de proyectos de investigación y desarrollo militares, el llamado Fondo Europeo de Defensa (FED). Según ha analizado el Centre Delàs, en las dos convocatorias del FED que se han resuelto hasta ahora se han repartido 2.000 millones de euros y España se sitúa en la cuarta posición de los mayores receptores tras Francia, Alemania e Italia.⁴⁷ Tres empresas españolas (Indra, GMV y Navantia) figuran entre las 25 que más subvenciones han recibido.

Estrategia 2: CONTROL DE FRONTERAS

El control de fronteras ha sido una de las máximas prioridades establecidas por la UE. Siguiendo la estela de los gobiernos de extrema derecha, la Unión Europea ha vuelto a hacer suyos los postulados más reaccionarios sobre los derechos de las personas migrantes y

⁴¹ Yago Álvarez, “[Von der Leyen, gasto en armas, populismo militar y doctrina del shock](#)”, *El Salto*, 20 de febrero de 2024.

⁴² Pablo Elorduy, “[Los halcones preparan el escenario de guerra y la industria armamentística recibe el mensaje con euforia](#)”, *El Salto*, 6 de marzo de 2024.

⁴³ Manuel V. Gómez, “Bruselas urge a impulsar la industria europea de defensa para rearmarse frente a la amenaza de Rusia”, *El País*, 5 de marzo de 2024.

⁴⁴ Comisión Europea, [Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea: lograr la preparación en materia de defensa de la UE a través de una industria de defensa europea resiliente y con capacidad de respuesta](#), Bruselas, 5 de marzo de 2024.

⁴⁵ Parlamento Europeo, “[Las nuevas reglas fiscales reciben la luz verde del Parlamento](#)”, 23 de abril de 2024.

⁴⁶ “Lo más relevante de la operación militar europea es que entronca perfectamente con la creciente tendencia a las políticas de securitización en la UE que han llevado al mayor gasto militar de la historia”, han escrito Alfons Pérez y Nicola Scherer, “[Quién gana, quién paga y quién sufre en la operación militar europea en el Mar Rojo](#)”, *CTXT*, nº 304, enero de 2024.

⁴⁷ [Teresa de Fortuny](#) y [Xavier Bohigas](#), “[Más subvenciones de la Unión Europea a la industria militar](#)”, *El Salto*, 21 de febrero de 2024.

refugiadas. A finales de 2023, al mismo tiempo que cientos de personas llegaban en cayucos a las costas de Canarias, los Estados miembros se felicitaban por cerrar el *Pacto Europeo de Migración y Asilo*.⁴⁸ Viktor Orbán y Giorgia Meloni se congratulaban por este texto que llevaba años fraguándose, el mismo que Pedro Sánchez ha definido como “un acuerdo histórico”.

Dificultar las condiciones para solicitar asilo, alargar los tiempos de detención, consolidar la externalización de fronteras y potenciar la criminalización del trabajo humanitario son algunas de las claves del nuevo reglamento europeo en materia migratoria. En los términos de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, “el esperado pacto de migración y asilo se está convirtiendo en una amenaza para las personas refugiadas, que verán como sus derechos y sus vidas cada vez valen menos en las fronteras de Europa”.⁴⁹ El gobierno español es uno de los que en la UE más ha impulsado este acuerdo, que se suma a los convenios de cooperación con otros países para restringir aún más los menzurgantes derechos de las personas migrantes.

El avance de las políticas de externalización de fronteras es una de las consecuencias de este modelo de control migratorio. En los últimos cuarenta años, dice la Fundación porCausa en su último informe, “hasta 27 instrumentos legislativos y políticos han sustentado un proyecto de control fronterizo que empezó en los propios límites de la UE y que ha ido extendiéndose por África y Oriente Próximo a través de un entramado de fronteras verticales que detienen a los migrantes y desplazados forzosos en sus países de origen o en las rutas de tránsito”. Según sus cálculos, se han dedicado 9.344 millones de euros para la externalización de fronteras de la Unión entre los años 2004 y 2024.⁵⁰

Mapa 1. Verticalización de la frontera sur de la UE (1992-2024).



Fuente: Fundación porCausa (2024).

⁴⁸ El nuevo pacto migratorio europeo fue ratificado unos meses después por el Consejo Europeo, “[El Consejo adopta el Pacto de la UE sobre Migración y Asilo](#)”, 14 de mayo de 2024.

⁴⁹ CEAR, “[La posición del Consejo UE sobre el Reglamento de Crisis pone en serio peligro el derecho de asilo](#)”, 5 de octubre de 2023.

⁵⁰ Cristina Fuentes-Lara y Gonzalo Fanjul, [Externalización: caos, corrupción y control migratorio bajo la apariencia de cooperación europea](#), Fundación porCausa, 2024.

En el verano de 2023, Von der Leyen, Rutte y Meloni sellaron el acuerdo de la Unión Europea con Túnez para la subcontratación de las tareas de control fronterizo, asumiendo una responsabilidad criminal por dejar morir a las migrantes en el desierto.⁵¹ Este acuerdo se suma a los que la UE ha firmado con Turquía y Marruecos, que ejercen las labores de represión en las fronteras a cambio de importantes inyecciones de fondos. Por no hablar de los acuerdos de cooperación firmados con Túnez, Libia y Níger, que también son instrumentos al servicio del control migratorio.⁵² El último acuerdo ha sido el cerrado con Egipto: a mediados de marzo de 2024, la presidenta de la Comisión Europea viajó a El Cairo, acompañada de los jefes de gobierno de Italia y Grecia, para inyectar 7.400 millones —en el marco del *Global Gateway*— a una dictadura militar para que pueda bloquear a las miles de personas desplazadas por Israel que huyen del genocidio en Gaza.

Además de subcontratar los abusos sobre los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional, la UE también los ejecuta en primera persona. Frontex ha compartido con una milicia paramilitar libia vinculada a Wagner las coordenadas de barcos en los que cientos de personas trataban de atravesar el Mediterráneo. Como afirma Sani Ladan, “Frontex siempre ha representado el brazo armado de la política de militarización de las fronteras de la Unión Europea”.⁵³ Militarización y control fronterizo, de hecho, son dos estrategias estrechamente relacionadas. En la cumbre de la OTAN celebrada en Madrid en 2022, se caracterizó la inmigración como una *amenaza híbrida* y la “instrumentalización de la migración” pasó a ser considerada como un peligro potencial para la Unión.⁵⁴

Estrategia 3: EXTRACTIVISMO

El tercer eje estratégico para la UE en el concierto global pasa por la intensificación del extractivismo. El hecho de que se esté incrementando la competencia por unos recursos minerales cada vez más escasos, en el marco de fuertes tensiones geopolíticas y la creciente hegemonía de China en las relaciones internacionales, ha llevado a la Unión a actualizar el foco de sus políticas comerciales. La agenda de inversiones *Global Gateway* y la nueva oleada de acuerdos comerciales —en el segundo capítulo se analizan en detalle todas las herramientas del pilar comercial de la UE— se ha diseñado con un claro objetivo: asegurar el acceso de las transnacionales europeas a las materias primas esenciales para el desarrollo del capitalismo verde y digital.⁵⁵

La Unión Europea está reforzando la lógica extractivista neocolonial para garantizar su lugar en las cadenas de suministro dentro del patrón globalizado de producción, distribución y consumo. Se desarrolla de este modo una nueva geopolítica de la energía y los materiales, que adiciona a las viejas posiciones estratégicas vinculadas a los hidrocarburos nuevos

⁵¹ Amnistía Internacional, “[UE y Túnez: El acuerdo sobre migración ‘hace cómplice a la UE’ en abusos contra personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes](#)”, 17 de julio de 2023.

⁵² “[Oxfam denuncia el uso la ayuda europea al desarrollo para que Túnez, Libia y Níger frenen la salida de migrantes](#)”, *Público*, 21 de septiembre de 2023.

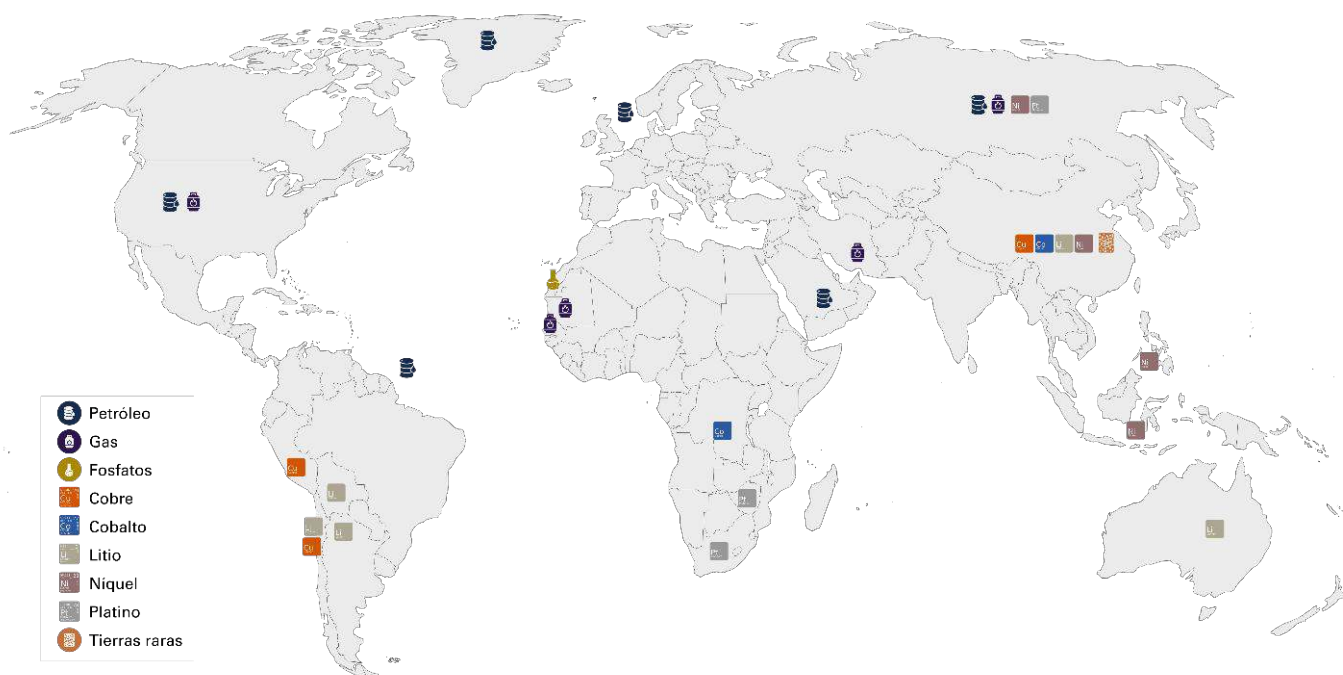
⁵³ Sani Ladan es, junto a Ainhoa Ruiz Benedicto y María Fraile Moreno, coautor del informe [¿Quién vigila al vigilante? Violencia en las fronteras e impunidad en Frontex](#), Centre Delàs e Irídia, 2024.

⁵⁴ Martín Cúneo, [Cinco razones para odiar la cumbre de la OTAN en Madrid](#), *El Salto*, 29 de junio de 2022.

⁵⁵ Lucía Bárcena, Luciana Ghiotto y Bettina Müller, [The Raw Materials Rush. How the European Union is using trade agreements to secure supply of critical raw materials for its green transition](#), Transnational Institute, 2024.

puntos calientes, relacionados ahora con los nuevos mercados verdes y digitales, y en muchos casos situadas en países empobrecidos.

Mapa 2. Puntos calientes de la geopolítica de la energía y los materiales.

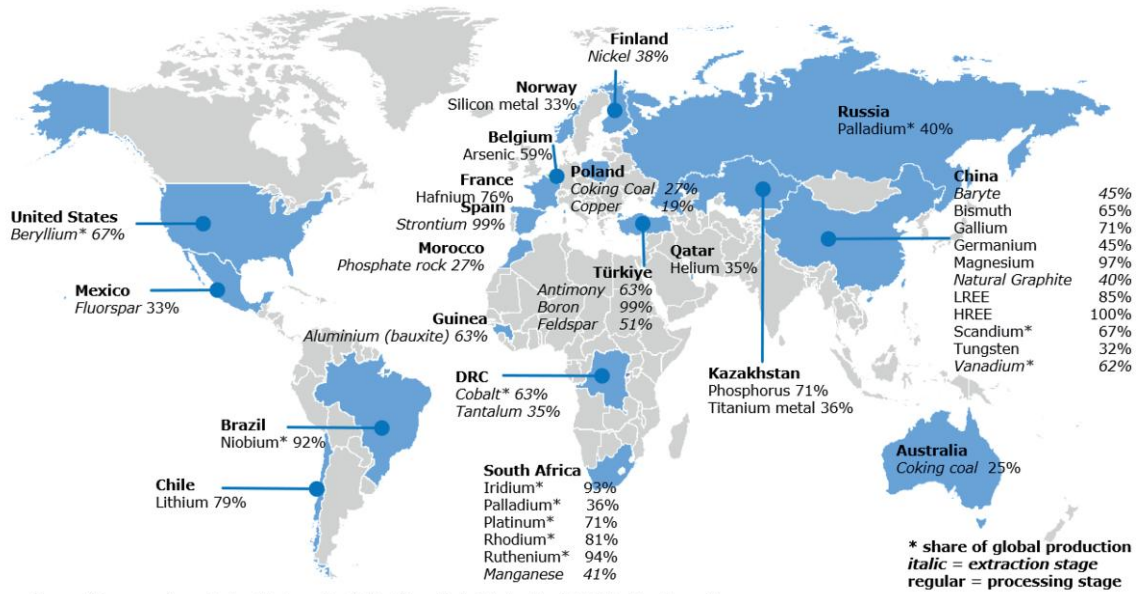


Fuente: elaboración propia.

La Unión, con una maquinaria tecnocrática habitualmente torpe a la hora de poner en marcha mecanismos efectivos para el control de los grandes poderes económico-financieros, ha sido sin embargo extraordinariamente eficaz para redefinir su agenda extractivista tras la invasión rusa de Ucrania. El reglamento europeo de materias primas fundamentales, sin ir más lejos, ha sido tramitado en menos de un año mediante un procedimiento exprés. Y la UE ha firmado diez acuerdos de asociación estratégicos sobre materias primas en solo un año y medio.

La Unión Europea ha puesto el foco de su ofensiva pro-extractivista en el conocido *triángulo del litio*, situado entre el sur de Bolivia y el norte de Chile y Argentina, donde se encuentran dos tercios de las reservas mundiales de este mineral fundamental para la producción de baterías. Así, la renovación del [acuerdo comercial con Chile](#), el mayor proveedor de litio —y uno de los más importante de cobre— a la Unión Europea, ha quedado lista tras un año de negociaciones. El [tratado con Mercosur](#), región que además de productos agroindustriales también suministra a la UE minerales como niobio, níquel y litio, se pretende desatascar a corto plazo. Dedicamos el tercer capítulo al estudio específico de ambos casos.

Mapa 3. Principales países suministradores de materias primas fundamentales y estratégicas a la UE.



Source: "European Commission, Study on the Critical Raw Materials for the EU 2023– Final Report"

Fuente: Comisión Europea (2023).⁵⁶

1.4. Ideas fuerza



En un contexto de crecientes disputas geopolíticas, avance del caos climático y profundización de las desigualdades sociales, el relato impuesto por la UE se justifica en

⁵⁶ Milan Grohol y Constanze Veeh, *Study on the Critical Raw Materials for the EU 2023. Final Report*, Comisión Europea, 2023.

base a una tripleta de ideas-fuerza. En primer lugar, para reforzar su apuesta militarista y disfrazar su seguidismo de Estados Unidos, **autonomía estratégica**. A continuación, para dar estabilidad a las clases medias europeas y reforzar la imagen de las personas migrantes como el enemigo a batir, **seguridad**. Y después, para redefinir su posición en las cadenas de valor globales frente a Rusia y China, **soberanía**. Todo ello, para diferenciarse de los demás bloques geopolíticos y rescatar —aparentemente, si no véase el papel que ha jugado la UE en el genocidio de Gaza— el derecho internacional, atravesado por el mantra de los *valores europeos*.

Cuadro 6. El reposicionamiento de la UE en el mundo: ideas fuerza.



Fuente: elaboración propia.

Idea fuerza 1: AUTONOMÍA ESTRATÉGICA

La autonomía estratégica, concepto-fetiché omnipresente en el discurso actual para el reposicionamiento internacional de la Unión, es una idea tradicionalmente vinculada al campo de lo militar. En los últimos tiempos, a esta idea se le ha añadido el adjetivo *abierta* para tratar de englobar más cuestiones además de las relativas a las políticas de defensa. “Significa cooperar multilateralmente en lo que podamos, y actuar de manera autónoma en lo que sea necesario”, ha remarcado la Comisión Europea.

Con la redefinición de la autonomía estratégica abierta, según un informe publicado el año pasado por la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia durante el semestre de presidencia española de la UE, se trata de “encontrar un nuevo equilibrio entre resistencia y competitividad, así como entre asertividad y cooperación basada en normas, que permita a la UE hacer frente a sus vulnerabilidades económicas y mantener al mismo tiempo su papel como actor global”. Para ello, se van a impulsar “importantes medidas reglamentarias, fiscales y estructurales destinadas a proteger el mercado único de injerencias extranjeras y prácticas depredadoras, garantizar la seguridad de abastecimiento y el liderazgo tecnológico

de la UE en sectores sensibles y reforzar su influencia comercial y política en el mundo”.⁵⁷ Entre los principales ejes de acción, reforzar el comercio mundial y actualizar la arquitectura normativa internacional que lo hace posible.

Cuadro 7. Autonomía estratégica abierta: líneas oficiales de actuación.

 Reforzar y asegurar las capacidades internas de producción	 Potenciar la circularidad y el consumo inteligente	 Reforzar el comercio mundial y el sistema multilateral
1. Fomentar la producción nacional de bienes, servicios y materias primas clave	4. Mejorar la eficiencia de los recursos	7. Lanzar una nueva expansión comercial
2. Supervisar y limitar la propiedad o el control extranjeros en sectores estratégicos	5. Fomentar la circularidad en la economía y la sociedad	8. Reequilibrar las relaciones económicas con China
3. Establecer planes de contingencia para responder a futuros desabastecimientos	6. Sustituir materias primas y componentes por alternativas más accesibles	9. Liderar la renovación de la arquitectura multilateral

Fuente: Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia (2023).

Más vinculada al campo de la economía política que al ámbito estrictamente militar, la Unión Europea recurre a la autonomía estratégica para reforzar el control de fronteras, materias primas y rutas comerciales. Al tiempo que se disimula el seguidismo respecto de la OTAN — es decir, de Estados Unidos—, y mientras las fotos y las declaraciones de las cumbres europeas sobre la necesidad de respetar el *orden internacional basado en normas* cogen polvo en un cajón, con este concepto se avanza en la profundización de la dinámica militarista y extractivista en la UE. Y todo ello se relaciona con una reconceptualización de la idea de seguridad.

⁵⁷ Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia, [Resilient 2030. A future-oriented approach to reinforce the EU's Open Strategic Autonomy and Global Leadership](#), Gobierno de España, 2023.

Idea fuerza 2: SEGURIDAD

Las crecientes políticas autoritarias, disciplinarias y represoras de los Estados europeos se fundamentan en emplear la lógica securitaria como base de cualquier consideración económica, política o social, orbitando las posibles medidas en torno a la centralidad de la cuestión represiva. Así, se califica a colectivos o a conductas como amenazas a la seguridad, por parte de élites políticas y económicas, tanto a través del discurso como a través de las prácticas cotidianas.⁵⁸ Vivimos una doctrina del *shock* securitaria que criminaliza la protesta desde Alemania hasta el Reino Unido, que pretende ilegalizar partidos de izquierda en Francia, y que prepara el terreno para volverse contra la población migrante. Hoy como ayer, “cada vez que los políticos burgueses levantaron la consigna del europeísmo, de la unión de los estados europeos, lo hicieron con el objetivo implícito o explícito de dirigirla contra el *peligro amarillo*, el *continente negro*, contra las *razas inferiores*”, escribió Rosa Luxemburgo a principios del siglo pasado.⁵⁹

Al mismo tiempo, la noción de seguridad se ha ensanchado más allá del enemigo interno. El aviso del peligro inminente de un ataque de Rusia (con la amenaza nuclear siempre presente) dentro de las fronteras de la Unión Europea ha servido para justificar la profundización acelerada de la deriva militarista. Más allá del debate sobre el riesgo real de guerra con Rusia, esto supone que la militarización avanza en la UE con el aumento de los gastos en defensa y los nuevos mecanismos para inyectar fondos a los fabricantes de armamento.⁶⁰

Seguridad en el suministro de energía y materiales, todavía más tras la guerra de Ucrania, es la última derivada de este concepto polisémico que remite a garantizar el metabolismo económico europeo. Además de su vertiente policial-militar, vinculada al control de fronteras y a la lógica belicista, “debe darse la misma prioridad a la seguridad económica, que es donde residen los mayores retos pero también las mayores oportunidades para la UE durante esta década”, puede leerse en el informe *Resilient 2030* elaborado por el gobierno español. En el mismo, se recupera la ya clásica doctrina de la *seguridad jurídica* para las grandes empresas: “El mercado único debe contar con un marco jurídico común, claro y coherente que fomente las actividades transfronterizas, permita a las industrias europeas innovadoras crecer y genere seguridad jurídica para las inversiones”.⁶¹

Idea fuerza 3: SOBERANÍA

Entre las ideas fuerza que atraviesan el discurso pro-*business* de la UE, llama la atención la insistencia en el concepto de soberanía. En la Europa posterior a la guerra de Ucrania,

⁵⁸ Valga decir, siguiendo a los autores de *Metropolice*, que “la elasticidad de la idea de seguridad provoca que cualquier malestar pueda ser nombrado como inseguridad y que, consecuentemente, cualquier manifestación que suponga una alteración material y simbólica de un determinado orden incorporado como ‘natural’ o legítimo entre en la categoría de delincuencia”. Véase: Sergio García, Ignacio Mendiola, Débora Ávila, Laurent Bonelli, José Ángel Brandariz, Cristina Fernández y Manuel Maroto, [Metropolice. Seguridad y policía en la ciudad neoliberal](#), Madrid, Traficantes de Sueños, 2021.

⁵⁹ Rosa Luxemburg, [Utopías pacifistas](#), 1911.

⁶⁰ Pablo Elorduy, “[Los halcones preparan el escenario de guerra y la industria armamentística recibe el mensaje con euforia](#)”, *El Salto*, 6 de marzo de 2024.

⁶¹ Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia, *op.cit.*

soberanía quiere decir apuntalar el funcionamiento del sistema económico ante los cortes del suministro de gas desde Rusia. La UE, desde esta perspectiva, se autodefine como soberana si *únicamente* depende de los combustibles fósiles de las petromonarquías del golfo Pérsico y de una treintena de minerales críticos de los que apenas hay yacimientos en territorio europeo. Justamente esto es lo que, frente a China, pretende garantizarse con el impulso renovado a los tratados comerciales.

“Materias primas fundamentales: garantizar el suministro y la soberanía de la UE”. El titular del comunicado de prensa que publicó el Parlamento Europeo el mismo día que se aprobó en la eurocámara el reglamento de materias primas críticas se explica por sí solo.⁶² “Hemos marcado el rumbo hacia la soberanía y la competitividad europeas”, remarcó el ponente de la norma. Pero el escenario factible que se plantea la Unión es el de contar con apenas el 10% de los minerales fundamentales extraídos dentro de sus propias fronteras. “Estos materiales juegan un papel esencial para las transiciones ecológica y digital de la UE, y garantizar su suministro es crucial para la resiliencia económica, el liderazgo tecnológico y la autonomía estratégica”, continúa la nota del Europarlamento asumiendo los postulados neocoloniales de la lógica extractivista.

Algo similar ocurre con la política de reindustrialización. En la *Declaración de Amberes*, impulsada a principios de 2024 por la presidenta de la Comisión Europea de la mano de setenta líderes empresariales, se dice que “sin una política industrial específica, Europa corre el riesgo de volverse dependiente incluso de productos básicos y químicos. Europa no puede permitirse el lujo de que esto suceda”.⁶³ Presentada en la sede de BASF, esta declaración insiste en que “una autonomía estratégica abierta para una UE competitiva y resiliente es crucial para la transición de Europa en un panorama geopolítico en constante cambio. Sin embargo, sólo podrá lograrse si también las industrias básicas y de uso intensivo de energía permanecen e invierten en Europa”.

⁶² Parlamento Europeo, “[Materias primas fundamentales: garantizar el suministro y la soberanía de la UE](#)”, 14 de septiembre de 2023.

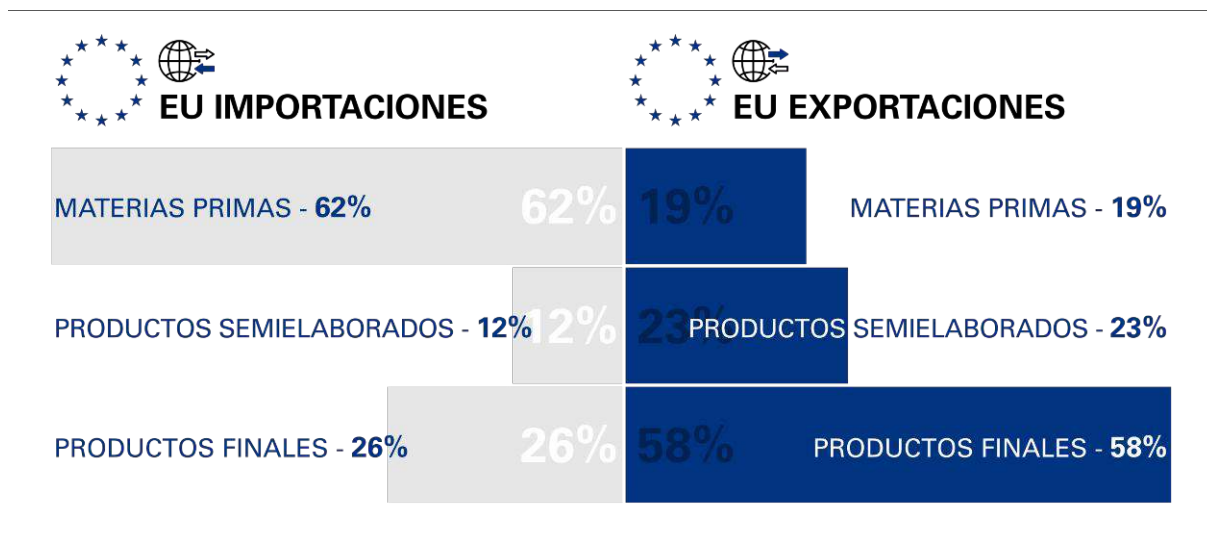
⁶³ “[The Antwerp Declaration for a European Industrial Deal](#)”, febrero de 2024.

2. El pilar comercial en la geopolítica de la UE

Una vez descrito el marco en el que se desarrolla el reposicionamiento geoestratégico de la Unión Europea, en este apartado se centra el análisis específicamente sobre el pilar comercial. Y es que la urgencia y la escala de la ofensiva extractivista de la UE precisa de nuevos marcos y dispositivos que la impulsen. Así, el despliegue de la secuencia capitalista en su versión verde y digital, con la que se apuntalan los megaproyectos como herramienta estratégica, se produce a través de dos vías complementarias. Primero, con el avance en la negociación y firma de **acuerdos de comercio e inversión**. Y segundo, con el desarrollo de **planes, leyes y figuras normativas** que configuren un nuevo marco político-jurídico y de financiación de los diferentes agentes y herramientas corporativas.

La *constitución económica global*, ya en la agenda neoliberal desde mediados del siglo pasado,⁶⁴ sufrió un avance muy significativo durante el proceso de globalización en la década de los noventa. La firma masiva de tratados regionales y bilaterales durante las dos primeras décadas del siglo XXI fue otro salto adelante en el proceso. De este modo, la combinación de principios jurídicos de alta exigibilidad y justiciabilidad (seguridad jurídica de las inversiones, trato nacional, acceso a mercados), junto a los tribunales de arbitraje y las estructuras de *convergencia reguladora* de derechos a la baja, todo ello en un marco de ampliación del radio de acción de lo que entra dentro de la categoría de comercio e inversión (propiedad intelectual, bienes naturales, comercio digital), han generado una tupida red de reglas y tratados que blindan los intereses corporativos frente a cualquier proposición social, laboral, ecológica o democrática.

Gráfica 2. Importaciones vs exportaciones de la UE (2022).



Fuente: Rediseño a partir de SOMO (2024).⁶⁵

⁶⁴ En contra de la creencia generalizada, el neoliberalismo no defiende una agenda de desregulación total. Todo lo contrario, "plantea la necesidad de posicionar una *constitución económica global* que garantice la propiedad, la división internacional del trabajo y la dinámica capitalista. En este sentido, apuesta por una súper-regulación, pero no en el marco del Estado-nación (como el nacionalismo keynesiano) sino a escala global", como ha escrito Quinn Slobodian, *Globalistas. El fin de los imperios y el nacimiento del neoliberalismo*, Madrid, Capitán Swing, 2021.

Este proceso, que parecía haber llegado a su cénit en el actual marco de crisis y disputa geopolítica —freno al tratado entre la UE y EEUU (el conocido TTIP), parálisis en la OMC—, no ha cesado. Es verdad que ha tenido una menor atención mediático-política y ha visto ralentizada su evolución en claves más multilateralistas a partir de 2022, pero en ningún caso en dinámicas más bilaterales y regionales, y siempre bajo una lógica de sometimiento a la seguridad económica, política y militar de cada bloque. La Unión Europea es el sujeto más activo en estas lides. Su explícito rezago económico y la dependencia exterior de los suministros le han empujado a una carrera por aprobar el mayor número posible de acuerdos comerciales.

La competencia global por posicionarse en los nuevos mercados verdes y digitales, frente a la imparable hegemonía de China, está en el origen de la velocidad de crucero con que la UE ha impulsado una serie de instrumentos normativos para garantizar una disponibilidad segura y abundante a estos minerales. La agenda de inversiones *Global Gateway* y la nueva oleada de acuerdos estratégicos que la UE ha impulsado en los dos últimos años se han diseñado, como ya hemos apuntado previamente, con un objetivo claro: asegurar el acceso de las transnacionales europeas a los recursos minerales de otras regiones.

El amplio *pack* normativo impulsado aceleradamente por la UE se articula en base a cinco **directrices** fundamentales, como se analiza a continuación. A partir de estos lineamientos, a su vez, se despliega una batería de **herramientas**, que abarcan ámbitos desde lo general a lo particular para tratar de garantizar a toda costa el suministro de las materias primas fundamentales a la Unión. Entendidas como un conjunto, la gran fuerza de todas estas herramientas pro-extractivistas radica precisamente en su interrelación, en su avance de forma coordinada y paralela en pos de los mismos objetivos.

2.1. Directrices

El principio fundamental sobre el que se articulan las relaciones comerciales internacionales es el de la asimetría normativa. Los derechos (negocios) de las corporaciones transnacionales se tutelan con fuerza a través de la *lex mercatoria*.⁶⁵ Sus obligaciones de cumplir los derechos humanos, en cambio, son reenviadas a las legislaciones nacionales (previamente desreguladas), al derecho internacional de los derechos humanos (manifiestamente frágil), a la responsabilidad social corporativa (voluntaria y no exigible) y ahora, en última instancia, a la diligencia debida.⁶⁷

En este contexto, la agenda de la Unión Europea pasa, por un lado, por blindar los intereses de las grandes corporaciones europeas y, por otro, por ofrecer una pseudo-regulación sobre sus impactos socioecológicos que carece de efectividad real. En lugar de exigir el obligado cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos, se llama a las empresas transnacionales a promover mecanismos de prevención unilaterales, a la vez que se

⁶⁵ Alejandro González y Bart-Jaap Verbeek, [The EU's critical minerals crusade. How the EU trade policy on raw materials deepens the environmental and inequality crises](#), SOMO, 2024.

⁶⁶ Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, [Contra la 'lex mercatoria'. Propuestas y alternativas para desmantelar el poder de las empresas transnacionales](#), Barcelona, Icaria, 2015.

⁶⁷ Juan Hernández Zubizarreta, Erika González y Pedro Ramiro, "[Diligencia debida, una norma obligatoria vaciada de contenido](#)", *CTXT*, nº 298, julio de 2023.

reelaboran normativas a nivel europeo para rebajar aún más las instancias de control ambiental, social y fiscal para estas mismas corporaciones. La apuesta internacional de la UE se concentra en reflotar el complejo industrial-militar, blindar las fronteras y garantizar el suministro de materias primas.

Es precisamente la desregulación en otros países del sector servicios, la inversión, la contratación pública y las políticas de competencia, así como la re-regulación de los derechos de propiedad intelectual, lo que hace posible la expansión global de los *intereses europeos*. Se subordinan los territorios, bienes, servicios y mano de obra de las regiones periféricas a las prioridades económicas y los criterios de rentabilidad de las transnacionales europeas. Avanza la sofisticación normativa que consolida la **arquitectura jurídica de la impunidad** y se antepone los contratos corporativos y los objetivos de negocio sobre el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. “Esta es la forma de hacer negocios de la UE”, ha recalcado la presidenta Von der Leyen tras rubricar los acuerdos para garantizar el acceso de la Unión a los minerales críticos del Cono Sur.

Cuadro 8. El pilar comercial en la geopolítica de la UE: directrices.



Fuente: elaboración propia.

Directriz 1. La Unión Europea ha renovado su **AGENDA COMERCIAL** para fortalecer las relaciones comerciales con aquellos territorios y regiones que albergan reservas de materias primas esenciales para el desarrollo del capitalismo verde oliva y digital. En esa línea se enmarca la apuesta por reactivar la alianza estratégica con América Latina, materializada en 2023 con la revitalización de las cumbres conjuntas de la UE con la CELAC. Todo ello tiene cabida dentro de una renovada visión del papel de Europa en el mundo, con los diferentes *think tanks* e instancias europeas produciendo discursos para justificarlo.

Directriz 2. La necesidad de asegurar el **ACCESO A MATERIAS PRIMAS** fundamentales para el metabolismo verde, digital y militar es el elemento vertebrador de esta renovada agenda comercial. Los sectores estratégicos identificados durante las pasadas décadas como los focos centrales de los tratados de comercio e inversión siguen estando ahí, de los productos agrícolas a los bienes naturales. Pero ahora la mayoría de los acuerdos de inversión y partenariados ya cerrados, así como los nuevos tratados que se pretenden

impulsar —con la excepción del acuerdo UE-Mercosur—, incorporan capítulos específicos sobre energía y materias primas.⁶⁸

- Directriz 3. Los **TRATADOS DE COMERCIO E INVERSIÓN**, seña de identidad de la acción exterior europea durante las tres últimas décadas, se han actualizado entre el declive de la hegemonía estadounidense y el aumento del poder de China en los mercados globales. Especialmente con aquellos territorios y regiones ricas en yacimientos de minerales estratégicos. Así, mientras se suceden las negociaciones para el establecimiento de nuevos tratados comerciales, se han impulsado los partenariados estratégicos y acuerdos políticos. Cuando han caducado los tratados firmados en el pasado, se han renovado incorporando nuevas disposiciones sobre los actuales sectores estratégicos. Y en el caso de los acuerdos comerciales que se encontraban bloqueados, se ha reimpulsado la negociación con fuerza.
- Directriz 4. El modelo de **ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS** vuelve a ser el elegido para la internacionalización de las grandes empresas europeas. Una colaboración *win-win* en la que, siempre en base a la doctrina oficial, la inversión extranjera se despliega de la mano de la creación de empleo, la transferencia tecnológica y el bienestar para las poblaciones en las que se implanta, a la vez que redundando en dividendos para las transnacionales europeas y recursos para sostener el metabolismo económico de la UE. En una actualización del paradigma dominante en la política exterior europea durante las últimas cuatro décadas, la colaboración público-privada aparece de nuevo como la mejor forma para garantizar las ganancias de las grandes empresas en su proceso de internacionalización.
- Directriz 5. La apuesta de la Unión Europea por la *competitividad responsable* camina de la mano de una tecnificación normativa fundamentada en el principio de diligencia debida. La **AUTORREGULACIÓN EMPRESARIAL**, desarrollada en base a una sofisticación jurídica de lo que en las dos décadas anteriores fue el paradigma de la responsabilidad social corporativa, aparece como la cara amable de la expansión de los intereses comerciales europeos. La fuerza regulatoria de los tratados comerciales se complementa con las débiles cláusulas sociales (en los acuerdos de inversión) y normas de diligencia debida (en las cadenas de valor globales).

2.2. Herramientas

Para renovar la visión comercial, una nueva agenda de asociación con América Latina y el Caribe. Para asegurar el acceso de la Unión Europea a recursos materiales estratégicos, un reglamento de materias primas fundamentales. Para blindar los acuerdos de inversión, unos tratados comerciales renovados y nuevos acuerdos de asociación estratégicos. Para impulsar las alianzas público-privadas, un conjunto de iniciativas empresariales apoyadas en el marco del *Global Gateway*. Y para promover la autorregulación empresarial, una directiva

⁶⁸ Laurens Ankersmit y Enrico Partiti, [Alternatives for the 'Energy and Raw Materials Chapters' in EU trade. An inclusive approach](#), Power Shift, 2020.

de diligencia debida que opere como freno normativo ante el avance de los debates sobre el tratado vinculante en Naciones Unidas. Estas son las herramientas del *pack* normativo que ha diseñado y está ejecutando la Unión Europea en su ofensiva pro-extractivista a escala global.

Tabla 1. El pilar comercial en la geopolítica de la UE: herramientas.

	Directriz	Herramienta	Ámbito
	1. Renovar la agenda comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva agenda para reforzar la asociación con América Latina y Caribe 	<ul style="list-style-type: none"> • Unión Europea, América Latina y Caribe
	2. Asegurar el acceso a materias primas	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de materias primas fundamentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Unión Europea
	3. Impulsar acuerdos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Tratados comerciales • Acuerdos de asociación estratégica 	<ul style="list-style-type: none"> • Unión Europea, Asia, África, América Latina y Caribe
	4. Desarrollar alianzas público-privadas	<ul style="list-style-type: none"> • Global Gateway 	<ul style="list-style-type: none"> • Unión Europea, Asia, África, América Latina y Caribe
	5. Promover autorregulación	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva diligencia debida • Tratado vinculante 	<ul style="list-style-type: none"> • Unión Europea • Global

Fuente: elaboración propia.



Nueva agenda de asociación con América Latina y el Caribe

La renovada agenda comercial de la Unión Europea se presentó en las semanas previas a la cumbre UE-CELAC que se celebró en Bruselas en julio de 2023.⁶⁹ En la *Nueva agenda para reforzar la asociación de la UE con América Latina y el Caribe*,⁷⁰ junto a la retórica habitual sobre la transición energética y el fortalecimiento de la democracia y la paz, las cuestiones prioritarias son las que tienen que ver con la firma de tratados de comercio e inversión o, en su defecto, con la rúbrica de acuerdos de asociación estratégica. También son muy relevantes las relacionadas con la puesta en marcha de alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos enmarcados en el programa *Global Gateway*.

⁶⁹ Consejo Europeo, "[Cumbre UE-CELAC](#)", 17-18 de julio de 2023.

⁷⁰ Comisión Europea, [Una nueva agenda para las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe](#), 7 de junio de 2023.

“La Unión Europea, América Latina y el Caribe son socios comerciales y de inversión cercanos con un interés común en promover el crecimiento sostenible y mejorar la resiliencia económica. Ambas regiones están conectadas a través de una de las redes más densas de acuerdos comerciales, que deben completarse para aprovechar todo su potencial”, se dice en la introducción de la nueva agenda. Desde el principio de la misma se definen las líneas preferenciales: “Los acuerdos comerciales contribuyen a un marco jurídico de base mercantil, transparente y estable para el comercio y la inversión en materias primas entre la UE y los países de América Latina y el Caribe”.

En el marco de esta asociación comercial actualizada, se proponen las siguientes acciones:

1. Finalizar los procedimientos para la firma del Acuerdo Marco Avanzado y del Acuerdo de Libre Comercio Provisional UE-**Chile** y proceder a su ratificación.
2. Realizar progresos significativos hacia la firma y ratificación de los acuerdos UE-**México** y UE-**Mercosur**.
3. Completar la ratificación por parte de los Estados miembros de la UE de los acuerdos con **Centroamérica** y **Colombia, Perú y Ecuador** y valorar conjuntamente su posterior actualización.
4. Garantizar la aplicación efectiva de todos los acuerdos comerciales entre la UE y los socios de América Latina y el Caribe, también a través de la asistencia técnica y la participación de las empresas.
5. Completar el proceso de revisión del Acuerdo de Asociación Económica UE-**Cariforum** con el fin de determinar instrumentos operativos, conclusiones y recomendaciones para su mejor funcionamiento.
6. Intensificar el diálogo en torno a las respectivas políticas de transición ecológica de la UE y América Latina y el Caribe, y abordar de forma conjunta el impacto de la legislación de la UE, en particular prestando apoyo para facilitar el **comercio**.
7. Reforzar la colaboración UE-América Latina y el Caribe en la **OMC**, en particular respecto de la reforma de la organización y de las negociaciones de acuerdos plurilaterales.
8. Trabajar con países de América Latina y el Caribe interesados en el futuro **Club de Materias Primas Fundamentales**.⁷¹



Reglamento de materias primas fundamentales

El texto del *Reglamento de materias primas fundamentales*, aprobado definitivamente por el Consejo Europeo en marzo de 2024, es muy claro al definir su objetivo de crear “un marco que garantice el suministro internacionalmente competitivo, seguro, resistente y sostenible de materias primas fundamentales de la UE”.⁷² En este contexto, se plantean dos cuestiones clave para garantizar la base material de los negocios verdes y digitales: por un lado, controlar el acceso a su explotación y sus reservas; por otro, ampliar la frontera extractiva a nivel global para incrementar todo lo posible la oferta de materiales.

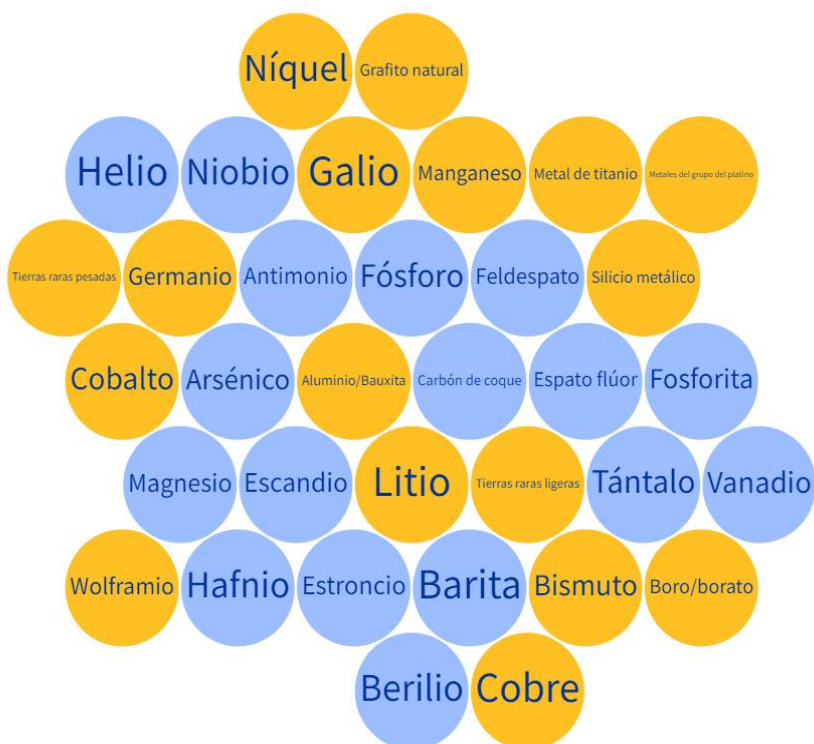
⁷¹ El Club de Materias Primas Fundamentales pasará a integrarse en el Foro de la Asociación para el Aseguramiento de Minerales, tal y como se detalla más adelante en el epígrafe sobre los acuerdos de asociación estratégica.

⁷² Parlamento Europeo y Consejo de la UE, [Reglamento por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales](#), 11 de abril de 2024.

Con esta normativa, la UE ha seleccionado los que considera que son los 34 minerales **fundamentales** para el desarrollo del capitalismo verde militar. Y de todos ellos ha escogido 17 para definirlos como **estratégicos** (en color naranja en la siguiente gráfica). El carácter estratégico se define por su papel en los sectores que impulsan la transición verde/digital y las industrias de defensa/aeroespacial, teniendo en cuenta las diferentes tecnologías que requieren dichos materiales, la cantidad de cada elemento, su demanda mundial y la previsión del crecimiento de su consumo. Los lobbies de la industria minera han sido claves en la definición de esta normativa.⁷³

La UE ha marcado dos parámetros clave para clasificar a las materias primas minerales como fundamentales. Primero, por su **importancia económica**: dado el valor añadido que aportan al proceso productivo, su utilización en sectores estratégicos y que no sean fácilmente sustituibles. Segundo, por estar sujetas a **riesgos de disrupción en la cadena de suministro**, ya que se encuentran en terceros países fuera de la UE. Cuanto más concentrado esté en otro país con el que además puede haber tensiones comerciales, más riesgo tiene de no estar disponible; este sería el caso de las tierras raras que llegan a Europa provenientes en su totalidad de China.

Gráfica 3. Minerales fundamentales y estratégicos, según la clasificación de la UE.



*Esta gráfica recoge las 34 materias primas que son clasificadas como fundamentales por la UE; de ellas, las 17 que están en color naranja son definidas además como estratégicas.

Fuente: [Comisión Europea](#) (2023).

⁷³ El lobby de la industria de las materias primas celebra una media de dos reuniones semanales con responsables de alto nivel de la UE e invierte más de 21 millones de euros cada año en tratar de influir en la legislación europea. Así lo ha documentado Friends of the Earth Europe, [Mining the depths of influence. How industry is forging the EU Critical Raw Materials Act](#), 2023.

El reglamento ha establecido cuatro parámetros básicos de referencia para el consumo de materias primas fundamentales en la UE:

9. Al menos el 10% de la extracción ha de ser dentro de las fronteras de la Unión.
10. Al menos el 40% de las materias primas han de ser procesadas en la UE.
11. Al menos el 25 % debe proceder del reciclaje de materiales.⁷⁴
12. Junto a ello, se propone que como máximo el 65% de cada materia prima fundamental consumida en la Unión provenga de un solo país.

Según la Comisión Europea, la UE intensificará su política comercial en base a las siguientes acciones:

13. Crear un **Club de Materias Primas Fundamentales**, con los países afines dispuestos a reforzar las cadenas de suministro mundiales.
14. Reforzar la **Organización Mundial del Comercio**.
15. Ampliar los acuerdos de facilitación de inversiones sostenibles y **acuerdos de libre comercio**.
16. Ejercitar una mayor presión para que se cumpla la normativa a fin de combatir las **prácticas comerciales desleales**.



Tratados comerciales

En las últimas décadas, se han firmado más de 3.000 acuerdos comerciales en todo el mundo, que se suman a las innumerables políticas de ajuste promovidas por el FMI, los préstamos condicionados otorgados por el Banco Mundial o las normas impulsadas por la OMC. Esta *hiperinflación normativa* está conformando un entramado de reglas en favor del capital, que resulta prácticamente imposible de descifrar; de hecho, puede afirmarse que se ha diseñado precisamente para dificultar su impugnación.

Los acuerdos comerciales y de inversión vienen a apuntalar la asimetría normativa entre los derechos humanos y los intereses económico-financieros. Mientras los primeros no tienen en la práctica mecanismos eficaces para obligar a su cumplimiento, los *derechos* de las corporaciones transnacionales son blindados a través de los tratados de comercio e inversión firmados por los países. La armadura jurídica del mal llamado *libre comercio* se articula en torno a una decena de mandamientos corporativos.

⁷⁴ Para una revisión de las posibilidades del reciclaje, véase: Martín Lallana y Joám Evans, [Reciclaje de metales: la alternativa a la minería](#), Ecologistas en Acción, 2022.

Tabla 2. Mandamientos corporativos en los tratados de comercio e inversión.

MANDAMIENTO	FUNCIÓN
Acceso al mercado	Prioridad de acceso de las grandes empresas a los mercados
Armonización normativa	Progresiva equiparación normativa social y ambiental a la baja
Prueba de necesidad	Demostración de que las futuras normativas relacionadas con comercio e inversión no afectan a lo pactado en el acuerdo
Seguridad de las inversiones	Reconocimiento de tribunales de arbitraje internacionales para resolver las diferencias entre inversor y Estado
Listas negativas de exclusión de ámbitos y sectores	Todo lo que queda fuera de las listas se incluye en la mercantilización y liberalización comercial
Trato nacional	Igual trato para las empresas del propio Estado y para las extranjeras
Trato de nación más favorecida	Se trata con las mismas condiciones negociadas en los acuerdos comerciales ya firmados
Cláusula <i>statu quo</i>	Imposibilidad de revertir procesos de mercantilización desde la ratificación del acuerdo.
Cláusula <i>ratchet</i> o trinquete	El acuerdo se va revisando y modificando para ampliar la mercantilización.
Cláusula general o paraguas	Los acuerdos blindan los contratos por encima de cualquier otra norma.

Fuente: Gonzalo Fernández (2018).⁷⁵

Haciendo referencia solo a la agenda más reciente, la UE ratificó en noviembre de 2023 el acuerdo con [Nueva Zelanda](#), de importancia para los sectores de maquinaria, automoción y agricultura. Y mantiene de manera complementaria conversaciones avanzadas con [Kenia](#)⁷⁶ y [Angola](#),⁷⁷ países relevantes por su situación geoestratégica en el continente africano. También han concluido ya las negociaciones en torno a la actualización del tratado comercial UE-[Chile](#),⁷⁸ región clave para la minería metálica y el hidrógeno, como analizaremos en el tercer capítulo. En América Latina, la UE ha dedicado muchos esfuerzos a la negociación del

⁷⁵ Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate, [Mercado o democracia. Los tratados comerciales en el capitalismo del siglo XXI](#), Barcelona, Icaria, 2018.

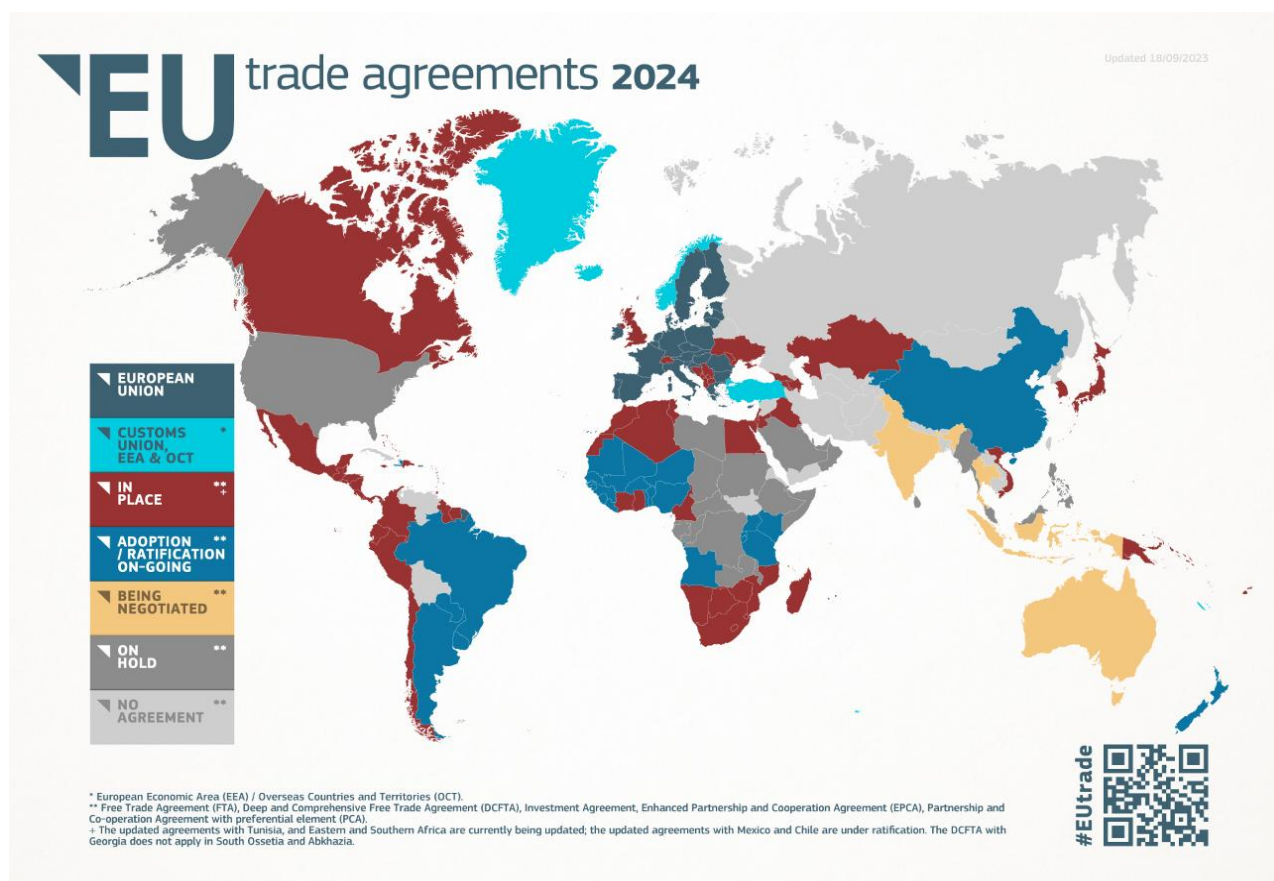
⁷⁶ El 29 de febrero de 2024, el Parlamento Europeo aprobó la celebración de un [acuerdo de asociación económica entre la UE y Kenia](#), que ahora se encuentra pendiente de su ratificación final.

⁷⁷ Consejo Europeo, "[UE-Angola: el Consejo da luz verde definitiva al primer acuerdo de facilitación de inversiones sostenibles de la UE](#)", 4 de marzo de 2024.

acuerdo comercial con [Mercosur](#), cuyo acuerdo con la UE supondría crear un mercado conjunto potencial de más de 750 millones de personas. El objetivo es seguir avanzando en la liberalización de servicios, bienes y contratación pública para facilitar la ampliación del mercado latinoamericano a las compañías europeas.

El acuerdo con [Australia](#) ha sufrido un notable impulso, fundamental no solo para los suministros verdes y digitales sino también para la agricultura, si bien en estos momentos se encuentra en *standby* por desacuerdos en las cuestiones energéticas. Se continúan al mismo tiempo las conversaciones sobre la actualización de la asociación con [México](#), aunque también las diferencias en los aspectos relacionados con la energía sitúan el visto bueno definitivo en un impás. Por su parte, se ha acelerado el diálogo con [India](#), el mayor mercado del mundo y posible competencia a la hegemonía de China en Asia. Bajo esa misma premisa, se incluye en cartera la negociación de tratados con [Japón](#), [Indonesia](#), [Filipinas](#) y [Tailandia](#).

Mapa 4. Tratados de comercio e inversión impulsados por la UE.



Fuente: Comisión Europea (2024).⁷⁹

⁷⁸ Comisión Europea, “[La UE y Chile refuerzan una asociación política y comercial global](#)”, 9 de diciembre de 2022.

⁷⁹ Comisión Europea, “[Relaciones comerciales de la UE por país/región. Negociaciones y acuerdos](#)”, 2024.



Acuerdos de asociación estratégica

Los memorándum estratégicos sobre materias primas firmados por la Unión Europea a lo largo de los tres últimos años caminan en la directriz de asegurar el acceso a los minerales fundamentales para la UE.⁸⁰ El empujón definitivo a este tipo de partenariados se ha acelerado especialmente en el último año y medio, con una decena de partenariados rubricados en tiempo récord. Los casos de Chile y Argentina serán analizados posteriormente como parte de los estudios de caso.

Tabla 3. Memorándum estratégicos sobre materias primas impulsados por la UE (2021-24).

PAÍS	FIRMA
Uzbekistán	5 de abril de 2024
Noruega	21 de marzo de 2024
Ruanda	19 de febrero de 2024
Groenlandia	30 de noviembre de 2023
República Democrática del Congo	26 de octubre de 2023
Zambia	26 de octubre de 2023
Chile	18 de julio de 2023
Argentina	13 de junio de 2023
Namibia	8 de noviembre de 2022
Kazajistán	7 de noviembre de 2022
Ucrania	13 de julio de 2021
Canadá	15 de junio de 2021

Fuente: [Comisión Europea](#) (mayo de 2024).

Además, la Unión Europea, Estados Unidos y países como Kazajistán, Namibia, Ucrania y Uzbekistán, entre otros, anunciaron en abril de 2024 la puesta en marcha del **Foro de la Asociación para el Aseguramiento de Minerales**. Este foro se plantea como “una nueva plataforma para la cooperación en el ámbito de las materias primas fundamentales, vitales para las transiciones ecológica y digital a escala mundial”. El Club de Materias Primas Fundamentales pasa a integrarse bajo el paraguas de este Foro, que según el comunicado de prensa de la Comisión Europea, “reunirá a países ricos en recursos y a países con una gran demanda de esos recursos”, con el fin de “apoyar y acelerar la ejecución de proyectos sostenibles en el ámbito de los minerales fundamentales”.⁸¹

⁸⁰ Alejandro González y Bart-Jaap Verbeek, *A Partnership of Equals? How to strengthen the EU's Critical Raw Materials Strategic Partnerships*, EU Raw Materials Coalition, 2023.



Con el programa [Global Gateway](#) la Unión Europea pretende llevar a cabo una movilización de inversiones para el desarrollo de infraestructuras de hasta 300.000 millones de euros, entre financiación pública y privada, en el periodo 2021-2027. Según las instituciones europeas, esta estrategia crea “oportunidades para que el sector privado de los Estados miembro de la UE invierta y siga siendo competitivo”. Y a su vez, intenta legitimarse en la arena internacional sumando proyectos de salud, educación e investigación en consonancia con las metas oficiales de desarrollo y la Agenda 2030. Las garantías que proporciona el programa se utilizarán para potenciar la inversión privada, en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Los sectores que abarca este macroprograma coinciden con los principales nichos de negocio de las grandes corporaciones europeas: energías renovables e hidrógeno verde, materias primas, descarbonización e infraestructuras de transporte, conectividad y digitalización de servicios públicos, gestión forestal, productos sanitarios, educación, finanzas. No es de extrañar que esta alianza disponga de un **consejo asesor** con presencia de las **grandes transnacionales**, entre ellas las compañías españolas Acciona, Iberdrola, Mondragón y Telefónica. Así mismo se han sumado asociaciones empresariales como *Business Europe*, agencias de cooperación como la AECID y entidades de crédito y financiación, como es el caso del Banco Europeo de Inversiones y CESCE.

El primer Foro *Global Gateway*, celebrado en Bruselas en octubre de 2023,⁸² contó con la presencia de líderes gubernamentales de todo el mundo y se centró en la promoción de iniciativas de colaboración público-privada en los ámbitos citados. Según la Comisión Europea, en 2023 se pusieron en marcha noventa proyectos en todo el mundo en el marco de este programa en los sectores de la energía, el transporte y la digitalización.

El primer monto importante de inversiones enmarcadas en el *Global Gateway* ha sido destinado a **África**, con 150.000 millones de euros. El presupuesto se traduce en proyectos en 32 países africanos. Desde el Magreb, donde se impulsa un plan económico y de inversión que abarca la transición energética y el control de la migración, hasta los países de África Occidental, donde se busca desarrollar uno de los corredores estratégicos de transporte planificados para incrementar la conexión comercial entre esta región y la UE. Por lo que se refiere a **América Latina y el Caribe**, Von der Leyen ha anunciado una inversión de 45.000 millones de euros. En América Latina el 80% de los proyectos se concentra en las infraestructuras energéticas, donde las compañías europeas tienen mayor potencial de ampliación de mercados, y en la cadena de suministro de materias primas fundamentales como el litio, clave en la expansión de los megaproyectos extractivos.

Como recoge el borrador del libro informativo de la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la UE, que se hizo público en abril de 2024 y traza las orientaciones fundamentales del *Global Gateway* para el periodo legislativo que se inicia tras las

⁸¹ Comisión Europea, “[La UE y socios internacionales acuerdan ampliar la cooperación sobre materias primas fundamentales](#)”, 5 de abril de 2024.

⁸² Comisión Europea, [Global Gateway Forum 2023. Stronger Together through Sustainable Investment](#), Bruselas, 25-26 de octubre de 2023.

elecciones europeas de junio de 2024, esta estrategia debería promover una “combinación de políticas impulsada más por el interés económico y menos por enfoques de política exterior y de desarrollo más tradicionales y estrechos”.⁸³ Para ello, se insiste desde las instituciones europeas, habrían de redoblarse las alianzas con el sector empresarial, la banca y las instituciones financieras.



Directiva de diligencia debida

El 24 de abril de 2024, tras cuatro años de negociaciones, se aprobó en el pleno del Parlamento Europeo el texto definitivo de la directiva de diligencia debida.⁸⁴ Termina así el camino de una norma que fue anunciada en 2020 por el comisario europeo de Justicia. Al año siguiente, el Europarlamento aprobó una primera propuesta de directiva, conocida como *informe Wolters* por el nombre de la ponente socialista encargada de su redacción. En 2022, tras suavizar el contenido del texto, la Comisión Europea envió la normativa a las correspondientes comisiones para recibir diferentes enmiendas. En 2023, una vez refrendada por la eurocámara, quedaba la negociación final en los trílogos para que se promulgase definitivamente esta norma, acuerdo que se produjo en diciembre. Y este año, la directiva fue primero aprobada (no sin dificultades) por el Consejo Europeo y luego fue aceptada por el Europarlamento. En los dos próximos años tendrá que ser traspuesta a las legislaciones nacionales de los Estados miembros.

La directiva sobre diligencia debida obliga a las empresas a contar con **planes de riesgos** en los que identifiquen y pongan remedio a los abusos cometidos a lo largo de toda su cadena de valor. Esto es, a tener un plan de acción preventivo y otro correctivo de los posibles daños socioambientales. Aparece como el principal instrumento regulatorio, cuando se trata de una tecnificación jurídica que no implica la creación de nuevas obligaciones directas de carácter extraterritorial. Una regulación basada en el principio de diligencia debida se aleja mucho de lo que hemos venido exigiendo desde la mayoría de las organizaciones sociales y campañas contra el poder corporativo en las dos últimas décadas.⁸⁵

La directiva establece que las instituciones europeas y los organismos internacionales con experiencia en diligencia debida tendrán que publicar las líneas directrices que guíen la forma en que las empresas deberán formular los planes. Lo que ocurre es que este tipo de directrices, al menos las generadas por la OCDE, no son de obligado cumplimiento y son meras orientaciones. Así que van a ser las propias compañías, o las auditoras que estas subcontraten, quienes hagan las evaluaciones periódicas de sus planes de acción. Cada Estado tendrá que designar una autoridad independiente para supervisar el cumplimiento de la directiva, pero lo hará a partir de los informes realizados y evaluados por la empresa o por una auditora contratada al efecto.

La directiva sobre diligencia debida, al igual que algunos desarrollos legislativos a nivel nacional que se están adelantando —en el Estado español, sin ir más lejos, se ha quedado

⁸³ [Álex Guillamón, “Unión Europea: malos tiempos para los derechos humanos”, *El Salto*, 30 de abril de 2024.](#)

⁸⁴ Parlamento Europeo y Consejo de la UE, [Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad](#), 24 de abril de 2024.

⁸⁵ Campaña Global para Reivindicar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder Corporativo y Poner Fin a la Impunidad, [“Ni diligente ni debida: la directiva de la UE, una pseudo-regulación insuficiente”](#), 25 de abril de 2024.

varada antes de llegar al consejo de ministros una propuesta de ley similar—, contempla avances en términos de transparencia, al igual que en la obligación de que las empresas y las instituciones públicas dispongan de mecanismos públicos para recibir reclamaciones por parte de las personas, comunidades y organizaciones interesadas. Sin embargo, las sanciones y la responsabilidad civil solo se aplicarán cuando se compruebe la existencia de impactos socioambientales causados por la ausencia o fallos de los planes de riesgos; si estos estuvieran elaborados, publicados, actualizados y evaluados, la empresa no podrá ser responsabilizada de los daños que hayan tenido lugar.

La diligencia debida podría tener sentido como parte de una iniciativa legislativa más amplia, una ley marco que contemplase una completa batería de medidas para controlar al capital transnacional: obligaciones directas, responsabilidad solidaria, mecanismos efectivos de acceso a la justicia y reparación a las víctimas, instrumentos de control público-social. Al contrario, lo que hace la directiva europea es descansar el esqueleto de la norma sobre una sofisticación jurídica que reenvía todas las obligaciones corporativas al marco de la unilateralidad. Contar con planes de riesgos empresariales basados en la prevención no es negativo *per se*; el problema central es que la diligencia debida sea la única herramienta que se contempla para el (pseudo) control de las grandes corporaciones.⁸⁶



Tratado vinculante

Hace diez años se aprobó en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el mandato de establecer un grupo de trabajo intergubernamental encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre empresas y derechos humanos. Desde entonces se han venido sucediendo los debates en Naciones Unidas, siempre con el bloqueo de las grandes potencias a los avances efectivos que pudieran producirse.

El proceso empezó con brío en 2014, con el liderazgo de Ecuador y una correlación de fuerzas social y política diferente a la actual. A pesar de la oposición de Estados Unidos y la Unión Europea, el Consejo de Derechos Humanos aprobó una resolución muy importante para el control de las transnacionales. Durante los años siguientes se fueron recogiendo testimonios, propuestas y argumentaciones, con las intervenciones de los países pero también de las organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos, con el fin de dotar de contenido al futuro tratado. En 2018 se presentó el borrador inicial del texto, que se fue suavizando progresivamente en las siguientes versiones hasta llegar a la actual, donde se ha pasado a la negociación del articulado final entre los Estados. Cada año que pasa el proceso se vuelve más complicado y no deja de encallar en cuestiones técnico-procedimentales.

En los borradores publicados hasta la fecha, hay al menos seis elementos fundamentales que resultan cuestionables y se alejan de las demandas expresadas por las organizaciones sociales implicadas en el proceso. A saber: no se trata de un instrumento jurídico específico para las empresas transnacionales; únicamente establece obligaciones para los Estados; no incorpora mecanismos efectivos para el cumplimiento de la legalidad internacional; deja de lado la responsabilidad solidaria de las multinacionales en las cadenas de valor globales; no

⁸⁶ Erika González, Juan Hernández Zubizarreta, Pedro Ramiro y Miguel Urbán, “[Diligencia debida, nada que celebrar](#)”, *Público*, 24 de abril de 2024.

tiene en cuenta la primacía de los derechos humanos sobre los acuerdos de comercio e inversión; no incluye instancias ni órganos de control y seguimiento.

Ahora se han cumplido cincuenta años de la creación en Naciones Unidas de la Comisión y el Centro de Empresas Transnacionales, que nacieron en 1974 para sentar las bases de una normativa internacional que regulara de manera vinculante las operaciones de las multinacionales.⁸⁷ Pero las presiones e imposiciones de los Estados centrales y los *lobbies* empresariales, a lo largo de los años ochenta y noventa, terminaron sepultando aquellas propuestas para superar las relaciones capitalistas de dependencia entre los países. La discusión sobre cómo regular los impactos socioambientales de las actividades empresariales de carácter transnacional se dejó en el olvido y la exigencia de normas vinculantes para frenar las violaciones de derechos humanos se sustituyó por la firma de códigos de conducta y reglamentos voluntarios. Hoy la directiva europea marca la línea a seguir y, a la postre, va a operar como un palo en la rueda del tratado en la ONU.⁸⁸ Las normas basadas en la diligencia debida tienen mucho más que ver con los Principios Rectores que con la resolución de Naciones Unidas aprobada en 2014.

3. Estudios de caso

En el marco del reforzamiento del pilar comercial de la UE, América Latina ha adquirido de nuevo el carácter de zona estratégica. Y es que de esta región proviene una parte importante de las materias primas que resultan esenciales para el desarrollo de las infraestructuras asociadas a las energías renovables, los automóviles eléctricos, la digitalización y la industria militar.⁸⁹ De Chile y los países del Mercosur proceden al menos cuatro minerales metálicos fundamentales:

- **Litio:** el 71% de este mineral se utiliza para la producción de baterías en la Unión Europea, que estima un importante crecimiento de su demanda para la fabricación de vehículos eléctricos.
- **Cobre:** sus principales destinos en Europa son la infraestructuras de energía eléctrica (20,9%), la fontanería (10,2%) y la automoción eléctrica (9,7%). El aumento de la electrificación en la transición energética podría redundar en un déficit de abastecimiento.⁹⁰

⁸⁷ Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, "[Allende, 50 años después: ¿un conflicto frontal entre Estados y empresas?](#)", *El Salto*, 11 de septiembre de 2023.

⁸⁸ Parlamento Europeo, "[Informe sobre la definición de la posición de la Unión sobre el instrumento vinculante de las Naciones Unidas relativo a las empresas y los derechos humanos, en particular en lo que respecta al acceso a las vías de recurso y la protección de las víctimas](#)", 8 de diciembre de 2023.

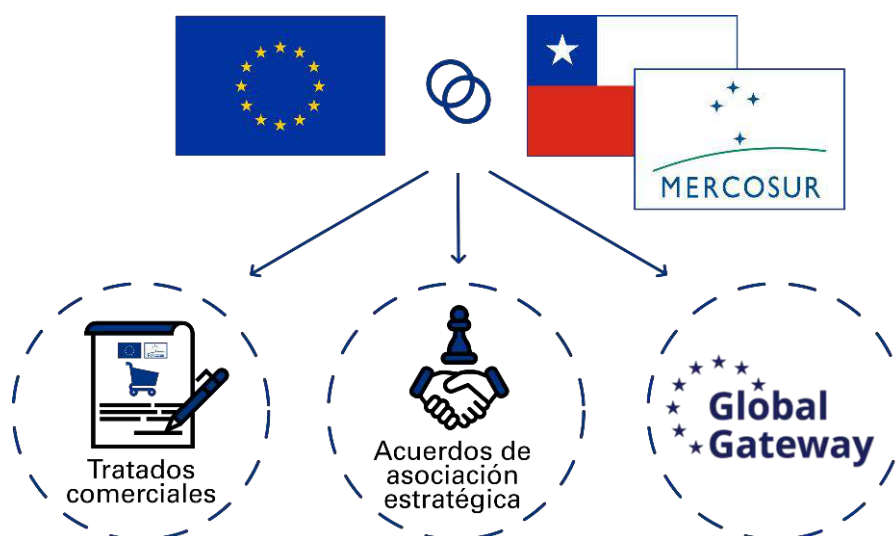
⁸⁹ En el caso del Estado español, según un informe de la Universidad de Zaragoza, "la movilidad eléctrica domina la demanda de metales y es responsable del 79% de la demanda acumulada entre 2020 y 2050 de tierras raras (disprosio y neodimio), frente al 16% que provendría de las tecnologías para la producción de energía eólica. Asimismo, el vehículo eléctrico es responsable del 54-58% de la demanda acumulada de aluminio y cobre, o del 73-92% de manganeso, cobalto, níquel y litio". Véase: Martín Lallana, Jorge Torrubia y Alicia Valero, "[Minerales para la transición energética y digital en España: demanda, reciclaje y medidas de ahorro](#)", Instituto CIRCE - Universidad de Zaragoza y Amigos de la Tierra, 2023.

⁹⁰ Íñigo Capellán Pérez, "[Requerimiento de minerales para la transición energética](#)", Ecologistas en Acción, 2023.

- **Niobio:** casi la mitad de lo que llega a la UE de este mineral, utilizado sobre todo para la producción de aceros de alta resistencia, se emplea en la construcción. Otros usos son la producción de vehículos de automoción (22%) y la fabricación de superaleaciones para tuberías de petróleo y gas (16%).
- **Níquel:** se destina básicamente a la fabricación de acero inoxidable (49%) y diferentes aleaciones (41%) necesarias para las tecnologías de energía renovable, como las plantas solares térmicas. Las baterías de níquel son usadas en vehículos eléctricos y dispositivos móviles.

La localización de reservas estratégicas de estas materias primas en América Latina ha servido de acicate para que la Unión Europea haya retomado con fuerza en los últimos años la negociación de acuerdos comerciales y el impulso de partenariados público-privados con Chile y Mercosur. En ambos casos, según se analiza a continuación, se han privilegiado especialmente tres herramientas normativas para reforzar las dinámicas extractivistas bajo una óptica neocolonial.

Cuadro 9. El pilar comercial en la relación de la UE con Chile y Mercosur: herramientas.



Fuente: elaboración propia.

El despliegue de estos instrumentos tiene una serie de impactos sociales, económicos, ambientales y culturales sobre los pueblos, las comunidades y los ecosistemas. Si bien este trabajo se ha centrado en el análisis de la ofensiva normativa pro-extractivista, no pueden desconocerse los **impactos socioecológicos de carácter sistémico** que se derivan de la apuesta por el capitalismo verde oliva y digital.⁹¹ Lo ilustraremos, a modo de ejemplo, con algunos casos de megaproyectos en Chile y Mercosur.

⁹¹ Para el caso español, por ejemplo, puede consultarse: Gonzalo Fernández, Erika González y Pedro Ramiro, *El boom de la minería: patrones e impactos de la expansión de la industria extractiva en España*, Amigos de la Tierra y OMAL, 2022. Sobre los impactos de la minería de tierras raras, véase: Mariana Walter, Clàudia Custodio, John Feffer y Volahery Andriamanantenasa, *Mapa de los impactos y los conflictos de las tierras raras Retos para una transición verde y digital*, ODG, Atlas de Justicia Ambiental, Institute for Policy Studies y CRAAD-OI, 2023.

Los grandes proyectos mineros reproducen la dinámica habitual de los megaproyectos impulsados por las corporaciones transnacionales. Como se ha documentado en trabajos previos, mercantilizan y expropián territorios y bienes naturales con el objetivo fundamental de insertarlos en dinámicas de acumulación de capital a cualquier escala (de lo local a lo global) y en cualquier etapa de la cadena de valor (desde la extracción hasta el consumo), reconfigurando y produciendo espacio a tal efecto. Sus impactos se pueden clasificar en cuatro dimensiones principales (económica, ambiental, política y sociocultural), que a su vez están atravesadas por cuestiones de clase, género y etnia/raza.⁹²

Cuadro 10. Marco de referencia de los impactos de los megaproyectos.



Fuente: elaboración propia.

3.1. Chile

44

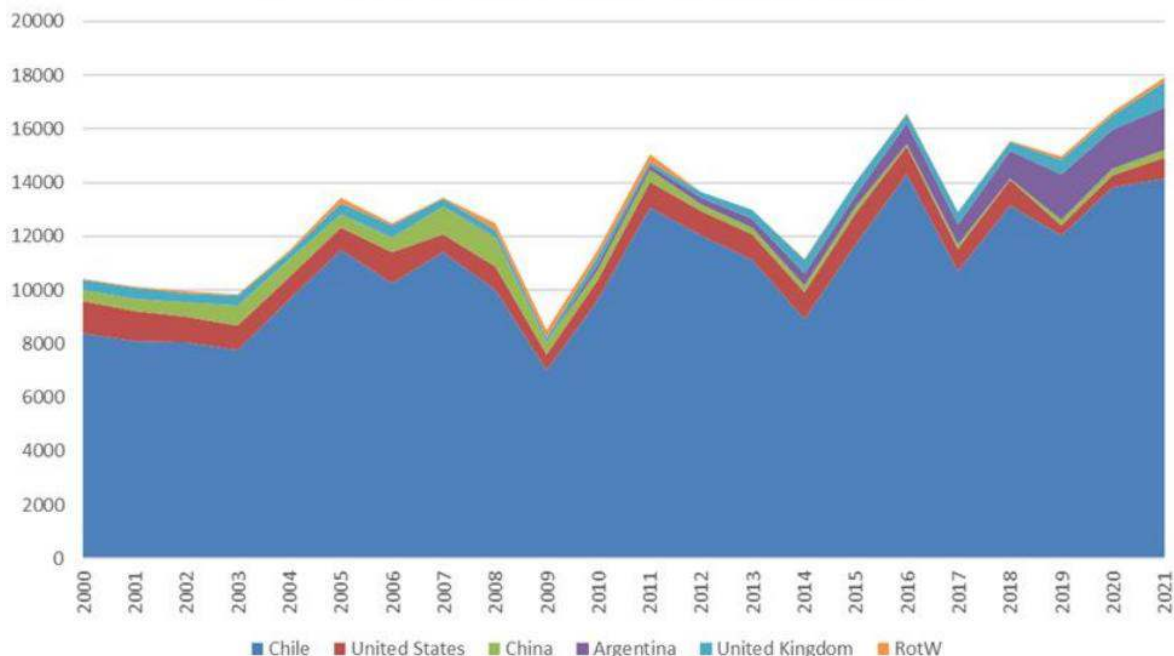
Chile es el principal suministrador de **litio** —y uno de los más importantes de cobre— a la Unión Europea: el país aporta el 83% de los carbonatos de litio que se consumen en la UE.⁹³ A pesar de ello, la Unión es un importador de pequeño tamaño para Chile, porque de todo el litio que exporta el país el 70% se dirige a China y el 16% a Corea del Sur.

⁹² Gonzalo Fernández, Erika González, Juan Hernández y Pedro Ramiro, *Megaproyectos: claves de análisis y resistencia en el capitalismo verde y digital*, OMAL, 2022.

⁹³ Los datos de este apartado han sido obtenidos de: French Alternative Energies and Atomic Energy Commission, *Factsheets updates base don the UE factsheets 2020. Lithium/Copper*. Solutions for Critical Raw Materials – a European Expert Network (SCRREEN), Horizon 2020 Programme, 2023.

El 42% de las reservas de litio elemental se localizan en Chile y el 10% en Argentina. La empresa que concentra la mayor parte de extracción de litio es la pública Sociedad Química y Minera de Chile (Soquimich-SQM), que obtiene este mineral en el salar de Atacama, en Antofagasta.⁹⁴

Gráfica 4. Importaciones de carbonato de litio en la Unión Europea, por países (en toneladas).



Fuente: French Alternative Energies and Atomic Energy Commission (2023).

El **cobre** que se consume en la UE, en cambio, se obtiene en buena medida dentro de las fronteras europeas (52%). El resto se importa, siendo en los últimos años Chile, Perú y Brasil los principales proveedores. El principal consumidor del cobre procedente de Chile es China, que se lleva más de la mitad de lo que el país andino exporta, seguido de Estados Unidos y Japón (9% de las exportaciones cada uno).

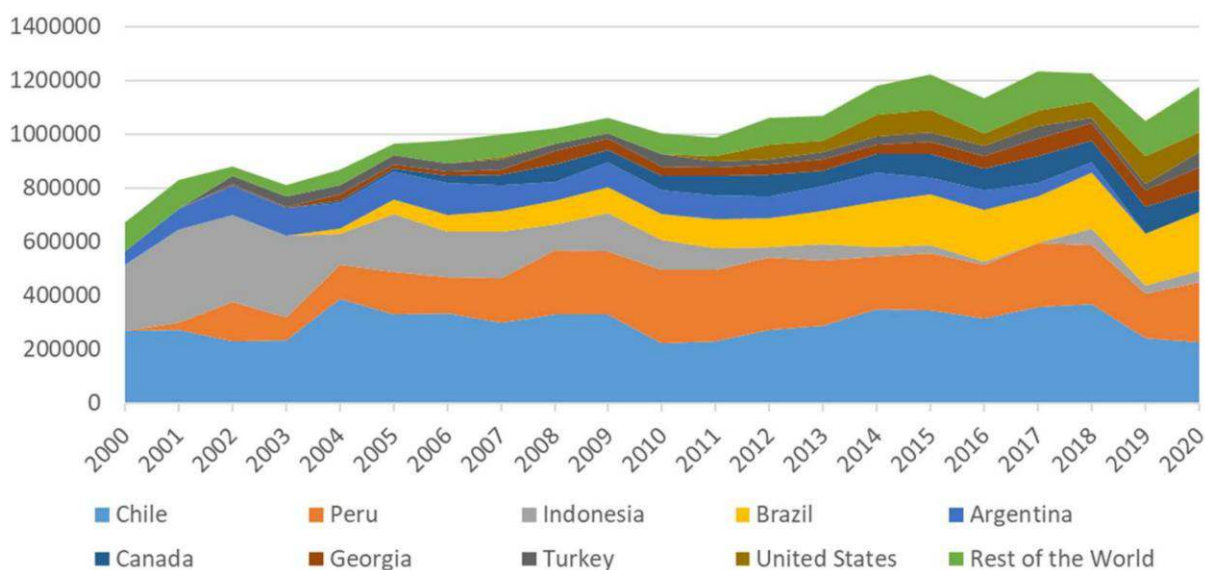
Aunque la extracción de cobre a nivel mundial está bastante repartida, las reservas no tanto: una parte sustancial de las mismas se sitúa en Chile (el 23%).

En la actualidad, las relaciones comerciales entre la UE y Chile vienen a apuntalar la clásica lógica asimétrica colonial —entendida esta tanto en términos políticos como económicos— en la que los países latinoamericanos exportan materias primas mientras importan productos industriales y tecnológicos. Según los datos oficiales de la Comisión Europea, la UE importa de Chile productos agrícolas (38,5%), mineros (20,3%), cobre (21,4%) y químicos (14,7%). A su vez, cerca de dos tercios de las importaciones de Chile a la UE corresponden a bienes

⁹⁴ En Chile, la [Ley 21420](#) plantea que las concesiones de exploración y explotación, excepto la minería artesanal y pequeña minería, deben remitir al Estado toda la información geológica obtenida. Otra de las modificaciones introducidas recientemente ha sido incrementar el control sobre la concesión de títulos mineros, así como el pago de patentes de exploración y explotación.

intermedios y de capital, principalmente productos industriales como maquinaria y equipos eléctricos (27,5%), así como vehículos y aeronaves (17,3%).⁹⁵

Gráfica 5. Importaciones de cobre en la Unión Europea, por países (en toneladas).



Fuente: French Alternative Energies and Atomic Energy Commission (2023).

La arquitectura jurídica que facilita el comercio de estos minerales tiene como pieza fundamental el **acuerdo marco de asociación**. Este acuerdo, ya iniciado en 2003, se ha renovado ahora introduciendo algunos cambios que, atendiendo al relato oficial de la UE, ayudan a ambas partes a afrontar desafíos globales como “la reducción del riesgo de las cadenas de suministro, la garantía del suministro sostenible de materias primas fundamentales y la lucha contra el cambio climático”.⁹⁶ Para continuar apuntalando este objetivo, en 2023 se firmó también un **memorándum de entendimiento** para las cadenas de suministro de minerales fundamentales. Además, el acceso efectivo a estos bienes se materializa a través de proyectos financiados a través del *Global Gateway*, ampliando así la frontera extractiva en Chile.

⁹⁵ Servicio Europeo de Acción Exterior, “[La Unión Europea y Chile](#)”, 29 de julio de 2021.

⁹⁶ Delegación de la UE en Chile, “[La UE y Chile firman modernos y ambiciosos acuerdos comerciales y políticos](#)”, 13 de diciembre de 2023.

Cuadro 11. Herramientas comerciales promovidas por la UE en Chile.

<p>Tratado UE-Chile (2024)</p> 	<p>Memorando de entendimiento para la asociación estratégica UE-Chile (2023)</p> 	<p>Proyectos del <i>Global Gateway</i> (2023-)</p> 
--	--	--

Fuente: elaboración propia.

Tratado comercial

La arquitectura jurídica que amplía y protege el acceso de la UE a los bienes y servicios de Chile ha tenido como pieza clave el acuerdo de asociación en vigor desde hace veinte años. En los dos últimos años las negociaciones para su *modernización* han sido una prioridad para la Unión Europea, con el fin de incrementar los sectores y mercados en los que pueden operar las grandes corporaciones europeas.

En diciembre de 2023 se firmó una parte sustancial del acuerdo UE-Chile,⁹⁷ que fue refrendado por el Parlamento Europeo el 29 de febrero de 2024.⁹⁸ Lo que se ha aprobado ahora es el llamado **acuerdo comercial interino** (ITA, por sus siglas en inglés), que incluye los elementos comerciales que entran en el ámbito de competencias exclusivas de la Unión y no requiere ratificación por parte de los parlamentos nacionales. El **acuerdo marco avanzado** (AFA), de carácter más amplio y que complementa el pilar de comercio e inversión con otro pilar político, queda pendiente de negociación y en caso de salir adelante sí tendría que ser sometido a la aprobación de todos los Estados miembros de la UE.⁹⁹

El nuevo acuerdo¹⁰⁰ incorpora capítulos de inversiones y mecanismos para su protección, contratación pública, ampliación de bienes en los que se reducen o incluso se eliminan aranceles, así como condiciones no arancelarias favorables para la exportación e importación. Si bien en el acuerdo ya existente el litio y el cobre no tenían aranceles, las modificaciones introducidas en la actualización del acuerdo han completado el marco para hacer aún más rentable su importación por parte de la UE.

⁹⁷ Comisión Europea, "[La UE y Chile firman unos acuerdos comercial y político modernos y ambiciosos](#)", 13 de diciembre de 2023.

⁹⁸ Parlamento Europeo, "[El Parlamento respalda reforzar los lazos políticos y económicos con Chile](#)", 29 de febrero de 2024.

⁹⁹ Comisión Europea, [Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y la aplicación provisional del Acuerdo Marco Avanzado entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra](#), julio de 2023.

¹⁰⁰ Comisión Europea, [Texto final del acuerdo comercial interino UE-Chile](#), 13 de diciembre de 2023.

La narrativa oficial de la Unión para avalar la firma de acuerdos de comercio e inversión presta especial atención a la mejora de la calidad democrática, el respeto de los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, la cooperación y la igualdad. En línea con las ideas fuerza que atraviesan el discurso del reposicionamiento global de la Unión, la vicepresidenta española Nadia Calviño —en estos momentos, presidenta del Banco Europeo de Inversiones— afirmó que “el acuerdo comercial UE-Chile contribuirá a mejorar la autonomía estratégica de la UE, reforzando la seguridad del suministro y las oportunidades de exportación de nuestras empresas”.¹⁰¹

Así, en los primeros capítulos del acuerdo se hace referencia a los derechos humanos, el diálogo político y cooperación, el desarrollo sostenible y la asociación económica, social y cultural. Para ello se contempla el respeto a los compromisos multilaterales, el diálogo, la acción conjunta, la buena gobernanza y las mejores prácticas. La indefinición respecto de estos puntos muestra que se trata de poco más que de una declaración de intenciones.

En los nuevos tratados de comercio e inversión que está negociando la UE, como sucede en este caso, se incorpora siempre un capítulo sobre **desarrollo sostenible**, que se presenta como un paso muy relevante para garantizar las cuestiones socioambientales. Entre las medidas que podrían ser de interés está que no deben reducirse los niveles de protección ambiental y laboral para atraer inversiones. El problema es que, al mismo tiempo, se indica que no se aplicará la normativa ambiental y social si eso constituye una restricción encubierta al comercio e inversión. También se hace referencia al principio de precaución; sin embargo, se añade que no deberá ser “discriminatorio, injustificable y una restricción encubierta”, lo que en gran medida anula la posibilidad de poder mejorar la protección ambiental y la salud pública.

En este capítulo se encuentran apartados para promover el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre cambio climático, bosques, trabajo e igualdad de género. Además, se presenta un **sistema de solución de diferencias en materia social y ambiental**. Las comunidades afectadas por la expansión de la minería para la exportación podrían exigir al Estado de Chile acudir a esta instancia si probaran que no se está promoviendo la protección ambiental y social. Lo que cabe discutir es la efectividad del proceso de responsabilización y reparación: si el gobierno chileno estuviera de acuerdo con las reclamaciones sociales, primero acudiría a consultas, luego a una mediación y, en caso de desacuerdo, conformaría un grupo de expertos que examinara la cuestión. Finalmente, este grupo emitiría un informe con conclusiones y recomendaciones que sirviera de referencia para que Chile y la UE considerasen las medidas a tomar. El procedimiento, por tanto, se aleja mucho del carácter ejecutivo y coercitivo del sistema de arbitraje y solución de diferencias del resto del tratado comercial y de inversión.

El compromiso empresarial con los derechos humanos, los derechos laborales y la protección ambiental se incorpora a través de planes y procedimientos voluntarios y unilaterales. Tal es el caso de los Principios Rectores de Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE y los planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos. Estos últimos se basan en un conjunto de medidas de asesoramiento e incentivos

¹⁰¹ Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, “[El Consejo de la Unión Europea da luz verde a la firma del Acuerdo comercial con Chile](#)”, 4 de diciembre de 2023.

que distan bastante de traducirse en medidas concretas para la responsabilización efectiva de las compañías transnacionales por la violación de derechos humanos.

La experiencia de las organizaciones y plataformas sociales que se oponen a los tratados de *libre comercio* ha demostrado que, en los acuerdos firmados, las disposiciones sobre cuestiones socioecológicas y relativas a los derechos humanos son meramente retóricas. Nunca se revisaron, por poner otro ejemplo, los artículos sobre derechos humanos y la cláusula democrática del acuerdo entre la UE y México cuando se produjo la desaparición forzada de 43 jóvenes en Ayotzinapa y se demostró que fue un crimen de Estado. Tampoco en el acuerdo con Chile cuando se produjo la violenta represión policial del estallido social en el año 2019, que dejó decenas de víctimas mortales y centenares de personas heridas por la acción del Estado.

En relación con los diez mandamientos corporativos, uno de los centrales es el **acceso al mercado**. La apertura a las empresas de los mercados de bienes y servicios, especialmente a las transnacionales con mayor capacidad para impulsar el comercio y los flujos de capital internacional, se asegura eliminando tanto los aranceles como otras políticas y normas no arancelarias. Los principios del acuerdo se sostienen sobre la asimetría de poder y la desigualdad, pues establecen la obligación de otorgar el mismo trato a las grandes corporaciones y las pequeñas compañías, además de garantizar el mismo precio de los bienes para las economías periféricas y para las centrales con mayor capacidad de pago.

En el capítulo de **energía y materias primas** se establece el mismo precio en las materias comercializadas para el mercado interno y para la exportación. Es cierto que se introduce la posibilidad de un precio preferencial para favorecer a algunos sectores industriales internos, pero las condiciones de aplicación lo imposibilitan en la práctica. En este mismo apartado se plantea que el acceso a la infraestructura energética de Chile no debe ser discriminatoria para los proveedores de energías renovables europeos.

Asimismo es importante el mandamiento de la **armonización normativa**, a través de la modificación o creación de normas para que el marco legal sea prácticamente idéntico. El concepto de *armonización* en los acuerdos de comercio e inversión es un eufemismo para hacer referencia a la reducción de reglas fiscales, sociales, ambientales, de control público u otras que pueden suponer barreras a la inversión y el desarrollo de los mercados. Esta cuestión también se refleja en el capítulo de energías y materias primas cuando se contempla la cooperación en la convergencia o armonización de los sistemas de certificación de combustibles renovables —como el hidrógeno verde—, con el objetivo de reducir las medidas (técnicas, reglamentarias o económicas) que pudieran distorsionar el comercio bilateral y promover su producción y uso.

Todo lo relativo a inversiones se guía por los mandamientos relativos al **trato de nación más favorecida** y al **trato nacional**. El primero obliga a cada Estado a que todas las condiciones favorables de acceso a los mercados que firme con terceros se apliquen a este acuerdo. Se asegura así que no hay vuelta atrás en el avance de la liberalización comercial. El segundo garantiza que se va a dar el mismo trato a las empresas chilenas que a las europeas, sin tener en consideración su envergadura. Cuando una pyme y una transnacional compiten con las mismas reglas el resultado más probable es la desaparición de la pequeña empresa, al no disponer de capacidad financiera suficiente para sostener esa situación.

Se imposibilita, además, que los gobiernos puedan aplicar requisitos para comercializar un bien o servicio, así que queda cercenada la capacidad gubernamental para impulsar cláusulas sociales, económicas y/o ambientales que favorezcan un tejido económico endógeno, equitativo y justo. En el capítulo de **contratación pública** se muestra hasta qué punto puede condicionarse una licitación a cuestiones socioambientales: “Las partes podrán permitir que sus entidades contratantes tengan en cuenta consideraciones medioambientales y sociales a lo largo de todo el procedimiento de contratación, siempre que no sean discriminatorias, sean coherentes con la prohibición de compensaciones y estén vinculadas al objeto del contrato”.

Tanto Chile como la UE han desarrollado una serie de salvaguardias para determinados ámbitos y sectores en los que la eliminación de aranceles pueda ser más lenta. Entre ellas, que se pueda exigir que las empresas se hayan creado en el país donde van a tener actividad; que haya reservas en los principios de trato nacional y nación más favorecida; que haya requisitos de desempeño en servicios sociales, salud, enseñanza y servicios jurídicos, entre otros. En todo caso, se va a continuar revisando estas excepciones para seguir extendiendo la lógica de mercantilización.

Dentro de estas reservas es importante tener en cuenta el control de la explotación de litio por parte del Estado chileno. No se prohíbe que haya corporaciones foráneas explotando este mineral, pero sí se controla —mediante un decreto supremo— quién, cómo y durante cuánto tiempo lo hará. En el caso del cobre, la Corporación Nacional del Cobre (o su sucesora, filiales y asociadas) pueden tener un trato preferente frente a otras empresas chilenas, aunque únicamente hasta el 10% del valor total de sus compras. Queda así un margen amplio para asegurar la exportación de estos minerales a la UE.

Un principio clave que sitúa la seguridad jurídica de las corporaciones transnacionales por encima de la que deberían tener los derechos humanos y la protección ambiental es el mecanismo para resolver las **diferencias inversor-Estado**. Son las llamadas cláusulas ISDS, que están desarrolladas al detalle en el acuerdo, así como el sistema judicial que reenvía las demandas a **tribunales internacionales de arbitraje** como el Centro Internacional de Arreglo sobre Diferencias en Inversiones (CIADI, dependiente del Banco Mundial) o la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI, perteneciente a Naciones Unidas). La creación de una instancia que blinde los negocios de las transnacionales europeas en Chile es clave en la apertura del mercado y la contratación pública en el acuerdo.¹⁰²

Un sector de especial interés para las corporaciones con sede en la UE es el desarrollo de **megaproyectos de energías renovables**. Además del potencial de sol y viento con el que se puede rentabilizar rápidamente la puesta en marcha de estos grandes proyectos de infraestructuras, la sustitución de los combustibles fósiles que se utilizan para la minería en Chile es otro mercado de gran interés para las transnacionales europeas. Un negocio redondo para estas compañías, que pueden desarrollar sus operaciones con beneficios asegurados y controlar la cadena de una actividad extractiva que puede venderse como *verde*. Con el acuerdo plenamente vigente, en el caso de que Chile decidiera modificar las condiciones de los megaproyectos de energías renovables para introducir mayores garantías

¹⁰² Patricio Véjar Mercado, [Secretos del Tratado de Libre Comercio Chile-Unión Europea. Un análisis de los capítulos más relevantes y sus implicancias](#), Chile Mejor sin TLC, enero de 2024.

de respeto a los derechos humanos, el Estado podría verse denunciado por compañías europeas y ser sancionado por un tribunal de arbitraje internacional.



Acuerdo de asociación estratégica

La segunda pieza para completar el puzzle del marco político con que tanto Chile como la Unión Europea se comprometen a impulsar una serie de medidas económicas para el desarrollo de la minería y la infraestructura de transporte es el *Memorando de entendimiento entre la UE y la República de Chile para una asociación estratégica sobre cadenas de valor sostenibles en materias primas*.¹⁰³ Este nuevo acuerdo de asociación se centra en cinco ámbitos fundamentales:¹⁰⁴

- Integración de las **cadenas de valor sostenibles de materias primas**, mediante el desarrollo conjunto de proyectos, nuevos modelos de negocio y la promoción y facilitación de vínculos comerciales y de inversión.
- Cooperación en materia de **investigación e innovación** a lo largo de las cadenas de valor de materias primas.
- Cooperación para ajustar los **criterios ambientales, sociales y de gobernanza** a las normas internacionales.
- Implantación de **infraestructuras**, tanto físicas como inmateriales, para el desarrollo de proyectos.
- Refuerzo de **capacidades y formación** profesional a lo largo de las cadenas de valor de materias primas sostenibles.

El objetivo de esta alianza es profundizar la cooperación para sostener y ampliar los proyectos de las cadenas de valor de minerales estratégicos para el desarrollo del capitalismo verde oliva y digital. Así se refleja en las vías consideradas para lograr los objetivos propuestos, sobre todo en el despliegue de diversos instrumentos financieros y de inversión para reducir el riesgo empresarial. También en el impulso a la explotación de los recursos minerales en Chile, añadiendo en todo momento la noción de *sostenibilidad*.

La Unión Europea trata de blindar su imagen verde a pesar de dedicarse al fomento de una actividad tan destructiva para los ecosistemas como es la gran minería. Por eso se le ha querido añadir el calificativo de sostenible y se asegura que se aplicarán los principios y guías para respetar los más altos estándares sociales, ambientales y de gobernanza. No se incorpora en ningún momento, sin embargo, la obligación de llevar a cabo evaluaciones socioambientales o la de realizar consultas previas a las comunidades afectadas. Tampoco se incluyen normativas que puedan responsabilizar a las corporaciones por las violaciones de derechos humanos.

Sí se especifica, por otra parte, que los mercados de materias primas fundamentales tienen que ser “abiertos, competitivos y justos”, según los principios del acuerdo de comercio e

¹⁰³ Comisión Europea, [Memorandum of Understanding establishing a partnership between the EU and Chile on sustainable raw materials value chains](#), 18 de julio de 2023.

¹⁰⁴ Delegación de la Unión Europea en Chile, [“Global Gateway: La UE y Chile refuerzan la cooperación en materia de cadenas de suministro sostenibles de materias primas fundamentales”](#), 18 de julio de 2023.

inversión. También que uno de los principales interlocutores para el desarrollo de las cadenas de valor son las alianzas industriales público-privadas de la UE.

Este último es el caso de la **Alianza Europea de Materias Primas**, establecida en 2015 con el mandato de “garantizar el suministro de materias primas esenciales para la industria europea impulsando la innovación”.¹⁰⁵ Esta plataforma aglutina a 300 entidades de la academia, la investigación, la inversión y la industria, especialmente minera y metalúrgica. Entre las grandes compañías que forman parte de ella se encuentran Arcelor Mittal, BASF y ECM Lithium; entre las mineras con sede en el Estado español están [Atlantic Copper](#) (perteneciente al grupo transnacional FreePort-McMoRan), [Minera Los Frailes](#) (Trafigura) y [Mina Aguas Teñidas](#) (Sandfire).



Global Gateway

La última herramienta para asegurar las directrices del pilar comercial de la Unión Europea en Chile es el *Global Gateway*. Esto es, un programa de inversión que financie los proyectos extractivos y materialice el dominio en la cadena de suministro de las empresas transnacionales europeas. Como se apunta en el acuerdo de asociación estratégica, el objetivo es reducir el riesgo inversor de infraestructuras con elevado coste. Y para ello el papel de los Estados es fundamental.

El *Global Gateway* cumple esta función al constituirse como una alianza público-privada entre las instituciones y las grandes corporaciones de matriz europea. Se presenta como una herramienta para la cooperación, en una lógica que viene a ser la siguiente: la democracia se fortalece con la mejora de la calidad de vida de las personas, y para ello se necesita una ingente inversión en infraestructuras a nivel global. Es a partir de las grandes obras, siguiendo con el discurso oficial de la UE, como se podrá hacer frente a los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la seguridad sanitaria y la competitividad económica.

¹⁰⁵ La misión de esta alianza pro-empresarial, según dice su [página web](#), es “convertir las materias primas en una fortaleza importante para Europa impulsando la competitividad, el crecimiento y el atractivo del sector europeo de materias primas a través de innovación radical, nuevos enfoques educativos y emprendimiento guiado”.

Mapa 5. Proyectos de *Global Gateway* en Chile.

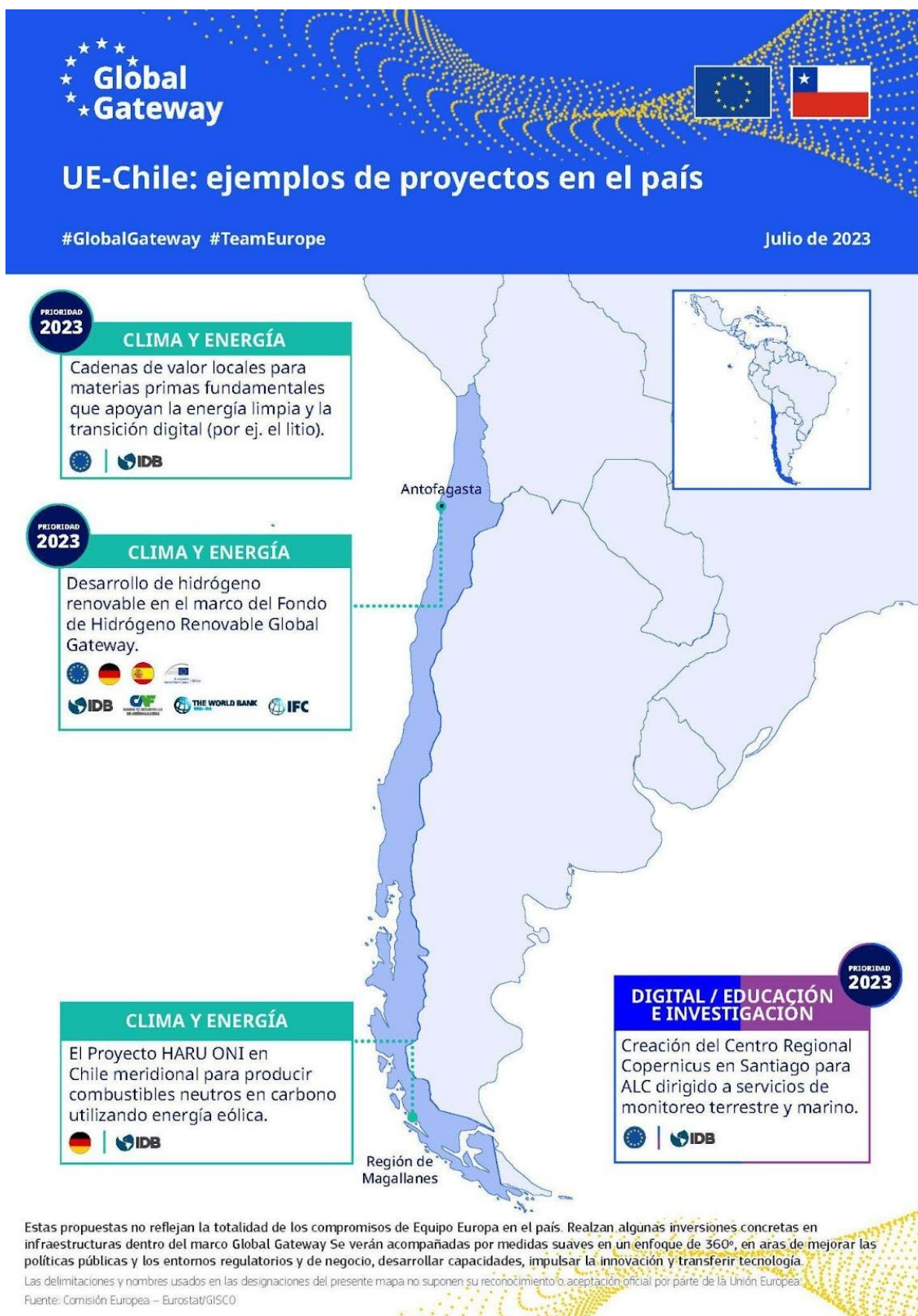


Tabla 4. Proyectos de *Global Gateway* en Chile.

Eje	Prioridad	Proyecto	Promotores
Clima y Energía	2023	Cadenas de valor locales para materias primas fundamentales que apoyan la energía limpia y la transición digital, como el litio y el cobre.	Comisión Europea y Banco Interamericano de Desarrollo
Clima y Energía	2023	Desarrollo de hidrógeno verde para “apoyar la descarbonización de la economía chilena, contribuir a su estrategia nacional de hidrógeno, crear empleos verdes y generar oportunidades de negocio para empresas chilenas y europeas”. Esta iniciativa se enmarca en el Fondo de Hidrógeno Renovable Global Gateway, una iniciativa cuyos objetivos son: a) convertirse en un polo regional del hidrógeno verde; b) producir el 150% del mercado global existente y el 15% de la demanda futura en 2050; c) alcanzar la transición del sector minero, actualmente la principal industria chilena, hacia la minería con bajas emisiones.	Comisión Europea, gobiernos de Alemania y España, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Banco Mundial y Corporación Financiera Internacional
Clima y Energía	Sin definir	Proyecto HARU ONI en Chile meridional para producir combustibles neutros en carbono utilizando energía eólica en Magallanes.	Gobierno de Alemania y Banco Interamericano de Desarrollo
Digital / Educación / Investigación	2023	Creación del Centro Regional Copernicus en Santiago para América Latina y el Caribe dirigido a servicios de monitoreo terrestre y marino.	Comisión Europea y Banco Interamericano de Desarrollo

Fuente: Comisión Europea (2023).



Impactos

Todos los documentos estratégicos de la UE coinciden en añadir el término *sostenible* al sector de la minería o a las cadenas globales de suministro. El objetivo es dar por sentada la evolución hacia una actividad extractiva respetuosa social y ambientalmente. Pero lo cierto es que las actividades de los megaproyectos mineros tienen efectos socioecológicos negativos y contribuyen a la vulneración de los derechos humanos. A pesar de que se ha ido implantando una pléyade de procedimientos, sellos, auditorías y tecnologías que teóricamente deberían servir para minimizar los daños, el caso es que la contaminación, el riesgo de desastres ambientales y las denuncias de las poblaciones locales afectadas siguen mostrando el carácter enormemente destructivo de las grandes infraestructuras y proyectos mineros.

En el caso de Chile, así lo han documentado numerosas organizaciones de derechos humanos, colectivos ambientalistas, centros de estudios y las propias comunidades



afectadas.¹⁰⁶ Sin contar los impactos indirectos derivados de la necesidad de producir más electricidad para la minería y el refino del cobre —que van de la mano de la construcción de represas y megaproyectos de energías renovables, con sus correspondientes efectos adversos—, seguidamente se resumen los principales impactos de dos casos paradigmáticos: la minería de **litio en Atacama** y de **cobre en Coquimbo**.¹⁰⁷

Tabla 5. Principales impactos de los megaproyectos mineros de litio y cobre en Atacama y Coquimbo (Chile).

DIMENSIÓN	IMPACTOS	ENFOQUES DE ETNIA Y GÉNERO
<p>Económica</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • El acaparamiento de agua para la minería afecta a la agricultura y ganadería sostenida por las comunidades campesinas e indígenas. En el pueblo de Peine, la comunidad sólo puede disponer de un caudal de 4 litros por segundo, mientras las minas extraen 2.000 litros por segundo. • La gran minería en Atacama ha eliminado el tejido productivo agrícola de la ciudad de Tierra Amarilla. El empleo en la mina no ha suplido el trabajo que generaba la agricultura. • La explotación de litio es incompatible con las iniciativas de turismo que impulsan las comunidades locales y que está vinculado a la conservación del ecosistema. Los proyectos que se están planteando generan preocupación por la posible destrucción del ecosistema y sus paisajes que pondría fin a las visitas turísticas. 	<p>La población más afectada pertenece a los pueblos indígenas que habitan los territorios con yacimientos mineros. Este es el caso, entre otros, de los pueblos colla y licken-antay.</p>
<p>Ambiental</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de ecosistemas complejos, de alta biodiversidad y frágiles como los salares, de los que dependen además numerosas aves y mamíferos camélidos. A pesar de que el Salar de Maricunga se encuentra en el Parque Nacional Nevado Tres Cruces, en su interior se proyecta la explotación minera para la extracción de litio. • Uso intensivo de agua en zonas como los salares que son áridas, tal y como ocurre en el Salar de Atacama. • En la mina Los Pelambres, situada en la región de Coquimbo y lugar donde se obtiene parte importante del cobre para la exportación, se han producido continuos derrames de productos y residuos mineros causando la contaminación del río Choapa y los acuíferos de la zona. Uno de los principales puntos de contaminación es la balsa de desechos mineros El Mauro, que almacena 1.700 millones de toneladas de residuos. Un estudio sobre la presencia de metales pesados en agua de abastecimiento identificó altos niveles de arsénico, selenio y manganeso. 	<p>También existe un impacto diferenciado según el género. La minería es una actividad muy masculinizada que profundiza la división sexual del trabajo. Se reproducen además dinámicas de incremento del consumo del alcohol, que aumentan la violencia intrafamiliar y contra las trabajadoras sexuales.</p>

¹⁰⁶ Véanse, por ejemplo, los siguientes casos sistematizados por el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL): [Caimanes contra tranques de relaves de minera Los Pelambres](#); [Proyecto Caserones: la única garantía que ofrece es sequía para Tierra Amarilla](#); [Proyecto Vizcachita: afectación al Valle de Putaendo](#).

¹⁰⁷ Los impactos que aquí se sintetizan han sido extraídos de los siguientes estudios: Alfons Pérez, Bruna Cañada, Marta Pérez y Josep Nualart, [La mina, la fábrica y la tienda. Dinámicas globales de la "transición verde" y sus consecuencias en el "triángulo del litio"](#), Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG), 2023; Alejandro Esteban Carrasco, [Reconfiguración metabólica y acumulación por desposesión: la industria minera del cobre y el caso de la minera Los Pelambres en la cuenca del río Choapa](#), *Diálogo Andino*, nº 58, 2019; Coordinadora por la Defensa del Agua y la Vida, [Contaminación del Río Choapa por minera Los Pelambres](#), 2009; London Mining Network, [In the Valley of the Shadow of Death? A Report on Antofagasta Plc, Minera Los Pelambres and Los Caimanes](#), 2017.

<p style="text-align: center;">Política</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • La actividad de la mina de cobre Los Pelambres ha estado rodeada de escándalos de corrupción entre la compañía y políticos y funcionarios de prácticamente todo el espectro político chileno. Se han identificado casos de financiación ilegal de campañas políticas, a menudo a través de empresas que emitían recibos falsos por servicios no prestados. Los casos de corrupción provocaron la dimisión en 2015 del ministro de Minería (Jorge Insunza). • Las puertas giratorias han sido utilizadas con frecuencia por Antofagasta Minerals, propietaria de Los Pelambres, para favorecer su interlocución con el Estado. Además, ha tenido en su plantilla a la que fue presidenta del Consejo de Transparencia. Y quien ocupó el cargo de ministra de Minería entre 2010 y 2014 venía de la ejecutiva de la empresa. 	
<p style="text-align: center;">Sociocultural</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • La ausencia de inversión social por parte del Estado hace que las mineras puedan utilizar la filantropía y la financiación de infraestructuras y servicios sociales para ganar aceptación social. No toda la comunidad está de acuerdo con la dependencia de una empresa para estos bienes y servicios, por lo que se ahondan los conflictos y los enfrentamientos entre quienes están a favor y en contra. • Un ejemplo es el acuerdo de la minera Los Pelambres y una parte de la comunidad de Los Caimanes. Algunas familias recibieron una compensación económica a cambio de no seguir denunciando y permitir la ampliación de la mina. La suma que recibieron los abogados, que antes acompañaban a la comunidad, hizo que dejaran el proceso debilitando la defensa jurídica. Y el Comité de Defensa de Caimanes, organización por la defensa del territorio, vive desde entonces con mayor enfrentamiento en el seno de la comunidad. • El proyecto de minería de litio de la empresa chilena Errázuriz en Maricunga no ha recibido aún la aprobación, por la denuncia de la comunidad colla afectada al no haber realizado la consulta previa, libre e informada que se enmarca en el derecho internacional de los pueblos indígenas. 	

Fuente: elaboración propia, en base a las referencias citadas en la nota 107.

3.2. Mercosur

El 98% del **niobio** que consume la UE es importado. Y el principal proveedor es Brasil, que suministra a la Unión el 86% de este mineral en forma de ferroniobio. De hecho, la mayoría de las reservas mundiales de niobio (el 94%) se concentran en este país.

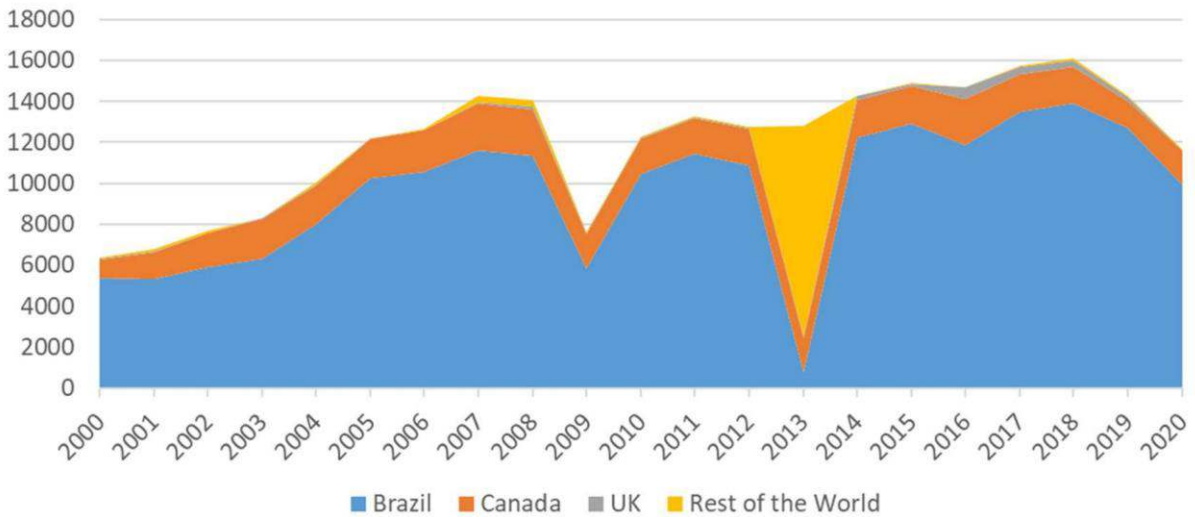
Los principales destinatarios de las exportaciones brasileñas de ferroniobio son China (37%) y Países Bajos (25%). Las empresas que ostentan una mayor producción de niobio son la Companhia Brasileira de Metalurgia e Mineração (CBMM), China Molybdenum (antes llamada Anglo American Niobio Brasil) y la corporación canadiense IAMGOLD.

El **níquel** que se consume en la UE se obtiene mayoritariamente dentro de las fronteras europeas, especialmente de Finlandia. Por ello la Unión solamente importa el 30% de lo que consume. En los últimos años, el principal proveedor de ferroníquel para la UE ha sido Brasil, seguido de Colombia. Las importaciones europeas de níquel bruto sin aleación procedieron sobre todo de Rusia, Noruega y Australia.

El principal destino del níquel extraído en Brasil es China, tanto en forma de ferroníquel (23%) como en forma de mineral y concentrados (32%). Bélgica es el segundo país al que se orientan esas exportaciones.

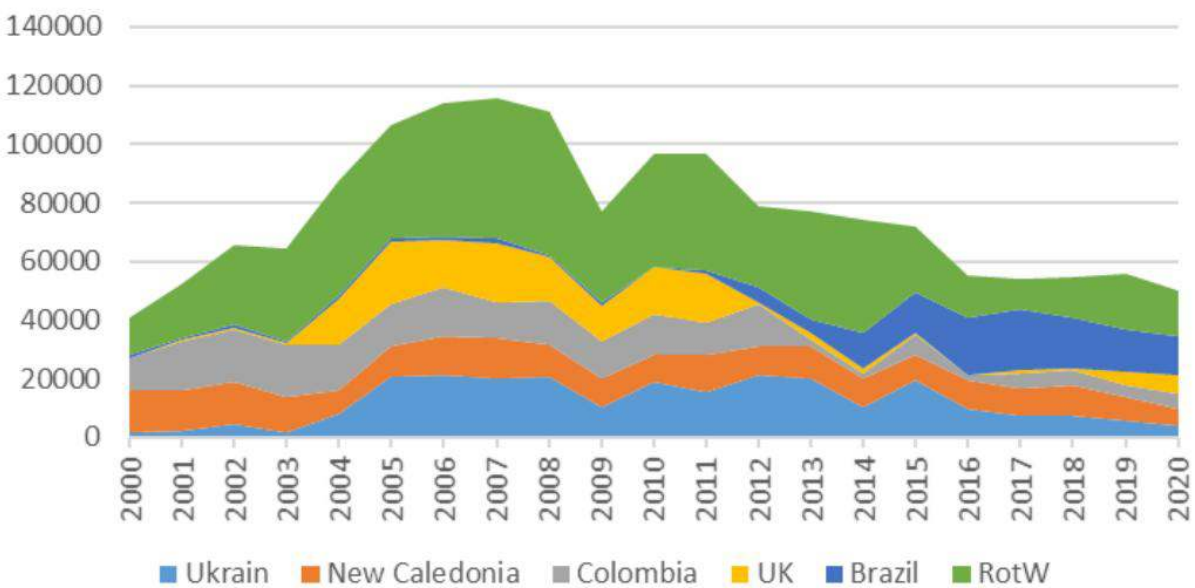
Las reservas más abundantes de este mineral están en Indonesia y Australia (22% cada uno), con Brasil en la tercera posición del ranking (17%). La noruega Norilsk Nickel, la china Jinchuan Group, la suiza Glencore y la brasileña Vale son las corporaciones transnacionales que en mayor medida controlan el mercado del níquel a nivel global.

Gráfica 6. Importaciones de ferroniobio por parte de la UE, según países (en toneladas)



Fuente: French Alternative Energies and Atomic Energy Commission (2023).

Gráfica 7. Importaciones de ferroníquel por parte de la UE, por países (toneladas)



Fuente: French Alternative Energies and Atomic Energy Commission (2023).

El litio procedente de Argentina se destina fundamentalmente a China y Japón, aunque también las importaciones europeas han ido aumentando en los últimos años. La expectativa de reducir los impuestos a su exportación, de concretarse a partir de la firma del acuerdo comercial con Mercosur, podrá tener como resultado que ese crecimiento se mantenga si se dan las condiciones de rentabilidad para su importación en la UE.

Garantizar el abastecimiento a la Unión Europea de todos estos recursos minerales¹⁰⁸ ha sido uno de los factores centrales a la hora de decidir impulsar y acelerar las negociaciones para la firma del acuerdo de comercio e inversión entre la UE y Mercosur. Según las palabras de la secretaria de Estado de Comercio, en referencia al objetivo (fallido) del gobierno español de cerrar la firma del acuerdo al término de 2023: “Nos encontramos ante un momento clave para avanzar en la diversificación de los mercados de exportación y de la importación de suministros que son de suma importancia para la seguridad económica de la UE”.¹⁰⁹

Como en el caso de Chile, se trata de rediseñar las piezas para fortalecer la estructura jurídica y política que asegure el acceso a las materias primas fundamentales para sostener el capitalismo verde oliva y digital. Primero, el ya citado acuerdo UE-Mercosur, que se viene negociando desde hace más de veinte años. Segundo, el memorándum de entendimiento para las cadenas de suministro de minerales fundamentales, firmado con Argentina en 2023. Y tercero, los proyectos extractivos relacionados con la cadena de suministro que se facilitan con las alianzas público-privadas y la inversión pública que provee el *Global Gateway*.

Cuadro 12. Herramientas comerciales promovidas por la UE en Mercosur.

<p>Tratado UE-Mercosur (en negociación)</p> 	<p>Memorando de entendimiento para la asociación estratégica UE-Argentina (2023)</p> 	<p>Proyectos del <i>Global Gateway</i> (2023-)</p> 
---	--	--

Fuente: elaboración propia.

¹⁰⁸ Los datos de este apartado han sido obtenidos a partir de: French Alternative Energies and Atomic Energy Commission, *Factsheets updates base don the UE factsheets 2020. Niobium/ Nickel/ Lithium. Solutions for Critical Raw Materials – a European Expert Network (SCRREEN), Horizon 2020 Programme, 2023.*

¹⁰⁹ “[La Presidencia española cierra el acuerdo comercial con Nueva Zelanda e impulsa la negociación con Mercosur](#)”, La Moncloa, 27 de noviembre de 2023.



Hace dos décadas que empezaron las negociaciones impulsadas por la UE para alcanzar un acuerdo de comercio e inversión con Mercosur.¹¹⁰ Las riquezas naturales de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y ahora también Bolivia —incorporada al Mercosur en 2023—, así como el mercado de gran tamaño que representa la región para los negocios de las transnacionales europeas, han hecho que nunca se hayan abandonado completamente las negociaciones. Y en los últimos años, como uno de los núcleos centrales para el reposicionamiento estratégico de la UE en el mundo, se ha decidido retomarlas para intentar por fin concluir las.

En noviembre de 2023, el acuerdo comercial UE-Mercosur parecía estar a punto de cerrarse y se hablaba del 7 de diciembre como fecha clave para presentarlo, coincidiendo con la Cumbre del Mercosur en Río de Janeiro. En eso estaban de acuerdo los gobiernos de Brasil y España, al igual que la Comisión Europea. Finalmente, el hecho de que en Argentina se celebraran elecciones presidenciales justo después —con un presidente saliente que no quería dejar como legado la firma del acuerdo— enfrió el acuerdo en el seno del Mercosur.

Del lado europeo, las objeciones manifestadas por gobiernos como el de Francia contribuyeron también a dar al traste con el acuerdo. Diferentes países europeos frenaron el avance de las negociaciones por los previsibles impactos que pudiera tener la importación de productos agroindustriales en su tejido agrario. “La decisión de Francia de no firmar este acuerdo es clara y firme”, dijo el primer ministro francés Gabriel Attal. “Soy un gran fan de los acuerdos de libre comercio y también del de Mercosur”, le respondió el canciller alemán Olaf Scholz.¹¹¹

En todo caso, ya en 2019 se alcanzó un principio de acuerdo sobre la parte comercial, que podría significar la reducción de 4.400 millones de euros en el pago de aranceles para la exportación.¹¹² Queda la duda de si en algún momento se producirá el cierre de las negociaciones, en un momento en el que la integración de este mercado potencial de más de 750 millones de personas cobra relevancia global. La fuerte oposición de las y los campesinos europeos, como se pudo comprobar en los masivos cortes de ruta en febrero de 2024, bien pudieran seguir manteniendo este acuerdo por el momento en un cajón.

La **deforestación** de regiones de gran valor ecológico como el Amazonas y el Cerrado, la destrucción de los bosques secos del Gran Chaco, la consiguiente pérdida de **biodiversidad** y la violación de los derechos humanos y de los **pueblos indígenas** que supone la intensificación del comercio entre los países del Mercosur y la UE han sido las principales cuestiones denunciadas por numerosas organizaciones sociales y determinados partidos políticos para oponerse al acuerdo. Las instituciones europeas han tratado de desarticular todas estas críticas a través del *instrumento conjunto UE-Mercosur*, un documento que contiene medidas de carácter ambiental, social y relativas a los derechos humanos y ha sido calificado

¹¹⁰ Tom Kucharz, [25 preguntas y respuestas sobre el Acuerdo UE-Mercosur](#), OMAL, 2021.

¹¹¹ [“Francia y Alemania se enfrentan por el acuerdo con Mercosur que rechazan los agricultores en sus protestas”](#), Cadena SER, 1 de febrero de 2024.

¹¹² Tom Kucharz, [“Dos décadas de desencuentros entre la UE y el Mercosur para cerrar un tratado de libre comercio”](#), *El Salto*, 6 de diciembre de 2023.

por las organizaciones ecologistas como una “declaración de intenciones que no incluye medidas vinculantes ni mecanismos para aplicarlas”.¹¹³

El instrumento conjunto UE-Mercosur refleja y remarca parte del contenido del capítulo sobre **comercio y desarrollo sostenible** que la Unión está incluyendo en la negociación de los acuerdos de comercio e inversión en los últimos años. El texto de este documento es muy similar al marco de sostenibilidad socioambiental que se ha analizado previamente para el acuerdo UE-Chile. Así, se recoge el compromiso a no reducir la normativa de protección ambiental y laboral para favorecer el comercio y la inversión. Y al igual que en el caso de Chile, se apunta al mismo tiempo que no se aplicará dicha normativa si ello pudiera representar una restricción encubierta al comercio y la inversión. La ambigüedad del enunciado hace que en la práctica sea difícilmente aplicable.

La misma lógica se sigue con el cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Acuerdo de París, también incluidos en el instrumento conjunto. A la vez que se establece el compromiso de su aplicación, se remarca el principio de la Convención por el cual las medidas para luchar contra el **cambio climático** no deben constituir un medio de discriminación injustificable ni una restricción encubierta al comercio internacional. Difícilmente se puede reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con un acuerdo que intensifica la producción y el transporte internacional de mercancías cuya matriz energética son los combustibles fósiles.¹¹⁴ Se recoge también el compromiso de respeto a otros acuerdos multilaterales relativos a la biodiversidad y se dedica especial énfasis a la reducción de la deforestación, estableciendo un objetivo provisional de al menos el 50%.

La **pérdida forestal** en la Amazonía y el Cerrado ha alcanzado tal gravedad que una de las promesas del presidente brasileño Lula da Silva ha sido erradicar la deforestación en el año 2030. El compromiso consignado en el instrumento conjunto es coherente con esta política. La UE, por su parte, tiene en vigor un reglamento para controlar la **deforestación importada**, aunque siguen quedando fuera ecosistemas no calificados como bosque.¹¹⁵ Las medidas establecidas, sin embargo, no guardan correspondencia con la previsible extensión e intensificación de los cultivos de soja, maíz y caña de azúcar, principales causantes de la pérdida de bosques, para atender la mayor demanda de la UE al firmar el acuerdo y retirar los aranceles.¹¹⁶ Un estudio encargado por el gobierno francés prevé una pérdida de 700.000 hectáreas de ecosistemas naturales en los seis primeros años tras la aplicación del acuerdo.¹¹⁷

El instrumento conjunto hace referencia a la **desigualdad de género**, introduciendo su compromiso con una organización social del cuidado y promoviendo una inserción laboral de

¹¹³ Ecologistas en Acción, “[La filtración de un documento secreto revela la inacción de la UE ante los impactos del comercio con Sudamérica](#)”, 23 de marzo de 2023

¹¹⁴ Yago Álvarez, “[El Acuerdo UE-Mercosur incumple la legislación climática europea e internacional](#)”, *El Salto*, 26 de febrero de 2024.

¹¹⁵ Pablo Rivas, “[La protección del 25% de las áreas forestales del planeta depende de la UE](#)”, *El Salto*, 21 de septiembre de 2023.

¹¹⁶ Grain, [El acuerdo comercial Unión Europea-Mercosur intensificará la crisis climática provocada por la agricultura](#), 2019.

¹¹⁷ “[El tratado de libre comercio UE - Mercosur podría agravar la deforestación, dicen expertos](#)”, *Radio France Internationale*, 18 de septiembre de 2020.

las mujeres en igualdad. Pero no contempla medidas ni concreción alguna para el citado compromiso.

El documento es una respuesta a las denuncias por la violación del derecho internacional del trabajo y del derecho de los pueblos indígenas en países como Brasil. Se expresa, en este sentido, el compromiso en el respeto al derecho de los pueblos indígenas a vivir en el territorio según sus usos y costumbres y a los convenios de la OIT, especialmente los referidos a la eliminación del trabajo infantil y esclavo, a la libertad de asociación y negociación colectiva. Las vías para lograr que las empresas transnacionales cumplan efectivamente con el derecho internacional de los derechos humanos apenas tienen su reflejo en el acuerdo de comercio e inversión, que únicamente toma como referencia a los Principios Rectores de Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE y los planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos. Esto es, compromisos internacionales que no pasan de ser voluntarios y unilaterales.

Se podría calificar como un avance la creación de un sistema de arbitraje por el incumplimiento de estos compromisos en materia ambiental, laboral o de derechos humanos. Lo que ocurre es que, como se apuntó en el análisis del acuerdo UE-Chile, no resulta efectivo para la responsabilización y reparación de los daños causados. Y es que el grupo de expertos que examine la denuncia por incumplimiento únicamente podrá elaborar un informe con conclusiones y recomendaciones. A partir de él, los países de Mercosur y la UE pueden tomar medidas (o no). Hasta la fecha, siguen sin crearse mecanismos que puedan ejercer como un mínimo contrapeso frente a los impactos socioecológicos generados por el comercio internacional y los grandes poderes económico-financieros.

Las continuas referencias de la UE a la mejora de la **calidad democrática** que están asociados a los acuerdos de comercio e inversión chocan con la opacidad y la ausencia de información y participación pública en todo el proceso negociador. No solo para el conjunto de la población, sino también para los parlamentos nacionales de cada uno de los países. Un proceso lejano para las mayorías sociales pero muy cercano para los *lobbies* empresariales, como muestra la participación activa de las asociaciones empresariales y corporaciones transnacionales de la industria del automóvil, que sería una de las grandes beneficiadas del acuerdo.¹¹⁸

El principio de acuerdo al que se llegó en 2019 ya recogía los aspectos comerciales y apuntaba las cuestiones relativas a inversiones y contratación pública. Desde entonces ha habido cuestionamientos de los gobiernos holandés y francés porque las normas ambientales que tienen que cumplir la agricultura y la industria en la UE son más exigentes, y por tanto generan menos beneficios para los grandes propietarios, que en Mercosur. Por otra parte, el gobierno brasileño rechaza la imposición de sanciones en caso de que no se respeten las cuestiones ambientales del acuerdo y quiere reabrir los compromisos en materia de compra pública gubernamental para controlar la liberalización.

El texto del acuerdo está sufriendo modificaciones en las negociaciones, que se siguen desarrollando y de las cuales no hay apenas noticias. Aún así, los ejes principales sobre los que se desarrolla, a la luz de los documentos publicados, vienen a ser los mismos que los

¹¹⁸ [Jeremy Oestreich](#) y [Thomas Fritz](#), *Un frenazo para la transformación sostenible de tráfico y transporte. El acuerdo UE-Mercosur y la influencia de la industria automotriz*, PowerShift, 2022.

contenidos en el acuerdo comercial provisional firmado con Chile. Continúa pues la línea establecida en los diez mandamientos corporativos apuntados con anterioridad.

El acuerdo contempla la **apertura de los mercados de bienes y servicios**, del que las corporaciones transnacionales serán las mayores beneficiarias. Al competir en las mismas condiciones las empresas pequeñas y grandes, estas últimas dominarán los mercados por su mayor capacidad financiera, especialización, envergadura y personal contratado y subcontratado. Se prevé la eliminación gradual del 93% de los aranceles a las exportaciones agroalimentarias de la UE y del 82% de sus importaciones. El resto de bienes estarán sujetos a una liberalización parcial y sólo un reducido número de productos se excluyen de esta lógica (mandamiento de lista negativa de exclusión).

En el anexo del programa de **reducción de aranceles** publicado para Mercosur se planifica disminuir las imposiciones arancelarias sobre los minerales fundamentales para la UE. En un plazo que va de cuatro a diez años desde la entrada en vigor del acuerdo, se irán reduciendo los impuestos a las importaciones europeas de niobio, ferroniobio, níquel, manganeso, cobalto, bauxita y otros minerales de aluminio.

En cuanto a los biocombustibles, el biodiésel reducirá su impuesto del 18% al 14%. Se hace especial mención a los coches eléctricos en el instrumento conjunto UE-Mercosur, puesto que en ambas regiones el sector de la industria automovilística tiene un papel significativo en la producción nacional y hay preocupación en cómo podría verse afectado. Por esta razón se contempla un proceso de revisión de los aranceles, normas de origen y normas técnicas para evitar que el acuerdo pueda "aumentar las asimetrías económicas entre las partes". En ese proceso se estipula que su importación y exportación retoma los aranceles previos al acuerdo.

El mandamiento sobre la **armonización normativa** está presente a través de la revisión periódica de la legislación y procedimientos aduaneros y comerciales para cumplir con lo estipulado en el acuerdo comercial. Y también están los mandamientos que hacen referencia al **trato de nación más favorecida** y al **trato nacional** relativo a inversiones y contratación pública. Si bien se reconoce que pueden incluirse condiciones sociales, laborales y ambientales en la contratación pública, también se indica que no podrán ser discriminatorias. Así que será complicado poder incluir una cláusula en el contrato público para favorecer a pymes o empresas sociales con el fin de fortalecer el tejido productivo local, porque eso discriminaría necesariamente a las grandes compañías y podría ser objeto de demanda por parte de estos agentes empresariales.

El acuerdo, de momento, no incorpora el recurso a los tribunales de arbitraje internacionales para la resolución de las diferencias entre los inversores y el Estado. Sí contempla, en cambio, un **panel de arbitraje** en caso de diferencias, así como la capacidad sancionadora de una de las partes firmantes si se reconoce el incumplimiento del acuerdo. El mandamiento de la seguridad de las inversiones queda así garantizado. Un país de la UE puede demandar a otro de Mercosur si considera que está interponiendo restricciones al comercio, aunque estas sean de carácter social y ambiental, y reclamar una compensación temporal. Si no se llega a acuerdo, la parte que denuncia puede suspender las concesiones y otras obligaciones del acuerdo.

Tanto Mercosur como la UE desarrollan salvaguardias y reservas para determinados ámbitos y sectores. Se contemplan salvaguardias en el caso de que el comercio internacional esté

hundiendo un mercado interno, pero las condiciones y duración de aplicación vienen a dificultarlas en buena medida. En cuanto a las reservas, se muestran por ejemplo en la no aplicación de los principios de trato nacional, nación más favorecida o requisitos de desempeño en los servicios sociales, salud, enseñanza y servicios jurídicos, entre otros. Hay también un cierto control sobre la minería en Brasil, ya que se apunta que se exigirá autorización estatal para el establecimiento y explotación de empresas dedicadas a los recursos minerales y suministro de energía hidráulica en las franjas fronterizas y en áreas como la Cuenca Amazónica, la Mata Atlántica, la Serra do Mar y el Pantanal de Mato Grosso; también se exige que el 51% de la propiedad sea brasileño.



Asociación estratégica

La segunda pieza que contribuye a conformar el marco político para la expansión de los proyectos relacionados con las materias primas fundamentales y su cadena de suministro, así como con el despliegue de infraestructuras energéticas renovables, es el acuerdo de asociación estratégica. En el caso de los países Mercosur, hasta ahora únicamente se ha firmado el *Memorando de entendimiento entre la UE y la República de Argentina para una asociación estratégica sobre cadenas de valor sostenibles en materias primas*.¹¹⁹

En este acuerdo de asociación estratégica, los firmantes priorizan el desarrollo conjunto de las cadenas de valor interregionales en sectores estratégicos como la extracción de **metales y minerales fundamentales para la transición energética**, las baterías de litio y la producción industrial de automóviles eléctricos, los biocarburantes y el desarrollo del hidrógeno verde.

El memorándum firmado por la UE y Argentina contempla los mismos ámbitos de actuación que en el caso de Chile. Es decir, se basa en profundizar la cooperación para sostener y ampliar los proyectos de las cadenas de valor de minerales fundamentales y estratégicos. La asociación estratégica, “basada en el beneficio mutuo” según el texto del acuerdo, tiene los siguientes propósitos:

- Identificar y desarrollar conjuntamente proyectos innovadores, sostenibles y responsables a lo largo de la cadena de valor de materias primas, facilitando **oportunidades de negocio**, desplegando **apoyo financiero** e instrumentos de reducción del **riesgo de la inversión**.
- Mayor **integración económica e industrial** en cadenas de valor sostenibles de materias primas.
- Cooperación para aumentar la resiliencia de las cadenas de valor de materias primas.
- Desarrollar cadenas de valor sostenibles de materias primas en Argentina en sus dimensiones medioambiental, social y económica como palanca para un **crecimiento económico** sostenible e inclusivo, creación de valor agregado local, empleo de calidad, desarrollo de la industrialización local y movilización de los ingresos nacionales; aumentando así la competitividad de la economía argentina.
- Desarrollo de **mercados abiertos**, resilientes y competitivos de materias primas, procesadas y recicladas, que permitan a la UE diversificar sus proveedores de materiales

¹¹⁹ Comisión Europea, [Memorandum of Understanding EU-Argentina on sustainable raw materials](#), 13 de junio de 2023.

necesarios, en particular para lograr la transición limpia y digital y su autonomía estratégica abierta.

- Promover la **armonización de las cadenas de valor** sostenibles de materias primas con los principios y directrices acordados internacionalmente.
- Cooperación en las habilidades, capacidades y competencias necesarias para el desarrollo de cadenas de valor sostenibles de materias primas.
- Facilitar una cooperación más estrecha en materia de **investigación e innovación** a lo largo de la cadena de valor de materias primas, incluida la exploración avanzada, la observación de la Tierra, las tecnologías innovadoras de extracción, transformación, refinado y reciclado.

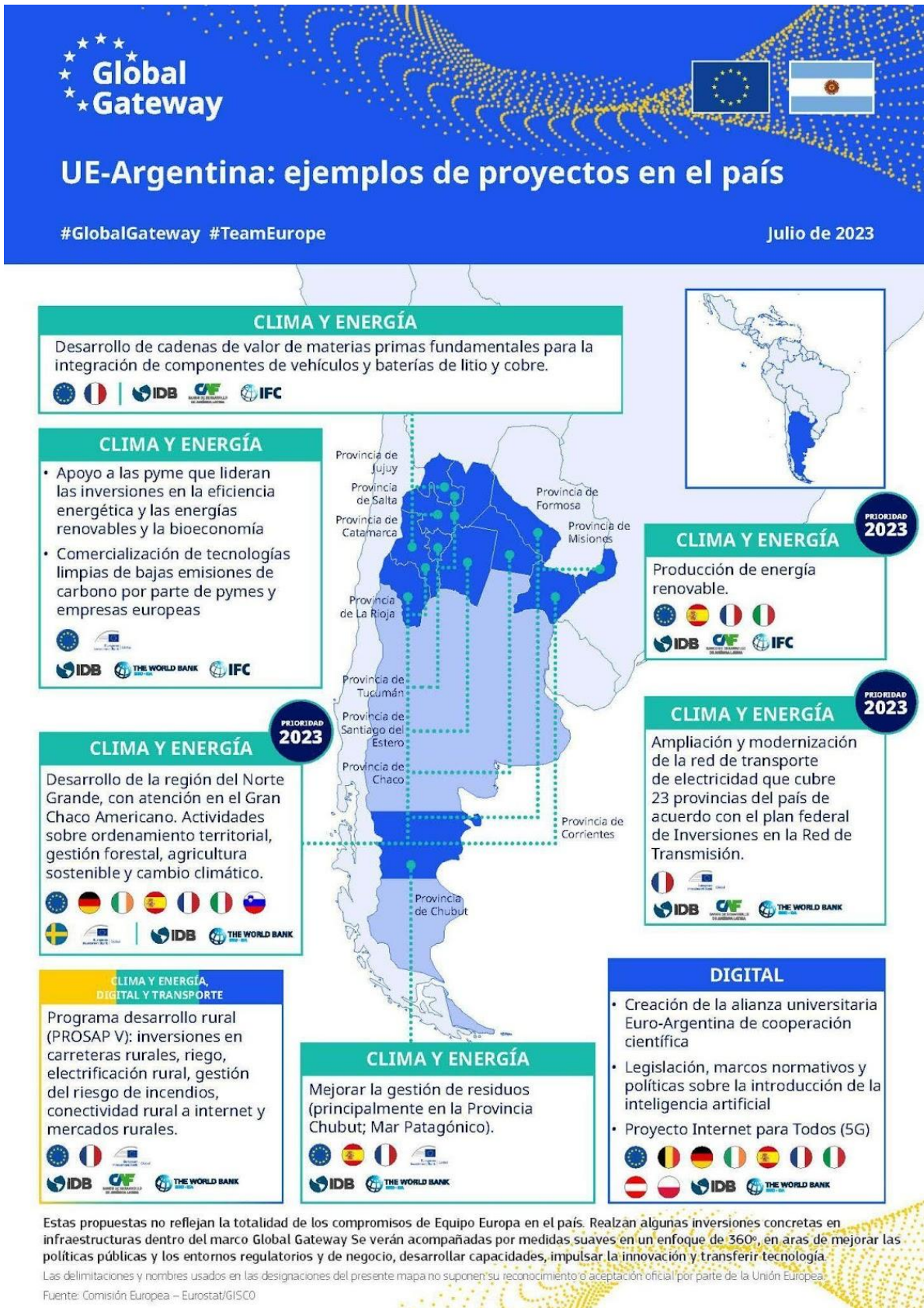
Con este fin se pondrá en marcha el despliegue de instrumentos financieros y de inversión de bajo riesgo, con participación pública. Y se apunta directamente a las alianzas público-privadas del *Global Gateway* como vía de financiación de los proyectos. También se menciona el impulso de la *explotación sostenible* de los recursos minerales en Argentina. Eso sí, sigue sin incluirse la obligación de hacer evaluaciones socioambientales previas, consultas a las comunidades, ni normativas que puedan servir para exigir responsabilidades a las grandes corporaciones por las violaciones de los derechos humanos.



Global Gateway

En este instrumento para fortalecer las alianzas público-privadas en las cadenas globales de suministro se proponen diferentes megaproyectos relacionados con los minerales fundamentales y las energías renovables. En las siguientes tablas y mapas se recoge la información oficial disponible para buena parte de los proyectos del *Global Gateway* en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, si bien en algunos de los casos la Unión Europea no aporta información de las empresas que los desarrollan ni la localización de los proyectos.

Mapa 6. Proyectos de *Global Gateway* en Argentina.



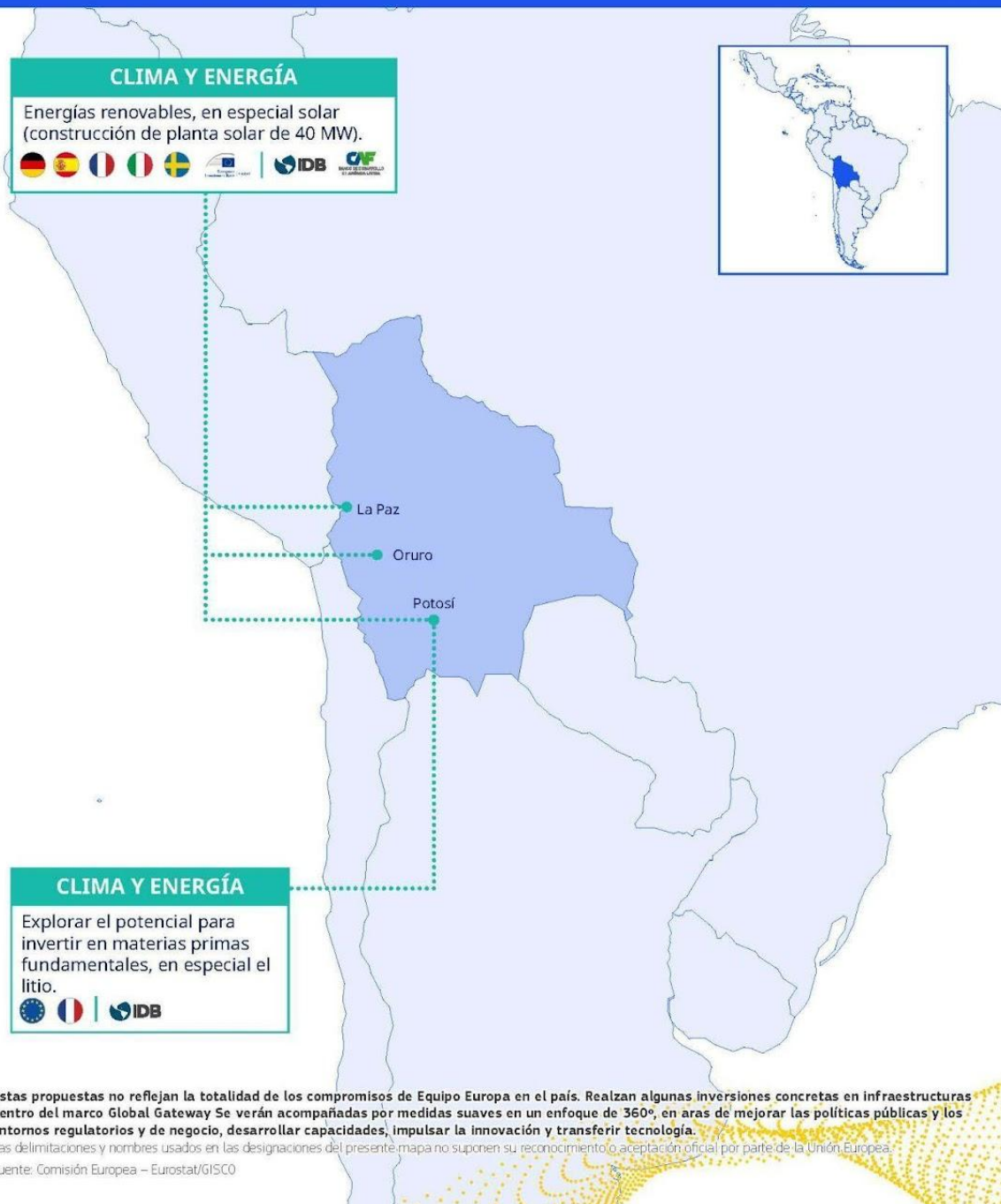
Mapa 7. Proyectos de *Global Gateway* en Bolivia.

 **Global Gateway**

UE-Bolivia: ejemplos de proyectos en el país

#GlobalGateway #TeamEurope Julio de 2023



Mapa 8. Projectos de *Global Gateway* em Brasil.

PRIORIDADE 2023

CLIMA E ENERGIA

Iniciativa Equipa Europa-Brasil Florestas Tropicais para prevenir a desflorestação e promover uma bioeconomia sustentável e a rastreabilidade das cadeias de abastecimento. Implementação do programa Amazônia+ para o uso sustentável dos bens e serviços das florestas.

CLIMA E ENERGIA

Iniciativa Equipa Europa: financiamento de projetos em energia renovável e eficiência energética e promoção de hidrogénio verde. Co-financiamento de infraestruturas de energia solar e eólica.

TRANSPORTES

Construção e exploração das infraestruturas portuárias.

CLIMA E ENERGIA

Tecnologias verdes de baixo teor de carbono para as PME's e empresas.

DIGITAL

Iniciativa Equipa Europa para promover parceria estratégica com o Brasil na agenda transição digital incluindo cibersegurança, governação digital e enquadramento regulatório.

CLIMA & ENERGIA

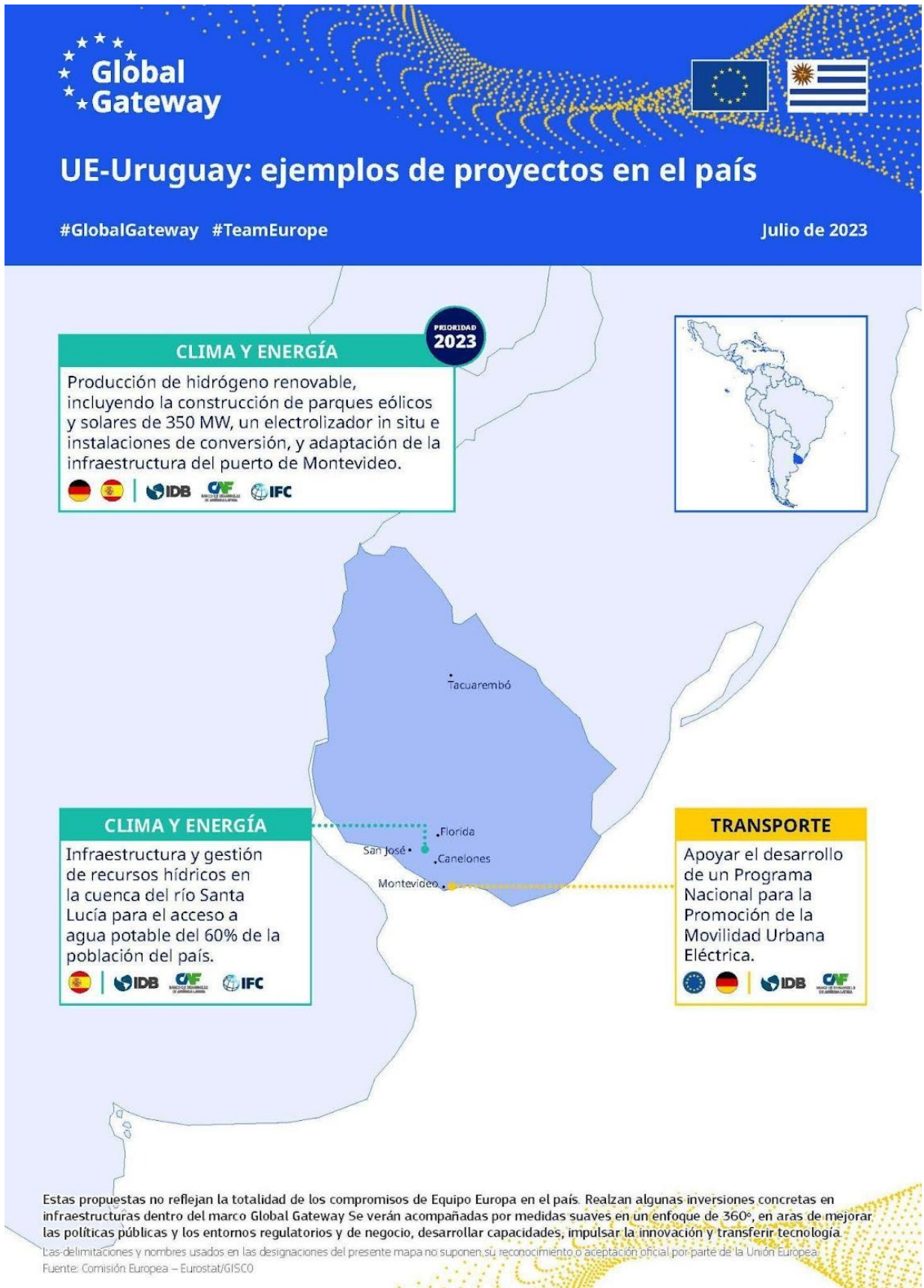
Modernização dos serviços de abastecimento de água e saneamento dos fornecedores públicos.

Estes resultados não reflectem a totalidade do envolvimento da Equipa Europa no país. São os investimentos concretos em infra-estruturas no âmbito do Global Gateway. Estes serão acompanhados de medidas não vinculativas numa abordagem de 360°, de modo a melhorar as políticas, o ambiente regulador e empresarial, desenvolver competências, promover a inovação e transferir tecnologia.

As fronteiras e os nomes que figuram neste mapa e as designações aí utilizadas não implicam nem o reconhecimento nem a aceitação oficiais por parte da União Europeia.

Fonte: Comissão Europeia – Eurostat/GISCO

Mapa 9. Proyectos de *Global Gateway* en Uruguay.



Estas propuestas no reflejan la totalidad de los compromisos de Equipo Europa en el país. Realzan algunas inversiones concretas en infraestructuras dentro del marco Global Gateway. Se verán acompañadas por medidas suaves en un enfoque de 360°, en aras de mejorar las políticas públicas y los entornos regulatorios y de negocio, desarrollar capacidades, impulsar la innovación y transferir tecnología.

Las delimitaciones y nombres usados en las designaciones del presente mapa no suponen su reconocimiento o aceptación oficial por parte de la Unión Europea.
Fuente: Comisión Europea – Eurostat/GISCO

Tabla 6. Proyectos de *Global Gateway* en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

EJE	PRIORIDAD	PROYECTO	PROMOTORAS
Argentina			
Clima y Energía	2023	Producción de energía renovable	Comisión Europea, gobiernos de España, Francia e Italia, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Corporación Financiera Internacional
Clima y Energía	2023	Ampliación y modernización de la red de transporte de electricidad en las 23 provincias según el plan federal de inversiones en la red de transmisión	Gobierno de Francia, Banco Europeo de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Banco Mundial
Clima y energía	Sin definir	Desarrollo de cadenas de valor de materias primas fundamentales para la integración de componentes de vehículos y baterías de litio y cobre en Cajamarca, Salta y Jujuy	Comisión Europea, gobierno de Francia, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Corporación Financiera Internacional
Digital	Sin definir	Creación de la alianza universitaria euro-argentina de cooperación científica; legislación, marcos normativos y políticas sobre la introducción de la inteligencia artificial, proyecto Internet para todos 5G	Comisión Europea, gobiernos de Holanda, Bélgica, Alemania, Irlanda, España, Francia, Italia, Austria y Polonia, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial
Bolivia			
Clima y energía	Sin definir	Energías renovables, en especial solar a través de la construcción de una planta solar de 40MW en La Paz, Oruro y Potosí	Gobiernos de Alemania, España, Francia, Italia y Suecia, Banco Europeo de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
Clima y energía	Sin definir	Explorar el potencial para invertir en materias primas fundamentales, especialmente el litio en Potosí	Comisión Europea, gobierno de Francia, Banco Interamericano de Desarrollo
Brasil			
Clima y energía	Sin definir	Iniciativa Equipa Europa: financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética y promoción del hidrógeno verde. Cofinanciación de infraestructuras de energía solar y eólica	Comisión Europea, gobiernos de Dinamarca, Alemania, España, Francia y Portugal; Banco Europeo de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Corporación Financiera Internacional

Digital	Sin definir	Iniciativa Equipa Europa para promover la asociación estratégica con Brasil en una agenda de transición digital incluyendo la ciberseguridad, gobernanza digital y encuadramiento regulatorio	Comisión Europea, gobiernos de Dinamarca, Alemania, España, Italia, Portugal, Finlandia, Suecia, Eslovenia, Italia y Hungría
Transportes	Sin definir	Construcción y exploración de infraestructuras portuarias	Gobiernos de España, Portugal y Holanda; Corporación Financiera Internacional
Paraguay			
Clima y Energía / Educación e Investigación	Sin definir	Renovación de la red de distribución eléctrica: apoyo a la Administración Nacional de Electricidad	Comisión Europea, gobierno de Alemania, Banco Europeo de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
Uruguay			
Clima y Energía	2023	Producción de hidrógeno renovable, incluyendo la construcción de parques eólicos y solares de 350MW, un electrolizador <i>in situ</i> e instalaciones de conversión, y adaptación de la infraestructura del puerto de Montevideo	Gobiernos de Alemania y España, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Corporación Financiera Internacional
Transporte	Sin definir	Apoyar el desarrollo de un Programa Nacional para la Promoción de la Movilidad Urbana Eléctrica en Montevideo	Comisión Europea, gobierno de Alemania, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe

Fuente: Comisión Europea (2023).

Impactos

Los megaproyectos mineros y las grandes infraestructuras asociadas a la explotación de los minerales fundamentales están agravando los conflictos socioambientales en países del Mercosur como Brasil y Argentina. Los daños ambientales y sociales de la minería han venido quedando retratados con las denuncias de comunidades afectadas, organizaciones ambientales, sociales, indígenas, de derechos humanos y sindicatos de los países que forman parte.

En el norte de **Argentina**, "Jujuy ha sido un ensayo de lo que está por venir con las multinacionales", ha dicho Adriana González Burgos, activista kolla y feminista originaria de la comunidad de Rodero-Humahuaca, en referencia al proceso de lucha y resistencia social —también de criminalización del derecho a la protesta— frente a las multinacionales de la

minería que pretenden acelerar la extracción de litio en su territorio.¹²⁰ Y es que desde el año 2010, en la cuenca de Guayatayoc-Salinas Grandes, más de una treintena de comunidades originarias se vienen reuniendo para organizarse y denunciar la explotación de litio en sus territorios.¹²¹

Uno de los mayores desastres mineros de la historia de **Brasil** fue el causado por una mina de la transnacional brasileña Vale en el municipio de Brumadinho, en el estado de Minas Gerais. En enero de 2019 una gran balsa de residuos mineros, construida por el método más barato y menos seguro, colapsó y vertió 12 millones de metros cúbicos de lodo con residuos mineros que recorrió 305 km por el río Paraopeba destruyendo todo lo que había a su paso. El resultado fueron 248 víctimas mortales, 22 personas desaparecidas y un valle enterrado debajo de los residuos mineros, lo que afectó a casi un millón de personas.¹²² Unos años antes, también en Minas Gerais, se produjo un desastre similar en una mina situada en Mariana.¹²³

La actual explotación de niobio y níquel en Brasil, que previsiblemente aumentará con la vigencia del acuerdo comercial y los proyectos del *Global Gateway*, está asociada a impactos económicos, ambientales, políticos y socioculturales característicos de los megaproyectos. Así queda reflejado en la documentación que han elaborado las comunidades afectadas y diversos movimientos sociales en la **mina de niobio en Araxá**, situada en el Estado de Minas Gerais, y en la **mina de níquel Onça Puma**, situada en el Estado de Pará. La primera es la mayor mina de niobio del mundo; la segunda es la mina de níquel más grande de Brasil. En el siguiente cuadro, a modo de ejemplo, se recogen sus principales impactos.¹²⁴

¹²⁰ OMAL, [“Jujuy ha sido un ensayo de lo que está por venir con las multinacionales”](#), entrevista a Adriana González Burgos realizada en noviembre de 2023.





¹²¹ Para una revisión del proceso de lucha de estas comunidades en el norte de Argentina, véase: Martín Mosquera, Florencia Oroz, y Pedro Perucca, [Transición energética en la UE y extractivismo en América Latina y el Mercosur](#), Jacobin y Radical Books, 2023.

¹²² Pedro Stropasolas, [“Seis meses de Brumadinho, un crimen sin reparación”](#), Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2019.

¹²³ Vía Campesina, [“Brasil: Una tragedia histórica, Minas Gerais a 20 días del derrame minero”](#), 27 de noviembre de 2015.

¹²⁴ Los impactos que aquí se sintetizan han sido extraídos de los siguientes estudios: Mapa de Conflictos envolviendo Injustiça Ambiental e Saúde no Brasil, [Mineração de níquel contamina rio e Povo Xikrin no Sudeste do Pará](#), 2018; Articulação Internacional dos Atingidos e Atingidas pela Vale, [Vale Unsustainability Report 2021](#), 2021; Caio De Freitas, [“Niobium’s silent impact in Brazil”](#), *Dialogue Earth*, 5 de abril de 2019; Conferência da Família Franciscana do Brasil, [“CBMM: 36 anos de contaminação em Araxá \(MG\)”](#), 2018; [“La minera Vale suspende operaciones en polémica mina de níquel en Brasil”](#), *Swiss Info*, 4 de octubre de 2021; Atlas Global de Justicia Ambiental, [“Onça Puma nickel mining project in Ourilândia do Norte, Pará, Brazil”](#), 2022; Yuri Vasconcelos, [“El polémico niobio”](#), *Pesquisa FAPESP*, diciembre de 2019.

Tabla 7. Principales impactos de los megaproyectos mineros de niobio y níquel en Minas Gerais y Pará (Brasil).

DIMENSIÓN	IMPACTOS	ENFOQUE DE ETNIA Y GÉNERO
<p>Económica</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - La mina de niobio en Araxá, que está siendo explotada por la Compañía de Metalurgia y Minería Brasileña, ha incrementado la asimetría en la región: mientras los trabajadores directos de la mina tienen un elevado salario y reciben servicios de la empresa, el resto de la población no recibe beneficios socioeconómicos. - Centenares de familias rurales fueron expulsadas de los proyectos de asentamiento que estaban tramitando en Tucumã y Campos Altos para la ampliación de la mina de níquel Onça Puma. Sin cumplir con los procesos adecuados, fueron acosadas por la empresa para que se fueran del territorio y, de hecho, dejaron sus cultivos y se desplazaron a las ciudades. - Los efectos de una mina de grandes dimensiones como Onça Puma imposibilitan que en sus proximidades se puedan desarrollar la caza y la pesca, actividades básicas del modo de vida de las comunidades indígenas xikrin. Las explosiones de la mina ahuyentan a la fauna y la contaminación del río Cateté por metales pesados ha reducido significativamente la población de peces y animales. 	<p>La mina Onça Puma, gestionada por la compañía Vale, ha impactado de forma grave en la vida de 1.300 personas del pueblo indígena Xikrin do Cateté.</p>
<p>Ambiental</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - La explotación de niobio en Araxá se ha desarrollado durante décadas; en todo ese tiempo las comunidades han denunciado la contaminación del aire y del agua por la actividad minera. La investigación civil que se abrió determinó que “la Companhia Brasileira de Metalurgia e Mineração contamina las aguas subterráneas del complejo hidromineral de Araxá desde hace al menos 36 años”. Se registraron niveles de bario por encima de los valores naturales y las medidas de mitigación planteadas por la empresa no solucionaron el problema. Años antes, la Fundación Estatal del Medio Ambiente y el Instituto de Gestión del Agua de Minas Gerais midieron una concentración de metales pesados seis veces superior a la permitida en las fuentes de agua, incluidas las que se utilizaban para abastecimiento de la ciudad de Araxá. - La contaminación del río Cateté por metales pesados procedentes de la mina ha sido demostrada mediante diferentes estudios. En 2015 un profesor de la Universidad Federal de Pará detectó hierro disuelto en el agua en un nivel 30 veces superior a los recomendados por el Conselho Nacional do Meio Ambiente. También se midieron altas concentraciones de cromo, cobre y níquel. El estudio demostraba cómo estos contaminantes no estaban presentes antes de las operaciones mineras, lo que demostraba que el origen era Onça Puma. La Universidad de São Carlos también realizó análisis de suelo en zonas próximas a las aldeas del pueblo Xikrin y también identificó niveles de metales pesados superiores a los establecidos por la legislación. - La contaminación del agua utilizada para bebida, cocina e higiene ha causado problemas de salud a los pueblos indígenas. Entre ellas enfermedades de la piel, diabetes y malformaciones fetales. La Asociación Indígena Porekô declaró que si no se frenaba la actividad minera tendría lugar un <i>etnocidio químico</i>. 	<p>Las continuas denuncias de los pueblos indígenas han logrado que el Estado brasileño paralizara su actividad en diversas ocasiones por la contaminación causada.</p>
<p>Política</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - La influencia política de la compañía que explota la mina de Araxá se reflejó en la financiación realizada para construir la nueva sede del ayuntamiento. El presupuesto del gobierno municipal depende en gran medida de la mina, lo que facilita la capacidad de influencia de la empresa sobre el ayuntamiento. 	
<p>Sociocultural</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - El tribunal de distrito de Araxá ha llegado a tramitar más de 500 demandas de indemnización por daños a la salud causados por la contaminación del agua de la mina de niobio. Las denuncias señalan el desarrollo de enfermedades renales y cardiovasculares, al igual que cáncer. Ha habido población que ha tenido que abandonar sus casas, como ocurrió en el barrio de Alto Paulista, tras descubrirse que el agua que bebían estaba contaminada y no era apta para el consumo humano. La asociación de vecinos de Barreiro presionó al gobierno municipal para que, al menos, pudieran disponer de agua mineral. - Los problemas crónicos de salud de los pueblos indígenas afectados por la minería de níquel, por diabetes o hipertensión, les hizo más vulnerables ante la pandemia de covid-19. En junio de 2020 alcanzaron la segunda mayor tasa de mortalidad de los territorios indígenas de Pará. Durante el pico de la pandemia en Brasil el 92% de las muertes registradas se situó en municipios con actividades mineras. 	

4. Propuestas para la acción

La tríada de estrategias que la Unión Europea está desplegando a nivel internacional para tratar de reforzar su posición global, en el marco de las crecientes disputas por la hegemonía mundial, se ve acompañada de toda una serie de transformaciones político-jurídicas. Son modificaciones normativas que se vinculan con el desarrollo de la *constitución económica global* a través de los tratados de comercio e inversión, en una coyuntura en la que ya se empieza a hablar de desglobalización o de fractura entre bloques. Directamente relacionadas con las directrices y las herramientas diseñadas para favorecer el extractivismo neocolonial, las dinámicas que se están impulsando contribuyen a blindar los intereses de las empresas transnacionales y consolidar la expansión de los megaproyectos corporativos.

Todas estas transformaciones normativas promovidas en los últimos años con celeridad por la UE, a la vez, caminan de la mano de la aprobación de planes y regulaciones de excepción. Tras la pandemia y la guerra se han venido generalizando este tipo de medidas, justificadas por la profunda recesión económica. Así, se han ido elaborando diferentes normativas y políticas —como la ley de industria de cero emisiones, el reglamento para acelerar el despliegue de las energías renovables o el plan *REPowerEU*— que rebajan las medidas de control ambiental, social y fiscal para las grandes corporaciones.

Los megaproyectos extractivos, como hemos apuntado en este informe para los casos de los minerales críticos en Chile y Mercosur, se refuerzan como el principal instrumento para el desarrollo del capitalismo verde militar. Pero sus impactos son sistemáticamente nocivos para las comunidades, los pueblos y los ecosistemas, lo que hace inviable su centralidad en cualquier propuesta de horizonte alternativo. El relato oficial se enmarca en una defensa a ultranza de agenda verde oliva y digital, que nos sitúa ante un régimen de guerra y acelera la marcha hacia la *tormenta perfecta*.¹²⁵ En el contexto del avance de la emergencia climática y la pérdida de biodiversidad, se trata de un modelo de actuación opuesto a cualquier posibilidad de transformación efectiva en términos ecosociales.

El marco que se está definiendo no apunta a una verdadera transición ecosocial; se trata, en cambio, de una propuesta de transición energética o de adaptación empresarial a nuevos modelos de negocio. Lejos de proponer un rumbo ecológico y político-económico distinto, se está buscando apuntalar la acumulación de capital a través del refuerzo de los mercados globales, las empresas transnacionales y los megaproyectos. Una *no transición*, una huida hacia adelante que en lugar de conducirnos a un pretendido imaginario de inclusión, igualdad y democracia, se torna en un cierre autoritario marcado por la exclusión, la desposesión y la violencia. La renovación de la agenda oficial de la UE no ha supuesto un giro nekeynesiano marcado por la recuperación de lo público y el abandono de la austeridad; antes al contrario, está sirviendo para la recomposición de un capitalismo en respiración asistida, necesitado de nuevos relatos y capturas de lo común.

En el marco de la ofensiva capitalista y el recrudescimiento del régimen de guerra para garantizar los beneficios de los grandes propietarios, se está profundizando en la degradación del sistema internacional de derechos humanos: la expropiación, la expulsión, la destrucción y la violencia se configuran como elementos constitutivos del necrocapitalismo.

¹²⁵ Gonzalo Fernández y Juan Hernández Zubizarreta, "[La tormenta perfecta ya está aquí](#)", *El Salto*, 17 de marzo de 2022.

La desigualdad también ha entrado a formar parte de los núcleos esenciales del sistema de dominación, institucionalizando las desigualdades de clase, género, etnia/raza y nacionalidad. Se va asentando así un estado de excepción permanente, donde la debilidad de las organizaciones y movimientos sociales limita las posibilidades de confrontación para situar en su lugar las lógicas de concertación.

En este contexto, el reto es impulsar estrategias anticapitalistas que vayan desmantelando la secuencia dominante en favor de otras políticas, estructuras y dinámicas desde la perspectiva de la justicia social y la emancipación. Si el principal obstáculo para una transición ecosocial emancipadora es el orden institucionalizado por el capitalismo, nuestro horizonte pasa por acabar con la explotación de trabajadoras y trabajadores y poner fin a la expropiación corporativa de la naturaleza, los cuidados y lo común, en el marco de una gobernanza global descolonizada y despatriarcalizada.

Frente a la decisión estratégica de la UE de impulsar un *pack* de políticas y normativas con el que reforzar su rol geopolítico, se podría establecer otro tipo de regulación. Se argumenta que eso es imposible, pero ya vivimos en los tiempos de la re-regulación permanente. En el momento en que han estado en cuestión los beneficios empresariales, el suministro energético o las necesidades de liquidez de los bancos, se han cambiado las normas necesarias para reconducir la situación. Cuando las razones comerciales se han impuesto, Estados Unidos ha prohibido las importaciones de productos provenientes de China manufacturados en condiciones de trabajo forzoso (teóricamente, para proteger a la etnia uigur; en la práctica, por la guerra económica entre potencias imperiales). Frente al derecho a la protesta, no hay duda en reformar los códigos penales y promulgar leyes de seguridad ciudadana; para el derecho al lucro, sin embargo, se promueven códigos de conducta, programas de “responsabilidad social” y normas unilaterales en favor de las grandes corporaciones.

Con esta asimetría normativa, característica de la *lex mercatoria*, se blindo lo que vendría a configurarse como el “derecho” del gran capital, mientras la protección de los derechos de las personas, comunidades y pueblos se va desplazando hacia el ámbito de lo meramente declarativo.¹²⁶ En una línea análoga, puede decirse que existe una asimetría punitiva: por una parte, se sofistican los mecanismos legales —también legales e ilegales— de control y disciplinamiento social; por otra, se obstaculiza la persecución de los crímenes económicos y ecológicos internacionales. A la vez que se han ido desarrollando innovaciones legislativas para catalogar como delitos los nuevos métodos reivindicativos de los movimientos sociales, apenas hay herramientas técnico-jurídicas para adaptar los marcos regulatorios al *modus operandi* habitual de las corporaciones transnacionales y los fondos de inversión.

El debate se va desplazando hacia la re-regulación que impone el poder corporativo mientras aumentan los escenarios de desregulación, expropiación y marcos normativos *ad hoc* para las multinacionales. Normas blandas con cumplimiento unilateral, por un lado; imperatividad corporativa jerarquizada, por el otro. Romper con esa asimetría normativa requiere defender que las normas relacionadas con empresas y derechos humanos tengan, como mínimo, la misma fortaleza que las reglas para proteger las inversiones y los negocios de las grandes

¹²⁶ Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, “[De Ginebra a Glasgow, sin novedad en las cumbres que deberían cambiarlo todo](#)”, *El Salto*, 30 de octubre de 2021.

corporaciones. Y el centro de esta disputa no se encuentra en la técnica jurídica, sino en la voluntad política.

Como ha quedado recogido en diferentes trabajos que hemos venido elaborando en los últimos años, ya existen numerosas propuestas para la acción ante la Europa del capital y la guerra.¹²⁷ Sin ánimo de ser exhaustivos, apuntamos a continuación algunas posibles líneas estratégicas para fortalecer las dinámicas de resistencia, regulación y alternativa que contribuyan a desmantelar la tríada contra la vida que está impulsando la UE.

MILITARIZACIÓN:

- Poner todas las capacidades político-diplomáticas de la Unión para forzar, junto a una comunidad internacional mayoritariamente no alineada, una definitiva negociación de paz entre Rusia y Ucrania. Una negociación que asuma las máximas de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición, señalando las responsabilidades respectivas de todos los agentes en la conculcación de derechos humanos y la comisión de actos delictivos.
- Ante el genocidio del pueblo palestino cometido por el Estado de Israel, impulsar sanciones comerciales, embargo de armas, ruptura de relaciones diplomáticas, demandas ante tribunales internacionales y exigencia de responsabilidades. Técnicamente es viable, lo hemos visto en el pasado con las sanciones avaladas por Naciones Unidas al *apartheid* en Sudáfrica y, más recientemente, con las innumerables sanciones adoptadas por la UE contra Rusia tras la invasión de Ucrania.
- Reducir el gasto militar y reorientar esos fondos hacia políticas sociales, que aborden la crisis ecosocial desde una mirada ecofeminista. El aumento del gasto en defensa genera una escalada de tensión y una espiral belicista, además de ir en detrimento de las inversiones destinadas a servicios públicos como sanidad, educación, pensiones y dependencia.
- Rechazar cualquier intervención armada encaminada a la dominación de unos grupos humanos por otros. Los conflictos deben ser regulados siempre de forma pacífica. Asegurar el control gubernamental y parlamentario directo sobre la producción de armas y fomentar las políticas para una reconversión civil acelerada de la industria militar.
- Ejecutar políticas efectivas para la prohibición del comercio armamentístico. No apoyar políticas que fomenten la impunidad y las violaciones de los derechos humanos. Asegurar que los parlamentos tengan capacidad decisiva respecto a todo tipo de cuestiones

¹²⁷ Las medidas que aquí se recogen son el resultado de una síntesis del trabajo previo de las diferentes áreas y federaciones de Ecologistas en Acción. Para ello se ha llevado a cabo una revisión, entre otras, de las siguientes publicaciones: Ecologistas en Acción, [Programa ambiental](#); Miriam García-Torres, [El Ibex-35 en guerra contra la vida. Transnacionales españolas y conflictos socioecológicos en América Latina. Un análisis ecofeminista](#), Ecologistas en Acción, OMAL y Calala, 2018; Ecologistas en Acción y La Transicionera, [Caminar sobre el abismo de los límites. Políticas ante la crisis ecológica, social y económica](#), 2019; Ecologistas en Acción, [Posicionamiento sobre los fondos de la Unión Europea para la recuperación](#), 2021; Tom Kucharz, [25 preguntas y respuestas sobre el Acuerdo UE-Mercosur](#), OMAL, 2021; José Ariza, Alessandro Forina, Yago Martínez, Francesca Ricciardi, Alba Sánchez, Beatriz Sevilla y Pablo Socorro, [Migraciones forzadas por motivos ambientales. Un enfoque sociopolítico](#), Ecologistas en Acción, 2022; Martín Lallana y Joám Evans, [Reciclaje de metales: la alternativa a la minería](#), Ecologistas en Acción, 2022; Íñigo Capellán, [Requerimientos minerales de la transición energética](#), Ecologistas en Acción, 2023; Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife, Greenpeace y WWF, [Un programa por la Tierra](#), 2024.

relevantes relacionadas con la implicación de los estados en conflictos armados internos o externos.

- Reestructurar las directrices de la política exterior en línea con la desmilitarización de las relaciones internacionales: salida de la OTAN, revisión de acuerdos de defensa con países que violan los derechos humanos, etc. Promover la prevención de conflictos y la educación para la paz.

FRONTERAS:

- Impulsar la universalización de los derechos económicos, sociales y culturales para hacer frente al actual proceso de globalización de capitales y mercados. Actuar contra el racismo, la exclusión, la discriminación, la explotación y la desigualdad.
- Asumir la responsabilidad de los flujos migratorios asociados a la crisis ecológica y el cambio climático, reconociendo el derecho humano de toda persona a migrar y a solicitar asilo. Garantizar la acogida de las personas que se verán forzadas a migrar como consecuencia de la emergencia climática y la crisis socioecológica.
- Impulsar vías legales y seguras para las personas en tránsito y políticas de acogida dignas y efectivas. Prohibir cualquier política económica que tenga repercusiones negativas sobre otros países, y que ponga en peligro la vida de las personas o impida la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Suspender los acuerdos de deportación con terceros países. Disolver Frontex y acabar con la externalización del control de las fronteras. Poner fin a la criminalización de las personas migrantes, activistas y organizaciones solidarias defensoras de derechos.
- Derogar el Pacto Europeo de Migración y Asilo y, en el caso del Estado español, la ley de extranjería. Cerrar los centros de internamiento para extranjeros. Adaptar las normativas de los Estados miembros de la UE al derecho internacional de los derechos humanos.

EXTRACTIVISMO:

- Denunciar los tratados de comercio e inversión vigentes y los mecanismos de arbitraje internacional, para apostar por un comercio localizado y de cercanía, que atienda la satisfacción de las necesidades básicas, bajo los criterios de la economía social y solidaria.
- Suspender el actual régimen de comercio e inversión. Poner fin a todos los acuerdos neoliberales existentes e iniciar un proceso de sustitución de los mismos por acuerdos que alteren la pirámide jurídica internacional, es decir, crear un marco normativo en el que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos sea jerárquicamente superior a las normas de comercio e inversiones. En definitiva, un modelo de comercio basado en la justicia social y ambiental, protector del clima y del medio ambiente y guiados por los derechos humanos y laborales.
- Detener las negociaciones en curso sobre comercio e inversión; poner fin a los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que facilitan la privatización de los servicios públicos y hacen cumplir el régimen de patentes de medicamentos y semillas; reestructurar las instituciones de comercio internacional, para dar prioridad a los derechos

humanos, la economía social y solidaria, frenar la crisis ecológica y dar una voz igualitaria a todos los países. Asegurar que las nuevas normas comerciales nunca perjudiquen el derecho a proteger la salud pública y el medio ambiente.

- Poner fin a la impunidad y los privilegios corporativos, tales como el mecanismo de solución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS) que permite a los inversores demandar a los países por decisiones que podrían perjudicar sus beneficios. A menudo supone que los gobiernos se abstienen de adoptar las medidas necesarias en materia laboral, fiscal, ambiental y de salud por temor a los posibles gastos en indemnizaciones. Las decisiones democráticas y los derechos humanos deben prevalecer sobre los intereses privados, y para dismantelar la impunidad de las empresas transnacionales. Para ello, es necesario terminar con el arbitraje inversor-Estado y dejar de pagar sus indemnizaciones. En lugar de otorgar más derechos y dinero a las corporaciones transnacionales, son necesarios más fondos para transformar nuestras economías locales y nuestros sistemas de atención sanitaria.
- Abordar el modelo extractivista, porque la extracción de minerales, metales y biomasa amenaza a las comunidades y a los ecosistemas que sustentan la vida y el bienestar. Esta necesidad es especialmente urgente porque la industria extractivista y los gobiernos están impulsando una narrativa de lavado verde al afirmar que se necesitarán más metales, minerales y biomasa para satisfacer las demandas materiales para la transición energética, las tecnologías de energías renovables y la digitalización.
- Impulsar un plan de acción coherente de la UE sobre la deforestación y la degradación de los bosques con medidas legislativas vinculantes, poner fin a todas las subvenciones que incentivan el consumo del aceite de palma, la madera, la carne de vacuno y la soja importados de fuera de la UE, así como garantías de que la política comercial no socave la implementación de los compromisos en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica (incluidas sus Metas de Aichi), los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, entre otros.
- Promover un plan de acción que incluya también políticas diseñadas para reducir significativamente el uso de combustibles fósiles mediante la reducción de la demanda y la oferta, una reducción significativa de todo tipo de materias primas (metales, minerales, biomasa, como celulosa de papel, forraje, madera, aceites, recursos pesqueros, etc.) y garantizar un cambio en la dieta con el fin de reducir el consumo de carne y productos lácteos y fortalecer la agricultura ecológica y la ganadería extensiva de cercanía.
- Cambiar las formas de producción y consumo propugnadas desde la UE que suponen el incremento continuo del uso de recursos, el consumo energético y la producción de residuos. Poner en marcha una transición justa hacia sociedades sostenibles con un menor consumo y un uso eficiente de la energía y los materiales.
- Retirar el apoyo público e institucional por parte de cualquier administración pública a proyectos empresariales que supongan graves afecciones ambientales y violen los derechos humanos en otros países. Abstenerse de utilizar fondos públicos disfrazados de ayuda al desarrollo para fomentar las exportaciones de empresas europeas o españolas a países del Sur Global aumentando así su deuda externa, y de impulsar desde las instituciones la actividades de empresas transnacionales europeas o españolas.
- Establecer, en los ámbitos que proceda, reparaciones y responsabilidades por la generación de deudas ecológicas, sociales, históricas y políticas. Crear un fondo de

compensación por los daños producidos a causa de la deuda ecológica adquirida tanto por la Unión Europea como por el Estado español, sus instituciones públicas y las empresas privadas.

- Detener los proyectos de exploración y explotación de combustibles fósiles, establecer una moratoria a la extracción de hidrocarburos y poner freno a la industria extractiva, de manera que se ajuste a los límites planetarios y mantenga bajo tierra el 80% de los recursos fósiles conocidos en la actualidad.
- Impulsar un cambio de modelo energético hacia las renovables, que deberá estar dirigido a satisfacer las necesidades energéticas de la población y a favorecer el autoconsumo, especialmente de proyectos cooperativos y de gestión comunitaria.
- Poner fin al modelo corporativo y centralizado, que lejos de atender a necesidades de solidaridad interna responde a una lógica de acumulación de sólida matriz neocolonial respecto a los países empobrecidos.
- Paralizar las demandas de agua para actividades económicas que supongan la sobreexplotación de los ecosistemas ligados a ésta, así como su contaminación (regadíos de grandes extensiones e intensivo, minería, centrales térmicas y nucleares, explotación forestal, etc.).
- Desincentivar y abandonar progresivamente las actividades económicas y proyectos que generen grandes impactos ambientales y sociales como los monocultivos, las explotaciones mineras y madereras o la ganadería a gran escala, priorizando la paralización de aquellas que se destinen al comercio internacional, exportaciones y consumo de las minorías enriquecidas. Se deberán fomentar aquellas que son necesarias para satisfacer las necesidades de las mayorías sociales, básicas para una vida digna.

Democracia y modelo socioeconómico:

- Rediseñar el conjunto de la arquitectura europea: Tratado de Lisboa, Pacto de Estabilidad y Crecimiento, autonomía del Banco Central Europeo, etc. Revisar el régimen comercial de la UE, que desemboque en la aprobación de un mandato de comercio alternativo al actual y fortalezca las normas de protección ambiental y social. La Unión Europea tiene que cambiar hacia una economía del bienestar para las generaciones presentes y futuras, situando la justicia ambiental y social en el corazón de las políticas económicas y comerciales y con ello reducir la pobreza, la desigualdad y la crisis ecológica global.
- Fomentar la planificación democrática de recursos y necesidades a escala europea, estatal y subestatal. El protagonismo de la propiedad y el control público-comunitario del sector frente a lo corporativo es la senda por la que avanzar, definiendo una serie amplia y diversa de instrumentos mediante los que alcanzar los objetivos marcados en las planificaciones. Impulsar la intervención pública de los mercados: acabar con oligopolios energéticos y mercados de futuros, establecer topes máximos y mínimos de precios de alimentación, vivienda, energía, etc. Avanzar en las alianzas público-comunitarias en los sectores estratégicos.
- Rechazar los fondos *Next Generation EU* y los programas de salvamento a grandes empresas con fondos públicos vía ICO, SEPI, CESCE o FIEM. Realizar una auditoría independiente y ciudadana sobre los rescates públicos a las grandes compañías. Eliminar

el papel central de los bancos privados y el sistema financiero como intermediarios en la gestión de la crisis.

- Eliminar de manera justa y gradual antes de 2030 los subsidios fósiles y dañinos, empezando por los que benefician a las industrias contaminantes y aquellos que afectan negativamente a la biodiversidad. Garantizar que estos subsidios se reorientan de manera justa hacia la financiación de la acción climática (mitigación, adaptación y cobertura de pérdidas y daños) y una transición justa apoyando a los hogares vulnerables, con un enfoque sensible al género, así como a las pymes.
- Garantizar que Europa aborde las crisis climática, social y económica a través de soluciones integradas que garanticen el buen estado de los ecosistemas, la redistribución de la riqueza y el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población, como el derecho humano al agua.
- Replantear a fondo la economía hacia un modelo que dé prioridad al cuidado de las personas, el clima y la naturaleza. Sustituir el actual Pacto de Estabilidad y Crecimiento, basado en el crecimiento económico indiscriminado y el *dumping* fiscal, por un Pacto de Resiliencia y Bienestar con foco en las inversiones claves de futuro y la fiscalidad verde y progresiva. Este nuevo marco debe acelerar la transición ecológica justa, fomentar la protección y recuperación del patrimonio natural, garantizar el empleo verde y de cuidados, los servicios públicos básicos, mejorar la inclusión de las comunidades vulnerabilizadas y el bienestar de la ciudadanía y las generaciones futuras.
- Retener, auditar, recuperar y reorientar o retener los fondos de la UE gastados por los Estados miembros en prácticas nocivas para el medio ambiente o en proyectos que infrinjan la legislación medioambiental de la UE. Alinear la financiación privada con las ambiciones sociales, medioambientales y climáticas de la Unión Europea. Al cumplimiento de las necesidades de inversión para alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales hay que darle seguimiento mediante la transparencia, participación cívica, con metodologías más fiables para garantizar que el gasto de la UE ya no perjudique sus objetivos medioambientales y climáticos, mediante la aplicación sólida del principio de no hacer daño significativo.
- Establecer un marco permanente de impuestos sobre las ganancias extraordinarias para las empresas de combustibles fósiles, las agropecuarias y otras empresas contaminantes, teniendo en cuenta que los ingresos provenientes de ganancias inesperadas deben beneficiar a los consumidores y a las empresas, y reinvertirse para apoyar prioritariamente a los hogares vulnerables y a las pymes.
- Garantizar la participación significativa de la ciudadanía y la sociedad civil en todas las etapas de la toma de decisiones. Para lograrlo puede aplicar unas normas armonizadas sobre el diálogo civil entre sus instituciones y los Estados miembros; poner fin a las reuniones privadas de *lobby* con la industria de los combustibles fósiles; excluir a la industria de las delegaciones en las conferencias sobre el clima o el comercio y negarse a asistir a eventos patrocinados por las compañías de combustibles fósiles.
- Garantizar el acceso efectivo a la justicia en materia medioambiental mediante la mejora del marco jurídico único de la UE, que haya tolerancia cero ante la mala aplicación y las infracciones de la legislación de la Unión. Se logrará de esta manera la mejora de la gobernanza climática y el empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación, la facilitación de los litigios para responsabilizar a los gobiernos, las empresas y las

instituciones financieras por los impactos en los derechos humanos causados por sus continuas inversiones y subsidios a los combustibles fósiles y las industrias intensivas en carbono.

- Garantizar el derecho a la protesta pacífica y derogar las medidas de criminalización de las personas que luchan por el medio ambiente y de las activistas sociales. Asegurar la plena aplicación y cumplimiento de todas las políticas medioambientales.
- Impulsar y establecer marcos normativos nacionales e internacionales jurídicamente vinculantes sobre empresas transnacionales y derechos humanos, que establezcan regulaciones de obligado cumplimiento e impongan sanciones frente a las crímenes económicos y ecológicos internacionales. Crear un centro público con participación social para la vigilancia y documentación de los impactos y las violaciones de derechos humanos cometidas por las empresas transnacionales europeas.
- Transformar las políticas autonómicas, estatales y europeas de internacionalización de la empresa. Situar los derechos humanos como prioridad en el marco de actuación económica internacional. Eliminar las medidas que sean contrarias a los derechos humanos, excluir a las compañías que los hayan vulnerado de los incentivos previstos y ampliar la participación en este ámbito a entidades sociales y sindicales.
- Poner en marcha una planificación energética y material que ordene una transición justa hacia sociedades con menor consumo y un uso eficiente de los recursos materiales y energéticos. Promover otros modelos de producción, distribución y consumo que prioricen la cobertura de las necesidades básicas de las personas de una manera ecológicamente sostenible y socialmente justa, a través del impulso de una economía de proximidad y circular con circuitos cortos de comercialización. Desincentivar el consumo y la inversión en sectores económicos que requieren de insumos que a su vez ocasionan grandes impactos socioecológicos en otros países.
- Impulsar un cambio en el modelo productivo que promueva la autosuficiencia y el ahorro de recursos naturales en sectores estratégicos, muy especialmente en energía, alimentación, agua o finanzas; así como la autocontención en el consumo. Ello debe pasar por un acuerdo vinculante para reducir ya las emisiones y dejar de extraer combustibles fósiles, con un reparto de reducciones basado en la justicia climática, un sistema de sanciones coercitivo y un calendario exigente y vinculante de evaluación. También debe incluir un sistema de contabilidad de emisiones ajustado a la realidad, que contemple la huella de carbono desde el punto de vista del consumo y no de la producción.
- Relocalizar y socializar de la producción de bienes y servicios en la medida de lo posible y cuando sea ambientalmente lógico, al tiempo que se apoya a los países del Sur Global para que desarrollen su propia producción alimentaria e industrial. En particular, la producción de los bienes esenciales que se necesitan diariamente, así como de los productos necesarios para garantizar servicios cien por cien públicos de alta calidad, deben realizarse tan localmente como sea posible o, al menos, dentro de las macrorregiones y sobre la base del cumplimiento de los derechos sociales y laborales.
- Permitir a las autoridades públicas y a la ciudadanía regular y excluir sectores estratégicos de las normas comerciales, que deben dar prioridad a las necesidades básicas y a los empleos resilientes y sostenibles. Permitir que las autoridades incluyan preferencias por los proveedores locales en sus políticas de compras públicas y excluir a empresas que despidan, cometan violaciones de derechos humanos o evadan el pago de impuestos.

Convertir las compras públicas en una herramienta de apoyo a la economía social y solidaria.

- Activar un plan de reformas y políticas de decrecimiento ordenado e igualitario para una transición ecosocial y emancipadora del capitalismo financiero y transnacional que ponga las personas y la vida en el planeta en el centro. Desprivatizar y desmercantilizar los servicios esenciales (educación, salud, pensiones, cultura) y ámbitos estratégicos como la energía, vivienda, finanzas, agua, alimentación y transporte.
- Apostar por una redistribución radical de la riqueza y los trabajos, primando la fiscalidad progresiva y el reequilibrio territorial. Fomentar el reparto del trabajo, la disminución de la jornada laboral y la renta básica de las iguales.
- Incentivar el desarrollo de formas de economía social, feminista y ecológica, centradas en el bien común y no en la acumulación de plusvalía monetaria, que pongan en el centro los procesos la sostenibilidad de la vida y garanticen la equidad social. Promover la corresponsabilidad social (de personas e instituciones) en los trabajos necesarios para el mantenimiento de la vida, como los cuidados.
- Modificar las estructuras de poder vigentes y el modelo de extracción, producción, distribución y consumo que subyace a la lógica de acumulación capitalista. Empezar una reorganización social, política, económica y cultural que sitúe en el centro las miradas ecosociales y ecofeministas del mundo, reconociendo la naturaleza eco e interdependiente de nuestra especie.

Más información:

Ecologistas en Acción: www.ecologistasenaccion.org

OMAL (Observatorio de Multinacionales en América Latina): www.omal.info